



IMPRESO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE MASTER
PROCEDIMIENTO ABREVIADO (Títulos implantados según el Real Decreto 56/2005)

1. DATOS DEL TÍTULO Y LA UNIVERSIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD

R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y Resoluciones de 16 de julio y 28 de octubre de 2008 de la Dirección General de Universidades

| | | | | |
|---|-----------------------|------------|---|-----------|
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | UNIVERSIDAD DE ALCALÁ | | | |
| DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (Máster Universitario en...) | | | | |
| Master Universitario en Proyecto de Arquitectura y Ciudad | | | | |
| UNIVERSIDADES PARTICIPANTES | | | | |
| UNIVERSIDAD DE ALCALÁ | | | | |
| AGENCIA DE EVALUACIÓN QUE EVALUÓ LA PROPUESTA Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN (si procede) | | | | |
| | | | | |
| PROFESIÓN PARA LA QUE EL TÍTULO HABILITA (si procede) | | | | |
| NO PROCEDE | | | | |
| REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD (nombre y denominación del cargo) | | | | |
| 1.º Apellido | 2.º Apellido | Nombre | Cargo | NIF |
| HEYKOOP | FUNG-A-YOU | MICHEL | VICERRECTOR DE POSGRADO Y CAMPUS DE GUADALAJARA | 09020152N |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO (nombre y denominación del cargo) | | | | |
| 1.º Apellido | 2.º Apellido | Nombre | Cargo | NIF |
| CERVERA | SARDÁ | MARÍA ROSA | DIRECTORA MASTER | 00663469B |

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (marcar lo que proceda)

- MEMORIA JUSTIFICATIVA COPIA DEL INFORME DE EVALUACIÓN
- OTROS (Especificar).....

3. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre)

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los actos y resoluciones relativos al procedimiento iniciado mediante esta solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en este apartado.

| Dirección postal | | Código postal | Ciudad | Provincia |
|--|------------------------|---------------|-------------------|-----------|
| SERVICIO DE ESTUDIOS OFICIALES DE POSGRADO. C/ LIBREROS 21, 2ª PLANTA | | 28801 | ALCALA DE HENARES | MADRID |
| Comunidad Autónoma | Correo electrónico | Fax | Teléfono | |
| MADRID | Carmen.delapena@uah.es | 91 8856889 | 91 8854398 / 6975 | |

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos, podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el título III de la citada ley orgánica, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante consiente expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En ALCALÁ DE HENARES, a 15 de DICIEMBRE de 2008

El representante de la universidad

Cargo: Vicerrector de Posgrado y campus de Guadalajara



1. DESCRIPCIÓN DE TÍTULO

| |
|--|
| 1.1. Denominación del título |
| MASTER UNIVERSITARIO EN PROYECTO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD |
| 1.2. Universidad solicitante, y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto. |
| UNIVERSIDAD DE ALCALÁ ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y GEODESIA |
| 1.3. Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.). |
| ENSEÑANZA PRESENCIAL, con apoyo de plataforma virtual de la Universidad de Alcalá |
| 1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años). |
| 35 PLAZAS (el número mínimo para su impartición es 10) |
| 1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia. (Los requisitos planteados en este apartado pueden permitir a los estudiantes cursar estudios a tiempo parcial y deben atender a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales). |
| NÚMERO MÍNIMO DE CRÉDITOS 30 ECTS |
| NORMAS DE PERMANENCIA Normas aprobadas en la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado celebrada el 11 de junio de 2008. Años de permanencia a tiempo completo: <ul style="list-style-type: none">• Másteres con una carga lectiva de 60 créditos ECTS: el número máximo de años de permanencia será de 2.• Másteres con una carga lectiva de 90 créditos ECTS: el número máximo de años de permanencia será de 3.• Másteres con una carga lectiva de 120 créditos ECTS: el número máximo de años de permanencia será de 4. Años de permanencia a tiempo parcial: <ul style="list-style-type: none">• Másteres con una carga lectiva de 60 créditos ECTS: el número máximo de años de permanencia será de 3.• Másteres con una carga lectiva de 90 créditos ECTS: el número máximo de años de |

- permanencia será de 4.
- Másteres con una carga lectiva de 120 créditos ECTS: el número máximo de años de permanencia será de 5.

1.6. Información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

1.6.1. Principales campos de estudio del Master:

El Master en Proyecto de Arquitectura y Ciudad se organiza teniendo como punto focal de las enseñanzas el Proyecto de Arquitectura y Ciudad, pero siempre entendido en un sistema transversal en el que se interactúa con los conocimientos que integran el plan de estudios del mismo. Por ello las especialidades se entienden como los campos específicos de conocimiento de los itinerarios en integración con el proyecto, que es común a cualquiera de las especialidades.

Los principales campos de estudio del Master son los siguientes:

- Arquitectura en su entorno y medioambiente; paisaje, análisis de impacto ambiental en el paisaje, ocupación del territorio, nuevas relaciones de la arquitectura y los estudios medioambientales centrado en los temas de evaluación de recursos naturales, reducción de energía y cuestiones bioclimáticas.
- La indagación teórica sobre la arquitectura y las maneras de “hacer” ciudad. La influencia de los nuevos problemas sociales y las tendencias culturales actuales en la formulación de la ciudad contemporánea. Intervención en la ciudad no planificada.
- Innovaciones tecnológicas aplicadas al proyecto arquitectónico relacionadas con los nuevos materiales y nuevas técnicas constructivas y estructurales aplicadas a la arquitectura y el diseño urbano. Técnicas de las diversas ingenierías aplicadas a la arquitectura. Nuevas técnicas eficientes para el ahorro energético.
- Intervención, a diferentes escalas, en la ciudad y arquitectura preexistente, así como la ordenación del territorio y sus posibilidades interdisciplinarias; relación de la planificación y el diseño urbano con las disciplinas medioambientales y de movilidad.

Ampliando las áreas de investigación nos remitimos, también, a los currículos del profesorado comprometido en la oferta y a los programas y líneas de investigación que en ellos figuran, así como publicaciones, etc.

1.6.2. Lengua utilizada en docencia y exámenes:

La lengua utilizada de modo principal en docencia y exámenes es el español. El inglés se utilizará complementaria y parcialmente en la docencia

1.6.3. Duración oficial del Máster:

La duración del Master es de un curso académico completo

1.6.4 Requisitos de acceso

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster

1.6.5. Modalidad de estudio (indicar si se trata de estudios presenciales o virtuales, y a tiempo completo o parcial)

Los estudios son presenciales (con apoyo de la plataforma virtual de la UAH) y podrán ser realizados a tiempo completo o parcial con la limitación de 30 créditos mínimos de matrícula por año.

1.6.7. Requisitos del Máster (deben indicarse el número de créditos a cursar por el estudiante en cada tipo de asignaturas – obligatorias, optativas, proyecto fin de máster y prácticas en empresas)

El número total de créditos ECTS del master es de 60.

Cada crédito ECTS se estima en 25 horas lectivas, lo que supone un total de 1500 horas. De dichas horas lectivas se consideran de enseñanza presencial aproximadamente un tercio (504). Los dos tercios restantes se destinan al desarrollo de trabajos, investigación y lectura bibliográfica y al desarrollo de proyecto o proyectos.

Parte de las materias se consideran obligatorias (OBL) y parte se consideran optativas o de especialidad (OPT)

El alumno necesitará cursar todas las materias calificadas como obligatorias (OBL) y diseñará el resto de sus estudios de acuerdo con sus propios intereses, seleccionando las asignaturas optativas de uno de los itinerarios o especialidades, adquiriendo así la calidad de especialista.

Además cursará de modo obligatorio la asignatura de proyecto en arquitectura/paisaje/diseño urbano, vinculado su desarrollo a la especialidad seleccionada, que será el Proyecto Fin de Master.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

El número de créditos correspondientes a las materias obligatorias (OBL) es de 16 ECTS, con un total de 400 horas lectivas, estimándose presenciales 133 horas lectivas. El número de asignaturas obligatorias es de 4 asignaturas de 3 ECTS más una asignatura de investigación de 4 ECTS

ASIGNATURAS OPTATIVAS DE ESPECIALIDAD O ITINERARIO

El número de créditos correspondientes a asignaturas optativas o de especialidad (OPT) es de 24 ECTS, con un total de 600 h. entre clases lectivas presenciales, prácticas y tutorías, estimándose como presenciales 200 horas lectivas.

El número de asignaturas optativas que conforman cada itinerario es de 6 asignaturas de 4 ECTS cada una

PROYECTO FIN DE MASTER

El número de créditos correspondientes al Proyecto de Arquitectura, Paisaje y/o Diseño Urbano, materia considerada también como Proyecto Fin de Master (OBL), es de 20 ECTS, con un total de 500, estimándose como presenciales 166 h. horas lectivas.

La distribución de asignaturas es la siguiente:

| ASIGNATURAS COMUNES | Contenido en créditos ECTS | Organización temporal (semestral, trimestral o semanal) | Carácter (obligatorias u optativas) |
|--|----------------------------|---|-------------------------------------|
| ARQUITECTURA Y PAISAJE | 3 | Semestral | OBL |
| CRITERIOS AMBIENTALES EN EL DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO | 3 | Semestral | OBL |
| TENDENCIAS DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE ACTUAL | 3 | Semestral | OBL |
| TIPOLOGÍA Y MORFOLOGÍA: EL CONCEPTO DE CIUDAD | 3 | Semestral | OBL |
| INVESTIGACIÓN | 4 | Anual | OBL |

| Especialidad o itinerario I ARQUITECTURA, MEDIOAMBIENTE E INNOVACIÓN | Contenido en créditos ECTS | Organización temporal (semestral, trimestral o semanal) | Carácter (obligatorias u optativas) |
|---|----------------------------|---|-------------------------------------|
| TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN DE RECURSOS NATURALES y CONTROL DE CONTAMINACIÓN Y RESIDUOS | 4 | Semestral | OPT |
| CRITERIOS AMBIENTALES EN EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO | 4 | Semestral | OPT |
| INNOVACIÓN EN LA REDUCCIÓN DE ENERGÍA | 4 | Semestral | OPT |
| NUEVAS TECNOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS y TECNOLOGÍAS APLICADAS DE LAS INGENIERÍAS | 4 | Semestral | OPT |
| MATERIALES EFICIENTES Y MATERIALES DE ÚLTIMA GENERACIÓN | 4 | Semestral | OPT |
| NUEVOS CONCEPTOS ESTRUCTURALES EN ARQUITECTURA | 4 | Semestral | OPT |
| Especialidad o itinerario II INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD | Contenido en créditos ECTS | Organización temporal (semestral, trimestral o semanal) | Carácter (obligatorias u optativas) |
| ÚLTIMAS TENDENCIAS DEL DISEÑO Y PLANEAMIENTO URBANO | 4 | Semestral | OBL |
| NUEVAS METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN DEL | 4 | Semestral | OBL |

| | | | |
|---|---|-----------|-----|
| PROYECTO "EX NOVO" | | | |
| LA RENOVACIÓN URBANA A TRAVÉS DEL PROCESO REHABILITADOR | 4 | Semestral | OBL |
| EL PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO DESDE LA TEORÍA DE LA PRE-EXISTENCIA | 4 | Semestral | OBL |
| INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD NO PLANIFICADA | 4 | Semestral | OBL |
| CIUDAD Y MEDIOAMBIENTE: NUEVOS MATERIALES Y TECNOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS | 4 | Semestral | OBL |

| PROYECTO FIN DE MASTER | Contenido en créditos ECTS | Organización temporal (semestral, trimestral o semanal) | Carácter (obligatorias u optativas) |
|---|----------------------------|---|-------------------------------------|
| PROYECTO ARQUITECT./PAISAJE/DISEÑO URBANO | 20 | Anual | OBL |

1.6.8. Acceso a ulteriores estudios (en estudios de Máster deberá mencionarse si estos estudios son considerados como periodo de formación de un programa de doctorado, ya sea de manera parcial o total)

Los estudios de Master Universitario en Proyecto de Arquitectura y Ciudad se consideran como formación previa para el acceso al Doctorado en Arquitectura de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia.

1.6.9. Cualificación profesional (en su caso)

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

Justificación del título propuesto: interés y objetivos

1. El objetivo del Programa de Master en Proyecto de Arquitectura y Ciudad es proporcionar una enseñanza avanzada al estudiante que ya ha realizado el primer ciclo de los estudios universitarios y que quiere profundizar en el ejercicio de Proyección desarrollando la capacidad de comprensión crítica de aquellos aspectos que en el momento actual inciden en la arquitectura y en la definición del modelo de ciudad y desarrollando, a su vez, las capacidades y habilidades necesarias para la mejor respuesta.

En el momento actual, en el que la percepción del objeto arquitectónico

como algo aislado y descontextualizado ha quedado superada por las exigencias de la propia dinámica de la ciudad y las últimas reflexiones teóricas sobre ella, se hace imprescindible abordar el proyecto de arquitectura como una entidad compleja e interactuante con la ciudad, el paisaje y el medio ambiente. Por otra parte, la arquitectura y la ciudad, como organismos vivos, están cada vez más interrelacionadas con el territorio, por lo que la escala de intervención tiene necesariamente que considerar simultáneamente varios niveles si quiere ser verdaderamente coherente con los problemas existentes y, por tanto, alcanzar resultados operativos acordes a las nuevas necesidades del siglo XXI.

El entendimiento de la arquitectura, la ciudad, el paisaje y el territorio como diferentes escalas de un todo conjunto demanda la colaboración de múltiples disciplinas que provean puntos de vista simultáneos y complementarios. Por ello la orientación que se da al Master en Proyecto de Arquitectura y Ciudad es la de la convergencia multidisciplinar imprescindible en el momento contemporáneo para el buen hacer del proyecto, entendiendo que en éste se plasma el diseño de los asentamientos humanos y que, por tanto, la respuesta debe ser rigurosa con los problemas y necesidades actuales y con la previsión de futuro implícita en el concepto de proyecto.

Se trata de conseguir del alumno un proceso de reflexión teórica sobre esta realidad presente de la arquitectura y la ciudad y acercarle a una formación metodológica adecuada a las nuevas posibilidades y exigencias de la sociedad actual en esta materia. Por ello, temas de medioambiente, de innovación tecnológica, de relación de la arquitectura y el paisaje o de las preexistencias de la ciudad histórica, todo ello a la luz de una reflexión crítica sobre las condiciones socio-culturales del momento actual, serán los temas centrales del mismo.

El diseño del Máster en Proyecto de Arquitectura y Ciudad incorpora materias no contempladas en el actual plan de estudios de Arquitectura. Se quiere con ello potenciar un cambio cualitativo en el proceso de aprendizaje tanto por la profundización como por la especialización en los campos de máxima innovación.

Par ello el plan de estudios se diseña con una estructura tal que permite al alumno adquirir una formación integral avanzada a través de las materias consideradas obligatorias y una formación de especialización en alguna de las líneas o itinerarios que componen el programa.

Por otra parte, la ETSAG, consciente de que en el plan de estudios actual el programa docente de la mayoría de sus asignaturas conlleva una visión excesivamente puntual y aislada de su temática, no contemplando el enfoque que hoy se hace imprescindible, propone como objetivo del Máster reglado un trabajo interdisciplinar que dote a los contenidos de una perspectiva holística y que permita una formación transversal de los conocimientos.

El fin último que moviliza el proyecto del Master en Proyecto de Arquitectura y Ciudad, siguiendo la línea planteada desde un principio con la creación de esta Escuela es el poder llegar a compaginar, de una manera innovadora e imaginativa, una bien articulada continuidad entre proyecto, arquitectura, ciudad y entorno, y una óptima utilización de los

recursos, medios y disciplinas científicas más modernas existentes, que están brindando impensables posibilidades al profesional contemporáneo de la arquitectura.

2. El título de Master propuesto no es ofertado por ninguna otra de las universidades de la CAM centrándose de manera prioritaria en el proceso del Proyecto de Arquitectura y el Proyecto de Ciudad como base del quehacer del arquitecto. El título representa, además, una innovación evidente en la oferta pública al incorporar un esquema interdisciplinario en el tratamiento de los problemas de la Proyección, abordando cuestiones como los estudios energéticos, ecológicos, geográficos, de movilidad, etc., añadidos a una base sólida e innovativa del tratamiento de la arquitectura englobada en la ciudad.

2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios. Éstos pueden haber sido con profesionales, estudiantes u otros colectivos.

1. Procedimientos de consulta para la elaboración del plan de estudios

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia de la Universidad de Alcalá, a fin de elaborar el plan de estudios del master, ha procedido desde el año 2004-2005 a consecutivos procedimientos de consulta internos con el profesorado de la Universidad de Alcalá.

Dichas consultas han ido alternando reuniones asamblearias, con participación de amplio grupo de profesores y con participación representativa de alumnos, con grupos de trabajo que desarrollaban y profundizaban aspectos detallados del plan.

Los profesores que han participado en la elaboración del plan pertenecen a los diferentes Departamentos de la Universidad que participan en el Master y que garantizan su interdisciplinariedad. Dichos Departamentos son: Arquitectura, Ecología, Geografía, Física y Automática.

Igualmente las consultas internas y comisiones de trabajo han sido integradas mayoritariamente por profesores catedráticos, titulares y contratados doctores, contando también con la aportación de profesores colaboradores, asociados e investigadores del programa Ramón y Caja.

Una vez elaborado el plan de estudios del Master en Proyecto de Arquitectura y Ciudad éste fue sometido a la aprobación en el Departamento de Arquitectura y a la aprobación de su docencia en los restantes Departamentos de la Universidad que en él participan.

Una vez aprobado el plan por los Departamentos fue definitivamente ratificado en la Junta de Escuela de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia de la UAH.

Por último, el plan de estudios fue aprobado por las pertinentes comisiones de Posgrado de la UAH y definitivamente por el Rectorado.

2. Procedimiento de seguimiento, evaluación y propuesta de modificación del plan de estudios

Desde la implantación del master en el curso 2006-2007, la Dirección del master ha procedido a reuniones periódicas de evaluación y seguimiento de la calidad e interés de la docencia, así como a la evaluación de la demanda de los diferentes itinerarios.

El Máster cuenta con un comité de evaluación permanente integrado por la Dirección del Master y por los coordinadores de cada uno de los itinerarios.

Dicho comité analiza las divergencias entre planteamientos docentes y resultados. Igualmente revisa la demanda e interés de lo ofertado por parte del alumnado y cualquier otro aspecto que afecte a la docencia o a los medios.

Nos remitimos a lo especificado en el punto 9 –Sistema de garantía de Calidad-:

El proceso de Autoevaluación de cada titulación es llevado a cabo por el Comité de Autoevaluación, apoyado por el Área de Evaluación y Acreditación del ICE. El Comité de Autoevaluación está presidido por el responsable o director del Master y formado por un máximo de 3 miembros, que se encargarán de seguir una estructura coherente con los procesos de homologación, evaluación y acreditación que ya están vigentes en la Universidad de Alcalá para las titulaciones de grado, aunque adaptándose a las particularidades de los títulos de Master, el que se diferencian en cuestiones tales como duración de los estudios, objetivos formativos, recursos, número de estudiantes, personal docente asociado, orientación profesional, convenios de colaboración con empresas o instituciones, etc.

Para ello se ha elaborado una propuesta marco de autoevaluación que contiene, por una parte, el procedimiento concreto a llevar a cabo en la autoevaluación de los Masteres Oficiales y, por otra, los criterios y evidencias a analizar para poder obtener unos resultados lo más amplios, detallados y eficaces que sea posible.

El responsable del Master constituye el Comité y, con la colaboración del Área de Evaluación y Acreditación, informa a los demás miembros acerca de sus funciones y procede al reparto de tareas entre los mismos. El Área de Evaluación y Acreditación del ICE es la encargada de facilitar y poner a disposición del Comité toda la información que se encuentre disponible en los diferentes servicios administrativos de la universidad (estadísticas, tablas, informes, etcétera) con el fin de facilitar análisis de datos. Realiza también una función de asesoramiento y apoyo durante el desarrollo del proceso.

Por el momento, el proceso se limita a la cumplimentación de las tablas que se recogen en el Documento de Trabajo, donde también se explica la metodología a seguir.

El resultado del proceso de autoevaluación del Master debe permitir conocer la situación del mismo respecto al modelo de evaluación utilizado, así como los puntos en los que es preciso invertir más esfuerzos para su mejora.

El Comité de Autoevaluación, en las tablas que figuran en el Documento de Trabajo, realiza una valoración cuantitativa, indicando el grado de cumplimiento de cada uno de los criterios o subcriterios, en base a los objetivos y las evidencias disponibles.

Dicha valoración cuantitativa de cada criterio o subcriterio se realiza mediante la asignación de un valor entre 1 y 4, o bien de la reseña "EI" (evidencias insuficientes), en el supuesto de que no se dispongan de evidencias que avalen la justificación de cualquier valoración. La escala a utilizar para valorar el cumplimiento de los criterios considerados es la siguiente:

- 1: Cumplimiento poco relevante o escaso,
- 2: Cumplimiento parcial o mejorable,
- 3: Cumplimiento satisfactorio,
- 4: Cumplimiento ejemplar y
- EI: Evidencias insuficientes.

Junto a cada criterio o subcriterio se muestran las evidencias relacionadas que, a

priori, se juzgan como las más adecuadas a la hora de justificar las valoraciones otorgadas. Se marcan las evidencias que existan y sean accesibles a la Dirección del Master o al Comité de Autoevaluación, no siendo necesario aportar las evidencias en sí. Siempre que el Comité de Autoevaluación considere oportunas evidencias diferentes a las propuestas en un principio, se marca la casilla de "Otras evidencias", que se especifican en el bloque de "Otras Evidencias" de cada apartado, pudiéndose también hacer constar cuantas observaciones se consideren oportunas al respecto de cada apartado.

Uno de los objetivos de este proceso de Autoevaluación es la operatividad y la sencillez en el manejo de la herramienta suministrada, con lo que no se pide aportar las evidencias en las que se basan las puntuaciones otorgadas, sino, como ya se ha explicado, sólo que tales evidencias, a juicio del Comité de Autoevaluación, existan y sean accesibles.

3. OBJETIVOS DEL TÍTULO

3.1. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el título. Las competencias propuestas deben ser evaluables. (Deberán tenerse en cuenta los principios recogidos en el artículo 3.5 de este real decreto).

- Conocimientos y habilidades que adquirirán los estudiantes

A la terminación y superación del programa de Master se espera que el alumno domine los conceptos necesarios para abordar el ejercicio de definición y proyectación de la Arquitectura y de la Ciudad y que haya adquirido el manejo hábil de todas las técnicas instrumentales que le faciliten el ejercicio del quehacer arquitectónico.

La estructura en itinerarios o especialidades permite al alumno, a través de la superación de las materias propias de aquel itinerario, el poder alcanzar el grado de experto en el itinerario elegido. De este modo el alumno tendrá opción a una más fácil y mejor, a la par que más responsable, inserción en el mercado laboral.

3.2. En el caso de Máster se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

COMPETENCIAS GENERALES

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS del MASTER UNIVERSITARIO EN PROYECTO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD

- Que los estudiantes sean capaces de demostrar unos conocimientos y una comprensión en materia de proyectación arquitectónica y de intervención en la ciudad que se basa en el nivel típicamente asociado al grado y que les proporcionan una base o una oportunidad para la originalidad en el desarrollo i/o aplicación de ideas, a menudo en el contexto de la Investigación como terreno de experimentación de soluciones óptimas.
- Que los estudiantes sean capaces de aplicar sus conocimientos y su comprensión, así como sus habilidades para resolver problemas, en entornos nuevos o no familiares y en contextos amplios (multidisciplinarios) relativos a su campo de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de manejar las técnicas instrumentales relativas a los campos de estudio a fin de poder concretar las ideas generales en proyectos definidos, calculados y ejecutables.
- Que los estudiantes sean capaces de poner en práctica los proyectos elaborados, dirigiendo su ejecución y llevándolos a la realidad física.
- Que los estudiantes sean capaces, dada la continua variación de las condiciones de partida para el ejercicio de la arquitectura y la intervención urbana, de asumir y aprender los nuevos conceptos, técnicas y tecnologías aplicadas y que sean capaces de evolucionar en paralelo a las cambiantes situaciones del momento actual.
- Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Que los estudiantes sean capaces de comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento.
- Que los estudiantes sean capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

4. ACCESO Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza.

La Escuela de Posgrado mantiene toda la información relacionada, tanto con los programas de posgrado, como sobre los requisitos de acceso y admisión a los mismos permanente actualizada en la siguiente dirección web:

<http://www.uah.es/postgrado/ESCPOSTGRADO/inicio.asp>

La Universidad de Alcalá cuenta con un Centro de Información que tiene personal preparado para ayudar a resolver cualquier pregunta relacionada con:

- acceso, estudios, centros y departamentos, becas e intercambios, servicios y actividades, alojamientos y, en general, sobre cualquier otra cuestión académica.
- cursos, becas, premios, másteres y otras actividades que se organizan en la Universidad o fuera del ámbito de ésta, siempre que resulten de interés para los alumnos.

Cuenta con las siguientes oficinas:

Oficina del CIU en el Campus Ciudad de Alcalá de Henares:

- Casa Anexa al Edificio de San Ildefonso (Rectorado)
Plaza de San Diego, s/n
28801 ALCALÁ DE HENARES (Madrid)

Oficina del CIU en el Campus de Guadalajara:

- Edificio Multidepartamental
C/ Cifuentes, 28
19001 GUADALAJARA

Horario

Lunes a Jueves: de 9 a 14 y de 16 a 18 horas

Viernes: de 9 a 14 horas

En Julio, Agosto, Fiestas de Navidad y Semana Santa no prestamos servicio de tarde

Contacto

Teléfono: 902 010 555

Correo electrónico: ciu@uah.es

Formulario para dirigir Consultas electrónicas a la UAH

4.2. En su caso, siempre autorizadas por la administración competente, indicar las condiciones o pruebas de acceso especiales.

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de

sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

3. En el caso concreto del Master Universitario en Proyecto de Arquitectura y Ciudad:

- El alumno que desee cursar el Posgrado ofertado debe estar en posesión del título de Licenciado (según se especifica en los puntos anteriores).
- En caso de mayor número de peticiones que plazas ofertadas se considerará las siguientes cuestiones a fin de proceder a la selección:
 - Expediente académico
 - Dominio del inglés
 - Investigación o méritos relacionados con la materias

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Universidad cuenta con un Servicio de Orientación y Promoción de estudios cuya información está accesible a través de la siguiente dirección web: <http://www2.uah.es/orientacion/contactar.htm>

Los principales servicios prestados son los siguientes:

- GABINETE PSICOPEDAGÓGICO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta
28801 - Alcalá de Henares
Tlf: 91 885 64 49 - 91 885 64 50
e-mail: psicopedagogico@uah.es

MERCADO DE TRABAJO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta
28801 - Alcalá de Henares
Tlf: 91 885 64 74
e-mail: panorama.laboral@uah.es

-INSERCIÓN LABORAL

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta
28801 - Alcalá de Henares
Tlf: 91 885 64 74
e-mail: panorama.laboral@uah.es

- ORIENTACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta
28801 - Alcalá de Henares
Tlf: 91 885 64 69
e-mail: equipo.orientacion@uah.es

- BOLSA DE EMPLEO
Plaza de Cervantes 10, 2ª planta
28801 - Alcalá de Henares
Tlf: 91 885 64 81
e-mail: bolsa.empleo@uah.es

La Universidad además cuenta con una Oficina del Defensor Universitario cuya información está actualizada en la siguiente dirección web:

http://www.uah.es/defensor_universitario/inicio.shtm

Dentro de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia el alumno puede dirigirse a:

Equipo de Dirección del Master:

Directora: Prof. María Rosa Cervera Sardá
Email: rosa.cervera@uah.es

Equipo de Coordinación:

Prof. Isabel Ordieres
Prof. Antonio Ruiz Elvira

Dirección: ETS Arquitectura y Geodesia
CI Santa Úrsula, 8
28802 Alcalá de Henares
Email: mopac@uah.es

Departamento de Arquitectura:

Secretaría: María Jesús Fernández Mediavilla
Email: dep.arquitectura@uah.es

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad de acuerdo con el artículo 13 de este real decreto.

La Universidad de Alcalá desarrolla mecanismos adecuados para el reconocimiento de créditos regidos por el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007,

- El reconocimiento de créditos de asignaturas se realizará teniendo en cuenta la adecuación existente entre las competencias obtenidas por el alumno en la materia o asignatura cuyo reconocimiento se pretende obtener y las competencias correspondientes a las materias y asignaturas que estén contempladas en el plan de estudios.
- La Universidad de Alcalá procederá al reconocimiento de los créditos obtenidos como resultado de estancias y acciones de movilidad que se realicen en aquellas instituciones con las que exista el correspondiente convenio, o bien en el marco de programas oficiales de intercambio. El reconocimiento de estos créditos se efectuará preferentemente por créditos correspondientes a las materias o asignaturas optativas que estén contempladas en el plan de estudios
- El reconocimiento de créditos deberá ser solicitado por el estudiante interesado dentro del plazo establecido en las normas de procedimiento académico. Este plazo se hará público al comienzo del curso.
- Para solicitar el reconocimiento de créditos el estudiante deberá presentar una instancia de acuerdo con el modelo establecido en las normas de procedimiento interno, adjuntando la documentación que se especifique y previo pago de la tasa oficial que pueda hacer pública la Universidad de Alcalá.

- Contra la resolución de reconocimiento de créditos podrá realizar recurso de alzada ante el Rector, o ante el órgano en quien delegue. La resolución del Rector agotará la vía administrativa y será recurrible ante el orden contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Los aspectos básicos que regularán la normativa de transferencia de créditos son los siguientes:

- La normativa sobre transferencia de créditos de la Universidad de Alcalá tiene carácter público. Se garantiza el derecho de los estudiantes a acceder a la normativa que afecte a las enseñanzas en las que pretendan matricularse o se encuentren ya matriculados.
- La transferencia de créditos consiste en la inclusión en el expediente académico del alumno de la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas en la Universidad de Alcalá u otra universidad, y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- La información transferida se referirá únicamente a las materias o asignaturas superadas que consten en el expediente académico del alumno, haciendo referencia, al menos, a la universidad en la que se hayan obtenido los créditos, el año académico, y el número de créditos y la calificación correspondientes.
- Los créditos transferidos no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la nota media del expediente académico del alumno.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

El número total de créditos ECTS del master es de 60.

Cada crédito ECTS se estima en 25 horas lectivas, lo que supone un total de 1500 horas. De dichas horas lectivas se consideran de enseñanza presencial aproximadamente un tercio (504). Los dos tercios restantes se destinan al desarrollo de trabajos, investigación y lectura bibliográfica y al desarrollo de proyecto o proyectos.

Parte de las materias se consideran obligatorias (OBL) y parte se consideran optativas o de especialidad (OPT)

El alumno necesitará cursar todas las materias calificadas como obligatorias (OBL) y diseñará el resto de sus estudios de acuerdo con sus propios intereses, seleccionando las asignaturas optativas de uno de los itinerarios o especialidades, adquiriendo así la calidad de especialista.

Además cursará de modo obligatorio la asignatura de proyecto en arquitectura/paisaje/diseño urbano, vinculado su desarrollo a la especialidad seleccionada, que será el Proyecto Fin de Master.

El número de créditos correspondientes a las materias obligatorias (OBL) es de 16 ECTS, distribuido en 4 asignaturas de 3 ECTS más una asignatura de Investigación de 4 ECTS, con un total de 400 horas lectivas, estimándose presenciales 133 horas lectivas.

El número de créditos correspondientes al Proyecto de Arquitectura, Paisaje y/o Diseño

Urbano, materia considerada también como Proyecto Fin de Master (OBL), es de 20 ECTS, con un total de 500, estimándose como presenciales 166 h. horas lectivas.

El número de créditos correspondientes a asignaturas optativas o de especialidad (OPT) es de 24 ECTS, distribuido en 6 asignaturas de 4 ECTS cada una, con un total de 600 h. entre clases lectivas presenciales, prácticas y tutorías, estimándose como presenciales 200 horas lectivas.

La distribución de asignaturas es la siguiente:

| ASIGNATURAS COMUNES | Contenido en créditos ECTS | Organización temporal (semestral, trimestral o semanal) | Carácter (obligatorias u optativas) |
|--|----------------------------|---|-------------------------------------|
| ARQUITECTURA Y PAISAJE | 3 | Semestral | OBL |
| CRITERIOS AMBIENTALES EN EL DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO | 3 | Semestral | OBL |
| TENDENCIAS DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE ACTUAL | 3 | Semestral | OBL |
| TIPOLOGÍA Y MORFOLOGÍA: EL CONCEPTO DE CIUDAD | 3 | Semestral | OBL |
| INVESTIGACIÓN | 4 | Anual | OBL |

| Especialidad o itinerario I ARQUITECTURA, MEDIOAMBIENTE E INNOVACIÓN | Contenido en créditos ECTS | Organización temporal (semestral, trimestral o semanal) | Carácter (obligatorias u optativas) |
|---|----------------------------|---|-------------------------------------|
| TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN DE RECURSOS NATURALES y CONTROL DE CONTAMINACIÓN Y RESIDUOS | 4 | Semestral | OPT |
| CRITERIOS AMBIENTALES EN EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO | 4 | Semestral | OPT |
| INNOVACIÓN EN LA REDUCCIÓN DE ENERGÍA | 4 | Semestral | OPT |
| NUEVAS TECNOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS y TECNOLOGÍAS APLICADAS DE LAS INGENIERÍAS | 4 | Semestral | OPT |
| MATERIALES EFICIENTES Y MATERIALES DE ÚLTIMA GENERACIÓN | 4 | Semestral | OPT |
| NUEVAS CONCEPTOS ESTRUCTURALES EN ARQUITECTURA | 4 | Semestral | OPT |
| Especialidad o itinerario II INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD | Contenido en créditos ECTS | Organización temporal (semestral, trimestral o semanal) | Carácter (obligatorias u optativas) |
| ÚLTIMAS TENDENCIAS DEL DISEÑO Y PLANEAMIENTO URBANO. ACCIONES INTERDISCIPLINARES | 4 | Semestral | OBL |
| NUEVAS METODOLOGÍAS PARA | 4 | Semestral | OBL |

| | | | |
|---|---|-----------|-----|
| LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO "EX NOVO" | | | |
| LA RENOVACIÓN URBANA A TRAVÉS DEL PROCESO REHABILITADOR | 4 | Semestral | OBL |
| EL PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO DESDE LA TEORÍA DE LA PRE-EXISTENCIA | 4 | Semestral | OBL |
| LA INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD NO PLANIFICADA | 4 | Semestral | OBL |
| CIUDAD Y MEDIOAMBIENTE: NUEVOS MATERIALES Y TECNOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS | 4 | Semestral | OBL |

| PROYECTO FIN DE MASTER | Contenido en créditos ECTS | Organización temporal (semestral, trimestral o semanal) | Carácter (obligatorias u optativas) |
|---|----------------------------|---|-------------------------------------|
| PROYECTO ARQUITECT./PAISAJE/DISEÑO URBANO | 20 | Anual | OBL |

Tabla 1: Resumen de las materias que constituyen la propuesta en un título de máster y su distribución en créditos.

| Tipo de Materia | Créditos |
|-------------------------------------|----------|
| Obligatorias | 16 |
| Optativas | 24 |
| Seminarios | |
| Prácticas externas (si se incluyen) | |
| Trabajo fin de Máster | 20 |
| TOTAL | 60 |

5.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

La Universidad de Alcalá, desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria, cuenta con una serie de programas internacionales y de intercambio dirigidos tanto a estudiantes nacionales como extranjeros. Toda la información está recogida en la siguiente dirección web:

<http://www.uah.es/internacionales/inicio.shtm>

La Universidad de Alcalá acogiendo a la convergencia europea reconoce los créditos ECTS realizados por los alumnos en cualquier sistema universitario europeo.

5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios, incluyendo las prácticas externas y

el trabajo de fin de Máster, de acuerdo con la siguiente tabla:

| |
|--|
| Denominación del módulo o materias |
| MATERIAL OBLIGATORIAS |
| Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia |
| A través de las asignaturas obligatorias el alumno adquiere conocimientos transversales a los itinerarios que le otorgan competencias para abordar el fenómeno del proyecto de arquitectura y ciudad desde la comprensión de los fenómenos culturales y socio-históricos que dan origen a una y otra incluyendo las variables de paisaje y medioambiente hoy inexcusables. |
| Breve descripción de sus contenidos |
| <ul style="list-style-type: none">- Paisaje y Arquitectura- Criterios ambientales y geográficos en la ocupación del territorio y diseño urbano- Función y funcionamiento de la arquitectura en el interior del sistema cultural- Tendencias de la arquitectura y el arte actual. Relación entre expresiones artísticas. Influencias exteriores al arte- Tipologías arquitectónicas la definición de ciudad. Morfología de la ciudad- La intervención en el paisaje: nuevos sistemas de proyectación sobre el territorio |
| Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante |
| El Máster en Arquitectura, Ciudad y Proyecto se organiza teniendo como punto focal de las enseñanzas el proyecto de arquitectura, de paisaje y de ciudad, pero siempre entendido en un sistema transversal en el que se interactúa con los conocimientos que integran el plan de estudios del mismo. Por ello las especialidades se entienden como los campos específicos de conocimiento de los itinerarios en integración con el proyecto, que es común a cualquiera de las especialidades. |
| La renovación pedagógica que motiva la implantación del sistema europeo de créditos hace del aprendizaje autónomo el centro del nuevo modelo educativo, objetivo que requiere de la implantación de estrategias metodológicas específicas. En este sentido, se pondrán en práctica una serie de principios de procedimiento consensuados por el equipo de profesores que permitan que la práctica educativa esté orientada y guiada por los criterios y principios que sustentan el Espacio Europeo de Educación Superior. Sin ánimo de ser exhaustivo, a modo de ejemplo, mencionamos los siguientes: <ul style="list-style-type: none">▪ Facilitar oportunidades para que los estudiantes se involucren activa y responsablemente en sus procesos de aprendizaje, por ejemplo, a través de un currículum negociado. |

- Promover la elaboración y reflexión de ideas propias de modo que los estudiantes generen un pensamiento crítico y fundamentado como base de su futuro desarrollo profesional (a través de una serie de actividades y con el apoyo de recursos presenciales y virtuales).
- Crear entornos de aprendizaje que fomenten el encuentro y el diálogo mediante debates y discusiones; exposiciones verbales y escritas; trabajo cooperativo; participación activa de los estudiantes; etc.
- Fomentar y respetar la diversidad de los participantes como un valor de enriquecimiento mutuo, teniendo en cuenta la heterogeneidad del grupo destinatario y posibilitando en todo momento el trabajo cooperativo.
- Transmitir la idea de que el tiempo de clase es tiempo de aprendizaje; de comprender, escuchar, contrastar y aprender.
- Estimular el análisis directo a través de viajes de estudios y visitas programadas a lugares y/o obras ejemplares.
- Potenciar el interés por las líneas punteras de investigación y aplicación del conocimiento a través de la participación de profesores invitados externos a la Universidad de Alcalá que transmitan sus experiencias.
- Potenciar el diálogo como base de conocimiento mediante la organización de sesiones críticas y mesas redondas o de debate entre alumnos, profesores y profesores invitados

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Evaluación continua mediante trabajos tanto de campo, como de investigación bibliográfica, gráfica o de archivo y elaboración de trabajos de investigación o aplicación de conocimientos

Denominación del ITINERARIO o ESPECIALIDAD:

ARQUITECTURA, MEDIOAMBIENTE E INNOVACIÓN

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La estructura del Master en dos especialidades que corresponde a itinerarios permite la profundización, a elección del alumno y de acuerdo con sus propios intereses e inquietudes, en los conocimientos específicos de un área temática, siempre dentro de las líneas establecidas en el posgrado, de tal modo que al finalizar y superar los estudios del Master el alumno acredite, además, una especialización en un conocimiento específico.

En el itinerario I, Arquitectura, Medioambiente e Innovación, cualifica al alumno como especialista en conocimientos, procedimientos y técnicas de minimización del impacto ambiental, del ahorro energético y de la construcción sostenible, garantizando a la par un conocimiento de las innovaciones en materiales, sistemas constructivos y

estructurales y en tecnologías diferidas desde diversas ingenierías que le permitan avanzar en la proyectación de la arquitectura sensible al entorno y al medioambiente.

Breve descripción de sus contenidos

I.1 Arquitectura, Paisaje y Medioambiente

- Técnicas y metodologías de evaluación de recursos naturales a tener en cuenta en el diseño arquitectónico y urbano
- Instrumentos de estrategia ambiental
- Impacto ambiental y huella ecológica de la arquitectura y de la ciudad
- Clima, Arquitectura y Ciudad
- Criterios ambientales en el diseño arquitectónico
- Criterios ambientales y geográficos en la ocupación del territorio y diseño urbano
- Contaminación y control de residuos en la arquitectura y la ciudad
- Mecanismos de ahorro
- Reglamentaciones, control de calidad, últimas normativas

I.2 Innovaciones Tecnológicas y Proyecto

- Materiales de última generación y materiales eficientes
- Nuevas tecnologías estructurales en arquitectura
- Nuevas tecnologías constructivas
- Nuevas tecnologías de la ingeniería y su aplicación a la arquitectura y al diseño urbano
- Innovación en la reducción de energía
- El control de calidad

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El Máster en Arquitectura, Ciudad y Proyecto se organiza teniendo como punto focal de las enseñanzas el proyecto de arquitectura, de paisaje y de ciudad, pero siempre entendido en un sistema transversal en el que se interactúa con los conocimientos que integran el plan de estudios del mismo. Por ello las especialidades se entienden como los campos específicos de conocimiento de los itinerarios en integración con el proyecto, que es común a cualquiera de las especialidades.

La renovación pedagógica que motiva la implantación del sistema europeo de créditos hace del aprendizaje autónomo el centro del nuevo modelo educativo, objetivo que requiere de la implantación de estrategias metodológicas específicas.

En este sentido, se pondrán en práctica una serie de principios de procedimiento consensuados por el equipo de profesores que permitan que la práctica educativa esté orientada y guiada por los criterios y principios que sustentan el Espacio Europeo de

Educación Superior. Sin ánimo de ser exhaustivo, a modo de ejemplo, mencionamos los siguientes:

- Facilitar oportunidades para que los estudiantes se involucren activa y responsablemente en sus procesos de aprendizaje, por ejemplo, a través de un currículum negociado.
- Promover la elaboración y reflexión de ideas propias de modo que los estudiantes generen un pensamiento crítico y fundamentado como base de su futuro desarrollo profesional (a través de una serie de actividades y con el apoyo de recursos presenciales y virtuales).
- Crear entornos de aprendizaje que fomenten el encuentro y el diálogo mediante debates y discusiones; exposiciones verbales y escritas; trabajo cooperativo; participación activa de los estudiantes; etc.
- Fomentar y respetar la diversidad de los participantes como un valor de enriquecimiento mutuo, teniendo en cuenta la heterogeneidad del grupo destinatario y posibilitando en todo momento el trabajo cooperativo.
- Transmitir la idea de que el tiempo de clase es tiempo de aprendizaje; de comprender, escuchar, contrastar y aprender.
- Estimular el análisis directo a través de viajes de estudios y visitas programadas a lugares y/o obras ejemplares.
- Potenciar el interés por las líneas punteras de investigación y aplicación del conocimiento a través de la participación de profesores invitados externos a la Universidad de Alcalá que transmitan sus experiencias.
- Potenciar el diálogo como base de conocimiento mediante la organización de sesiones críticas y mesas redondas o de debate entre alumnos, profesores y profesores invitados.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Evaluación continua mediante trabajos tanto de campo, como de investigación bibliográfica, gráfica o de archivo y elaboración de trabajos de investigación o aplicación de conocimientos.

Denominación del ITINERARIO o ESPECIALIDAD

LA INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La estructura del Master en dos especialidades que corresponde a itinerarios permite la profundización, a elección del alumno y de acuerdo con sus propios intereses e inquietudes, en los conocimientos específicos de un área temática, siempre dentro de las líneas establecidas en el posgrado, de tal modo que al finalizar y superar los

estudios del Master el alumno acredite, además, una especialización en un conocimiento específico.

En el itinerario II, La intervención en la Ciudad, el alumno adquiere competencias para intervenir en la ciudad, tanto ex novo como preexistente y no planificada, y en el diseño urbano desde posiciones de equilibrio medioambiental y sensibilidad sostenible, siendo capaz de atender a los aspectos históricos, culturales, sociales, paisajísticos, de movilidad y medioambientales.

El alumno se capacita además en las técnicas y tecnologías que le permiten la intervención sostenible y eficiente de la ciudad

Breve descripción de sus contenidos

II.1 La intervención en la Ciudad

- Cultura de masas, movilidad migratoria y nuevos hábitos socio-económicos en la ciudad contemporánea
- Función y funcionamiento de la arquitectura en el interior del sistema cultural
- La arquitectura como formalizadora de las necesidades simbólicas de la ciudad
- Tipologías arquitectónicas la definición de ciudad
- El planteamiento del proyecto desde la teoría de la preexistencia
- El proyecto "ex novo" y sus diferentes vías de aproximación metodológica
- Últimas tendencias en el planeamiento urbano contemporáneo
- Nuevos sistemas de proyectación sobre el territorio
- La intervención en la ciudad no planificada

II.2 Innovaciones Tecnológicas y Proyecto de Ciudad

- Materiales eficientes y nuevas tecnologías constructivas aplicables a la construcción urbana
- Nuevas tecnologías de la ingeniería y su aplicación al diseño urbano
- Innovación en la reducción de energía
- El control de calidad

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El Máster en Arquitectura, Ciudad y Proyecto se organiza teniendo como punto focal de las enseñanzas el proyecto de arquitectura, de paisaje y de ciudad, pero siempre entendido en un sistema transversal en el que se interactúa con los conocimientos que integran el plan de estudios del mismo. Por ello las especialidades se entienden como

los campos específicos de conocimiento de los itinerarios en integración con el proyecto, que es común a cualquiera de las especialidades.

La renovación pedagógica que motiva la implantación del sistema europeo de créditos hace del aprendizaje autónomo el centro del nuevo modelo educativo, objetivo que requiere de la implantación de estrategias metodológicas específicas.

En este sentido, se pondrán en práctica una serie de principios de procedimiento consensuados por el equipo de profesores que permitan que la práctica educativa esté orientada y guiada por los criterios y principios que sustentan el Espacio Europeo de Educación Superior. Sin ánimo de ser exhaustivo, a modo de ejemplo, mencionamos los siguientes:

- Facilitar oportunidades para que los estudiantes se involucren activa y responsablemente en sus procesos de aprendizaje, por ejemplo, a través de un currículum negociado.
- Promover la elaboración y reflexión de ideas propias de modo que los estudiantes generen un pensamiento crítico y fundamentado como base de su futuro desarrollo profesional (a través de una serie de actividades y con el apoyo de recursos presenciales y virtuales).
- Crear entornos de aprendizaje que fomenten el encuentro y el diálogo mediante debates y discusiones; exposiciones verbales y escritas; trabajo cooperativo; participación activa de los estudiantes; etc.
- Fomentar y respetar la diversidad de los participantes como un valor de enriquecimiento mutuo, teniendo en cuenta la heterogeneidad del grupo destinatario y posibilitando en todo momento el trabajo cooperativo.
- Transmitir la idea de que el tiempo de clase es tiempo de aprendizaje; de comprender, escuchar, contrastar y aprender.
- Estimular el análisis directo a través de viajes de estudios y visitas programadas a lugares y/o obras ejemplares.
- Potenciar el interés por las líneas punteras de investigación y aplicación del conocimiento a través de la participación de profesores invitados externos a la Universidad de Alcalá que transmitan sus experiencias.
- Potenciar el diálogo como base de conocimiento mediante la organización de sesiones críticas y mesas redondas o de debate entre alumnos, profesores y profesores invitados.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Evaluación continua mediante trabajos tanto de campo, como de investigación bibliográfica, gráfica o de archivo y elaboración de trabajos de investigación o aplicación de conocimientos

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Personal docente e investigador:

La docencia del Master cuenta con 23 profesores de la UAH de los diversos Departamentos que participan en el mismo. De estos profesores 5 son catedráticos, 7 son profesores titulares, 1 contratado doctor, 4 profesores titulares interinos, 1 investigador del programa Ramón y Cajal, 1 profesor colaborador y 4 profesores asociados.

. PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

- . JAVIER RIVERA, Dr. Historia Arte, Catedrático, área de Composición Arquitectónica
- . PILAR CHÍAS, Dra. Arquitecto, Catedrática, área de Expresión Gráfica.
- . ANTONIO RUIZ DE ELVIRA, Doctor en Física, Catedrático de Física
- . ANTONIO GÓMEZ SAL, Doctor en Biología, Catedrático de Ecología
- . JUAN RAMÓN VELASCO, Dr. Ingeniero Telecomunicaciones, Catedrático de Automática.
- . M. ROSA CERVERA, Dra. Arquitecto, Profesora Titular de Composición Arquitectónica
- . FLAVIO CELIS, Doctor Arquitecto, Profesor Titular de Expresión Gráfica Arquitectónica
- . ROBERTO GOYCOOLEA, Doctor Arquitecto, Profesor Titular de Expresión Gráfica Arquitect.
- . GEMA LÓPEZ, Doctor Arquitecto, Profesora Titular del área de Construcciones
- . GONZALO BARLUENGA, Doctor Arquitecto, Profesor Titular del área de Construcciones
- . JOSÉ VICENTE DE LUCIO FERNÁNDEZ, Dr. en Ciencias, Profesor Titular, Departamento de Ecología
- . MARÍA JESÚS SALADO GARCÍA, Doctora en Geografía, Profesora Titular del Departamento de Geografía
- . ISABEL ORDIERES, Doctora en Historia del Arte, Contratado Doctor área de Composición Arquitectónica.
- . LUIS LACA, Doctor Arquitecto, Investigador del Programa Ramón y Cajal (M.E.C.)
- . JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ LATAS, Doctor en Historia del Arte, Profesor Titular Interino del área de Expresión Gráfica Arquitectónica
- . JOSÉ JUAN BARBA, Doctor Arquitecto, Profesor Titular Interino del área de Urbanismo
- . ERNESTO ECHEVERRÍA, Doctor Arquitecto, Profesor colaborador del área de Expresión Gráfica Arquitectónica.
- . FERNANDO QUESADA, Doctor Arquitecto, Profesor Titular Interino del área de Proyectos Arquitectónicos.
- . RICARDO LAJARA, Doctor Arquitecto, Profesor Titular Interino del área de Proyectos Arquitectónicos
- . RAFAEL HERNANDO, Arquitecto, Profesor asociado del área de Construcciones Arquitectónicas
- . ANA RODRÍGUEZ GARCÍA, Arquitecto, Profesor asociado del área de Construcciones Arquitectónicas
- . ALBERTO ALARCÓN, Arquitecto, Profesor asociado del área de Construcciones Arquitectónicas
- . MARTA NIETO, Doctora Arquitecto, Profesora asociada del área de

Composición Arquitectónica

Completando el profesorado de la Universidad de Alcalá el programa de Master en Proyecto de Arquitectura y Ciudad cuenta con profesores invitados externos a la universidad –nacionales e internacionales- y de reconocido prestigio que impartirán un máximo de 100 horas lectivas presenciales. Hasta la fecha, el número de profesores invitados y conferenciantes has sido de 25.

Personal de administración y servicios:

- . CONCEPCIÓN TERCERO, secretaria de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia de la Universidad de Alcalá
- . M^a JESÚS FERNÁNDEZ MEDIAVILLA, secretaria del Departamento de Arquitectura
- . Secretaría del Departamento de Física
- . Secretaría del Departamento de Ecología
- . Secretaría del Departamento de Geografía
- . Secretaría del Departamento de Automática
- . JUAN PARDO, técnico informático del Departamento de Arquitectura
- . ROSA LÓPEZ, administración gerencia de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia
- . ANI SIMÓN, administración gerencia de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia

Cada uno de los departamentos implicados cuenta con un secretario o secretaria de departamento cuyas funciones son: apoyar a los cuerpos docentes en la preparación de la oferta y en la selección de los alumnos interesados en cursar los programas de postgrado (preinscripción), así mismo llevarán a cabo las tareas administrativas relacionadas con la gestión académica del programa durante su periodo de impartición. Además, la Escuela en la que se encuentra el departamento coordinador del programa dispone de personal de administración y servicios que apoya las labores anteriormente señaladas (secretario de decanato o director, administrador gerente y conserjes). No obstante, en caso de ser necesario, como ayuda directa para apoyar la gestión del programa se ha previsto una dotación de becario (equivalente a media beca de formación a tiempo completo).

6.2. De los recursos humanos disponibles, se indicará, al menos, su categoría académica, su vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora o profesional. (Ver Anexo I)

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el

desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Los medios materiales y servicios disponibles garantizan el desarrollo de las actividades formativas planificadas en excelentes condiciones y con excelente dotación.

Medios Materiales:

Aulas

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia, lugar donde se imparte la docencia del master, cuenta con aulas para docencia de asignaturas gráficas y aulas para docencia de materias teóricas en excelentes condiciones y con los medios habituales de proyección (cañón de ordenador, proyector de diapositivas, proyector de transparencia, etc).

Todas las aulas son accesibles universalmente.

Aula informática

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia cuenta con aula informática a disposición de los alumnos y profesores con ordenadores (hardware, software general y específico de programas gráficos y diseño) y periféricos y plotters para impresión.

Biblioteca

Se dispone de una biblioteca especializada en arquitectura en la E. T. S. Arquitectura y Geodesia. Además el alumno cuenta con todas las bibliotecas de la Universidad de Alcalá que puedan ser de su interés de las que destacamos las de Filosofía y Ciencia.

Igualmente, y gracias a los convenios firmados, el alumno puede acceder a los fondos de la biblioteca del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

Wiffi

El edificio de la E.T.S. Arquitectura y Geodesia cuenta con sistema wiffi

Espacios de trabajo

El edificio de la E.T.S. Arquitectura y Geodesia cuenta con sistema espacios dotados disponibles para trabajo de los alumnos bien de modo individual o bien en grupo

Laboratorios

Los alumnos del master podrán acceder a los siguientes laboratorios

- Laboratorio de física:
 - Prácticas de energéticas
- Documentales MIPA de arquitectura
- Laboratorio de Cartografía y SIG
- Laboratorio de audiovisuales y programas de última generación

7.2. En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.

Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada)

La experiencia de las dos ediciones del máster celebradas hasta la fecha más la experiencia de la del presente año académico en curso nos refleja los siguientes aspectos altamente positivos:

1. Continuo crecimiento en la demanda de matrícula. Queremos hacer notar que en el presente curso el número de solicitudes ha duplicado el número de plazas ofertadas en el presente curso académico -25-, lo que indica el interés que este máster suscita.

2. Una tasa de abandono mínima. En los dos cursos ya terminados -2006-07 y 2007-08- se han matriculado un total de 32 alumnos de los cuales tan solo ha habido 1 abandono.

3. De resultado de lo anterior tenemos una altísima tasa de eficiencia

4. El interés que suscita el master en otros países le da un carácter internacional, habiendo tenido en estas tres ediciones (incluida la presente) un total de 67 alumnos de 15 nacionalidades diferentes

| Curso | Nº Alumnos matriculados | Nº Alumnos graduados en 2006/07 | Alumnos que abandonan | Tasa de Graduación | Tasa de abandono | Tasa de eficiencia |
|-----------|-------------------------|---------------------------------|-----------------------|--------------------|------------------|--------------------|
| 2006-2007 | 11 | 11 | 0 | 100% | 0% | 100% |
| Curso | Nº Alumnos matriculados | Nº Alumnos graduados en 2006/07 | Alumnos que abandonan | Tasa de Graduación | Tasa de abandono | Tasa de eficiencia |
| 2007-2008 | 21 | 20 | 1 | 90% | 5% | 100% |
| Curso | Nº Alumnos matriculados | | | | | |
| 2008-2009 | 25 | | | | | |

Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior)

Nos remitimos al punto anterior –tasa de graduación-

Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que

| |
|---|
| matricularse) |
| Nos remitimos al punto anterior –tasa de graduación- |
| 8.2. Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Máster, etc. |
| |

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La información contenida en este apartado puede referirse tanto a un sistema propio para el título como a un sistema general de la Universidad o del centro responsable de las enseñanzas, aplicable al título.

9.1. Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.

Este documento contiene las directrices básicas del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Master Universitarios de la Universidad de Alcalá, cuya propuesta fue aprobada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2008. Esta universidad, consciente de la importancia de la calidad como factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de los postgraduados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general, cuenta con una política de calidad definida y en la actualidad se lleva a cabo la creación de una unidad de Garantía de Calidad.

Para lograr estos objetivos, los órganos responsables del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Postgrados se estructuran en tres niveles:

- De Institución
- De Centro
- De Titulación

| NIVEL INSTITUCIONAL | NIVEL DE CENTRO | NIVEL DE TITULACIÓN |
|--|------------------------------------|--------------------------|
| Vicerrectorado de Postgrado y Campus de Guadalajara | Comisión de Garantía de la Calidad | Comité de Autoevaluación |
| Vicerrectorado de Comunicación y Políticas de Convergencia | Comisión de Docencia | |
| Vicerrectorado de Planificación Académica y profesorado | | |
| Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes | | |
| Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria | | |

Nivel Institucional:

Los vicerrectorados implicados en la gestión, coordinación, realización y seguimiento de la planificación de las enseñanzas de master y doctorado, así como de la evaluación y mejora de las mismas son:

- Vicerrectorado de Postgrado y Campus de Guadalajara: encargado del diseño de la oferta formativa de masters y doctorados, de la gestión de las prácticas en empresas e instituciones externas y de la gestión de las becas de movilidad del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Vicerrectorado de Comunicación y Políticas de Convergencia: encargado de la planificación, gestión, ejecución y seguimiento de los procesos de evaluación, certificación y acreditación para la mejora de las titulaciones y los servicios de la Universidad en el marco de los acuerdos y declaraciones relacionados con la convergencia europea.
- Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado: Responsable de la viabilidad académica y de los recursos humanos necesarios en la oferta de postgrado.
- Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes: del que dependen las políticas de orientación profesional y el programa de evaluación de la actividad docente
- Vicerrectorado de relaciones Internacionales y extensión universitaria: implicado en la gestión del programa Erasmus, en el programa de movilidad de los estudiantes y en el desarrollo de programas internacionales de cooperación académica.

Nivel de centro

Los centros de la Universidad de Alcalá, cuentan con una **Comisión de Garantía de la Calidad** de carácter permanente, cuya función principal es el seguimiento y control del sistema de garantía de calidad. Esta Comisión ha sido aprobada por la Junta de las Facultades y Escuelas y su compromiso es dirigir sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos sus clientes y usuarios, tanto internos como externos. Para ello, cada centro se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto

cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

La Comisión de Garantía de la Calidad está compuesta por el Decano/Director de centro o persona en quien delegue, profesores representantes de Grado y Postgrado, alumnos representantes de Grado y Postgrado y un representante del PAS. En los trabajos de la Comisión participa también un técnico del Área de Evaluación y Acreditación del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE).

Sin perjuicio de las competencias de la Dirección de Centro y los Departamentos, la Comisión de Garantía de la Calidad asegurará el buen funcionamiento, el perfeccionamiento y la innovación de la actividad docente, y en particular, tendrá las siguientes competencias:

- ✓ Verificar la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- ✓ Estudiar e informar a la Junta de centro sobre las tasas de fracaso, de retraso curricular, de abandono y de éxito de las asignaturas impartidas por las áreas de conocimiento.
- ✓ Establecer mecanismos para asegurar la calidad en todos los procesos formativos relacionados con la docencia y metodología.
- ✓ Recibir y, en su caso, coordinar la formulación de los objetivos anuales del Centro y realizar el seguimiento de su ejecución.
- ✓ Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- ✓ Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- ✓ Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- ✓ Decidir la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- ✓ Ser informada por el Coordinador de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados
- ✓ Realizar un informe anual que refleje el análisis de los resultados obtenidos cada curso.
- ✓ Cualquier otra competencia que para el buen cumplimiento de sus fines le encomiende la Junta de Facultad.

La Comisión será nombrada por la Junta de Centro por un mandato de dos años, a excepción de los alumnos, cuyo mandato será de un año.

Como se ha dicho, cada centro, en línea con la política general de la Universidad de Alcalá,

cuenta con una política de calidad definida. Las líneas principales de los centros de la Universidad de Alcalá son las siguientes:

- ✓ Proporcionar formación continua adecuada a todos los empleados, según sus respectivas actividades, y facilitar los conocimientos necesarios para satisfacer las necesidades de los usuarios.
- ✓ Establecer una sistemática de actuación y documentarla, para asegurar la calidad en nuestros procesos. Estas funciones las desempeña la Comisión de Garantía de la Calidad y de la Docencia.
- ✓ Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer y llevar a cabo las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- ✓ Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentra a disposición del público.
- ✓ Asegurar el control y la revisión del sistema de gestión de calidad de forma periódica.

Además, como mecanismo para garantizar la calidad de las enseñanzas impartidas, los centros cuentan con una **Comisión de Docencia** que se encarga principalmente de coordinar la actividad docente de las asignaturas de los diferentes departamentos implicados y de analizar y proponer soluciones, en primera instancia, a cuantos conflictos de intereses relacionados con la actividad docente puedan surgir entre docentes, departamentos o áreas de conocimiento y que excedan del ámbito departamental.

La Comisión de Docencia se ocupa de la revisión y actualización del programa formativo, así como de la coordinación de las materias que componen la oferta formativa, aunque en última instancia es el vicerrectorado correspondiente el que aprueba la oferta presentada por la Comisión.

Son funciones de la Comisión de Docencia:

- ✓ Informar la programación docente propuesta por los Departamentos y proponer a la Junta de centro la organización de la misma, estableciendo calendarios adecuados para los exámenes y las enseñanzas teóricas y prácticas.
- ✓ Valorar los posibles casos de solapamiento de contenidos de disciplinas.
- ✓ Mediar en los conflictos derivados de la actividad docente del centro; tratar y proponer soluciones de conflictos relacionados con la docencia y que excedan del ámbito departamental.
- ✓ Supervisar y coordinar el desarrollo de los planes de estudio, así como la valoración de los resultados.
- ✓ Asumir cualquier competencia que la Junta de centro le asigne o que la normativa le confiera.

Nivel Titulación

A este nivel el proceso lo lleva a cabo un Comité de Autoevaluación apoyado por el Área de Evaluación y Acreditación del ICE. El Comité de Autoevaluación está presidido por el responsable o director del Master y formado por un máximo de 3 miembros.

Se persiguen dos objetivos fundamentales:

- ✓ Evaluación para la mejora: esto es, facilitar a los responsables de los Masteres Oficiales un proceso de evaluación de las titulaciones de las que son responsables, con el objeto de obtener una mejora continua de su calidad, a través de un autodiagnóstico que

permita valorar, en función de ciertos indicadores y estándares consensuados a priori, la idoneidad de una amplia gama de aspectos de los estudios analizados.

- ✓ Preparación para la acreditación: familiarizar a la comunidad universitaria del ámbito del Postgrado con los procesos de verificación y acreditación para que la Universidad de Alcalá pueda contar con una experiencia que facilite la tarea de abordarlos con éxito y con la suficiente agilidad.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

La Universidad de Alcalá es consciente de que debe garantizar y mejorar la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, y para ello cuenta con:

- Procedimientos que le permitan recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico (perfil del puesto, competencias requeridas, etc.), de acuerdo con su política de personal.
- Normativa específica que regula las actuaciones de la Universidad en materia de personal académico.
- Procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.

Además, la Universidad de Alcalá cuenta con:

1) Programa de Evaluación de la Actividad Docente

Un Programa de Evaluación de la Actividad Docente (en fase de mejora) con el cual se pretenden evaluar una serie de aspectos a través de:

- Cuestionarios de estudiantes
- Autoinformes
- Informes de responsables académicos
- Información extraída de las bases de datos de la Universidad

2) Programa de formación y apoyo pedagógico al profesorado universitario.

La Universidad de Alcalá lo implantó en el curso académico 2003-2004. Está dirigido a todos los profesores de la Universidad y consta de diversas acciones según el perfil de los destinatarios. Durante estos años se han ido mejorando algunas acciones modificando otras y se han incorporado nuevas actuaciones. La descripción detallada de las acciones se encuentra en la Web de la Dirección de Formación del Profesorado Universitario:

http://www2.uah.es/formacion_profesorado_universitario/

3) Contrato Programa

Este contrato programa refleja el compromiso institucional de la UAH con la mejora de la calidad de sus titulaciones. El Vicerrectorado de Comunicación y Políticas de Convergencia, a través del Área de Evaluación y Acreditación, elabora la convocatoria de Contrato Programa del año correspondiente teniendo en cuenta las principales necesidades detectadas en el proceso de evaluación. Las titulaciones interesadas presentan la solicitud y el Vicerrectorado resuelve y comunica a cada titulación lo que se le ha concedido. El Contrato Programa se firma en un acto público entre el Rector y los responsables de la dirección de las titulaciones. El Vicerrectorado transfiere la financiación concedida a los centros de costes correspondientes. El Área de Evaluación y Acreditación elabora y facilita las herramientas necesarias para llevar a cabo las acciones de los contratos programa y realizará la evaluación y seguimiento de las mismas.

4) Evaluación de la calidad de la docencia

Existen también mecanismos para evaluar la calidad de la docencia, basados en el análisis de resultados e indicadores. En el procedimiento de elaboración de Indicadores de Rendimiento se siguen los siguientes pasos:

- Obtención de los datos en bruto de las bases de datos de la universidad, una vez que se han cerrado actas y los datos son definitivos, es decir, entre octubre y noviembre de cada año
- Elaboración de los indicadores: tasa de eficiencia, tasa de éxito, tasa de abandono, rendimiento académico por asignaturas, tamaño medio de grupo, duración media de estudios
- Confeccionar documentos en formato pdf
- Enviar los indicadores a los Decanatos y Direcciones de Escuela para que procedan a su análisis. Esta operación se realiza a primeros de cada año.

Con relación a cómo se emplean los resultados para la revisión y mejora del desarrollo de la titulación, se establece un procedimiento según el cual el Centro garantiza que se midan y analicen los resultados y que éstos se utilizan en la revisión y mejora de la titulación. Los responsables de que el Centro cuenta con los datos, informes y resultados necesarios para poder analizar y llevar a cabo la toma de decisiones necesarias, aparecen en el siguiente cuadro junto con la información que deben suministrar:

| RESPONSABLES | INFORMACIÓN |
|--|---|
| Vicerrectorado de Comunicación y Políticas de Convergencia. • ICE - Área de evaluación y acreditación | Resultados sobre el aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento académico por asignatura • Tasa de eficiencia • Tasa de éxito • Tasa de abandono • Tamaño medio de grupo • Duración media de estudios |
| Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes. | Análisis de inserción laboral |
| | Análisis de satisfacción de egresados (encuestas) |
| | Análisis de satisfacción de empleadores (encuestas) |
| | Análisis de satisfacción de estudiantes (encuestas) |
| Vicerrectorado de Postgrado | Gestión y Análisis de prácticas externas |
| Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado | Resultados sobre profesorado: promoción, reconocimiento y formación e innovación |

La Comisión Docente y la Junta de Centro serán los encargados de analizar y utilizar los resultados del aprendizaje y, en caso necesario, definir las acciones de mejora necesarias.

La Comisión de Calidad será la encargada de controlar la ejecución de este procedimiento, comprobando la correcta recepción de la información y, en caso contrario, reclamarla a los responsables, y comprobando que se llevan a cabo el análisis de la misma y las propuestas de mejora. Además, con objeto de realizar un seguimiento y rendir cuentas sobre los resultados relacionados con el Centro, realizará un informe anual que refleje un análisis de los resultados obtenidos en ese año.

5) Proceso de Autoevaluación de la titulación

El proceso de Autoevaluación de cada titulación es llevado a cabo por el Comité de Autoevaluación, apoyado por el Área de Evaluación y Acreditación del ICE. El Comité de Autoevaluación está presidido por el responsable o director del Master y formado por un máximo de 3 miembros, que se encargarán de seguir una estructura coherente con los procesos de homologación, evaluación y acreditación que ya están vigentes en la Universidad de Alcalá para las titulaciones de grado, aunque adaptándose a las particularidades de los títulos de Master, el que se diferencian en cuestiones tales como duración de los estudios, objetivos formativos, recursos, número de estudiantes, personal docente asociado, orientación profesional, convenios de colaboración con empresas o instituciones, etc.

Para ello se ha elaborado una propuesta marco de autoevaluación que contiene, por una parte, el procedimiento concreto a llevar a cabo en la autoevaluación de los Masters Oficiales y, por otra, los criterios y evidencias a analizar para poder obtener unos resultados lo más amplios, detallados y eficaces que sea posible.

El responsable del Master constituye el Comité y, con la colaboración del Área de Evaluación y Acreditación, informa a los demás miembros acerca de sus funciones y procede al reparto de tareas entre los mismos. El Área de Evaluación y Acreditación del ICE es la encargada de facilitar y poner a disposición del Comité toda la información que se encuentre disponible en los diferentes servicios administrativos de la universidad (estadísticas, tablas, informes, etcétera) con el fin de facilitar análisis de datos. Realiza también una función de asesoramiento y apoyo durante el desarrollo del proceso.

Por el momento, el proceso se limita a la cumplimentación de las tablas que se recogen en el Documento de Trabajo, donde también se explica la metodología a seguir.

El resultado del proceso de autoevaluación del Master debe permitir conocer la situación del mismo respecto al modelo de evaluación utilizado, así como los puntos en los que es preciso invertir más esfuerzos para su mejora.

El Comité de Autoevaluación, en las tablas que figuran en el Documento de Trabajo, realiza una valoración cuantitativa, indicando el grado de cumplimiento de cada uno de los criterios o subcriterios, en base a los objetivos y las evidencias disponibles.

Dicha valoración cuantitativa de cada criterio o subcriterio se realiza mediante la asignación de un valor entre 1 y 4, o bien de la reseña "EI" (evidencias insuficientes), en el supuesto de que no se dispongan de evidencias que avalen la justificación de cualquier valoración. La escala a utilizar para valorar el cumplimiento de los criterios considerados es la siguiente:

- 1: Cumplimiento poco relevante o escaso,
- 2: Cumplimiento parcial o mejorable,
- 3: Cumplimiento satisfactorio,
- 4: Cumplimiento ejemplar y
- EI: Evidencias insuficientes.

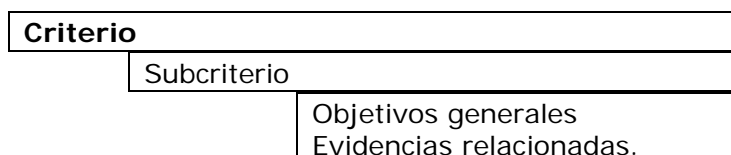
Junto a cada criterio o subcriterio se muestran las evidencias relacionadas que, a priori, se juzgan como las más adecuadas a la hora de justificar las valoraciones otorgadas. Se marcan las evidencias que existan y sean accesibles a la Dirección del Master o al Comité de Autoevaluación, no siendo necesario aportar las evidencias en sí. Siempre que el Comité de Autoevaluación considere oportunas evidencias diferentes a las propuestas en un principio, se marca la casilla de "Otras evidencias", que se especifican en el bloque de "Otras Evidencias" de cada apartado, pudiéndose también hacer constar cuantas observaciones se consideren oportunas al respecto de cada apartado.

Uno de los objetivos de este proceso de Autoevaluación es la operatividad y la sencillez en

el manejo de la herramienta suministrada, con lo que no se pide aportar las evidencias en las que se basan las puntuaciones otorgadas, sino, como ya se ha explicado, sólo que tales evidencias, a juicio del Comité de Autoevaluación, existan y sean accesibles.

Criterios para la Evaluación de los Masteres Oficiales:

Con carácter general, la estructura de la información requerida en el Documento de Trabajo es como sigue: para cada una de las 9 unidades temáticas consideradas se especifican los criterios y subcriterios a analizar, explicitando los objetivos generales de cada criterio o subcriterio y señalando seguidamente las evidencias relacionadas. El esquema general puede representarse de la siguiente manera:



En documento Anexo al Documento de Trabajo se aporta una lista de todas las evidencias consideradas y una matriz que relaciona todos los criterios y subcriterios con las evidencias que se relacionan con cada uno de ellos.

Relación de criterios y subcriterios:

Los criterios y subcriterios que se proponen para ser analizados se muestran a continuación:

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MASTER

2. JUSTIFICACIÓN DEL MASTER

| |
|--|
| 2.1. Referentes académicos: |
| <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1. Objetivos generales del Master dentro del POP 2.1.2. Adecuación a los objetivos estratégicos de la Universidad 2.1.3. Interés y relevancia académico-científico-profesional en el contexto nacional e internacional 2.1.4. Adecuación del título al nivel formativo del Postgrado 2.1.5. Coherencia con otros títulos existentes (antiguos títulos propios y/o programas de Doctorado; oferta de plazas, matrícula, graduados, menciones de calidad, etc.) 2.1.6. Líneas de investigación asociadas y, en su caso, reconocimiento de la calidad de las mismas 2.1.7. Situación de la I+D+I del sector profesional |
| 2.2. Previsión de la demanda |
| <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1. Datos de estudios específicos de análisis y previsión de la demanda académica, social y/o profesional 2.2.2. Análisis del potencial de la Universidad y de sus colaboradores para responder a la demanda |
| 2.3. Estructura curricular del Master |
| <ul style="list-style-type: none"> 2.3.1. Coherencia del Master con los demás estudios que integran su POP y con sus propios objetivos 2.3.2. Estructura modular del Master |

3. PROGRAMA DE FORMACIÓN. ESTUDIOS/TÍTULOS

| |
|---|
| 3.1. Objetivos formativos incluyendo perfil de competencias (perfil de egresados) |
| 3.2. Estructura de los estudios y organización de las enseñanzas (módulos, materias o |

| | |
|---|---|
| asignaturas, Practicum, trabajo fin de estudios, ...) | |
| 3.3. Planificación de las materias y asignaturas (Guía docente) | |
| | <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1. Objetivos específicos de aprendizaje 3.3.2. Metodología docente: actividades de aprendizaje y su valoración en créditos ECTS 3.3.3. Criterios y métodos de evaluación 3.3.4. Idiomas en que se imparte 3.3.5. Tamaño medio del grupo |
| 3.4. Programas oficiales de las materias que configuran el Plan de Estudios | |
| 3.5. Prácticas externas y actividades formativas a desarrollar en organismos colaboradores | |
| 3.6. Movilidad de los estudiantes: objetivos, momento, lugar, parte del Plan de Estudios a cursar y condiciones de estancia | |
| 4. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL MASTER | |
| 4.1. Órganos de dirección y procedimiento de gestión | |
| | <ul style="list-style-type: none"> 4.1.1. Estructura y composición de los órganos de coordinación académica del Master y de los órganos de gestión y apoyo administrativo 4.1.2. Gestión del expediente académico y expedición del título 4.1.3. Gestión de convenios con organismos y entidades colaboradoras, cuando proceda 4.1.4. Planificación y gestión de la movilidad de profesores y estudiantes 4.1.5. Procedimientos de gestión y de resolución de incidencias |
| 4.2. Selección y admisión | |
| | <ul style="list-style-type: none"> 4.2.1. Órgano de admisión: estructura y funcionamiento 4.2.2. Perfil de ingreso y formación previa requerida que habilita el acceso al Master (especificar por Estudios/Títulos si se diesen requisitos diferentes) 4.2.3. Sistemas de admisión y criterios de valoración de méritos 4.2.4. Mecanismos de revisión y difusión del perfil de ingreso y los sistemas de admisión 4.2.5. Criterios para el reconocimiento y convalidación de aprendizajes previos (títulos y créditos de formación previa) 4.2.6. Gestión de la Matrícula |
| 5. RECURSOS HUMANOS | |
| 5.1. Personal docente e investigador | |
| | <ul style="list-style-type: none"> 5.1.1. Perfil/Cualificación (categoría académica) 5.1.2. Experiencia docente, profesional e investigadora 5.1.3. Dedicación 5.1.4. Selección y evaluación del profesorado y procedimientos de asignación de docencia |
| 5.2. Personal de administración y servicios | |
| | <ul style="list-style-type: none"> 5.2.1. Estructura del personal de administración y servicios 5.2.2. Cualificación y funciones |
| 6. RECURSOS MATERIALES | |
| 6.1. Infraestructuras y equipamientos disponibles | |
| | <ul style="list-style-type: none"> 6.1.1. Aulas y espacios de trabajo 6.1.2. Laboratorios, talleres y espacios experimentales 6.1.3. Biblioteca 6.1.4. Recursos informáticos |

6.1.5. Infraestructuras y recursos de entidades concertadas mediante convenios

6.2. Previsiones, en su caso, de mejora de infraestructuras y equipamientos

7. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

7.1. Órgano y personal responsable del seguimiento y garantía de la calidad del Master

7.2. Mecanismos de supervisión del Master

7.2.1. Procedimientos generales para evaluar el desarrollo y calidad del Master

7.2.2. Procedimientos de evaluación del profesorado y mejora de la docencia

7.2.3. Criterios y procedimientos de actualización y mejora del Master

7.2.4. Criterios y procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas

7.2.5. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida

7.2.6. Procedimientos de atención a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes

7.2.7. Criterios específicos de suspensión o cierre del Master

7.3. Sistemas de apoyo al aprendizaje autónomo del estudiante

7.3.1. Tutoría y orientación académica: Acogida y fijación del Programa de Estudios de cada Estudiante

7.3.2. Orientación profesional: Transición al trabajo o a los estudios de doctorado

7.4. Sistema de información/comunicación pública del Master

7.4.1. Vías de acceso a la información pública sobre el Master

7.4.2. Vías de acceso a información interna de los estudiantes

8. VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL MASTER

8.1. Presupuesto de funcionamiento

8.2. Coste del personal docente y administrativo

8.3. Ingresos de matrícula

8.4. Financiación pública

8.5. Otras fuentes de financiación

8.6. Política de becas

9. RESULTADOS

9.1. Resultados del Programa Formativo

9.1.1. Tiempo que el alumno tarda en completar el programa formativo

9.1.2. Satisfacción del alumno con el programa formativo

9.2. Resultados en los egresados

9.3. Resultados en el personal académico

9.4. Resultados en la sociedad

9.4.1. Satisfacción de los empleadores y demás grupos de interés con los conocimientos y las capacidades de los egresados

9.4.2. Existencia de actividades que vinculan el programa formativo con la sociedad

Encuesta de Opinión dirigida a los Alumnos

Una herramienta fundamental mediante la cual se obtienen numerosas evidencias para el Informe de Autoevaluación es la Encuesta de Opinión dirigida a los Alumnos (ver punto 9.5)

Formulario dirigido a los Directores de los Masteres

Como complemento a la información recogida a través de los cuestionarios dirigidos a los alumnos, se ha confeccionado también un formulario dirigido a los directores o responsables de los Masteres para recopilar información relativa a los siguientes apartados:

- Desarrollo del Curso;
- Programación y Coordinación;
- Alumnado;
- Seguimiento del aprendizaje;
- Materiales, Medios y Recursos;
- Necesidades Futuras;
- Observaciones sobre el Curso y
- Observaciones y Sugerencias sobre el proceso de Evaluación.

Con este formulario se pretende que los directores hagan constar cuantos aspectos relativos al Master Oficial ha sido necesario modificar respecto a la planificación original, las dificultades que han surgido a lo largo de la implantación y desarrollo del Master, la composición del alumnado y las posibles bajas, la suficiencia de los medios, las infraestructura y las instalaciones, la participación de las entidades o instituciones colaboradoras y aspectos que sería conveniente modificar en futuras ediciones del curso. Asimismo, se ha incluido un apartado de observaciones y sugerencias sobre el propio proceso de evaluación, con el fin de valorar la opinión que los directores tienen de la labor desarrollada en este sentido y sus resultados a través de la importancia y la valoración que otorgan a diferentes aspectos sobre la misma.

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Prácticas externas

En el caso de los Masteres, en la Universidad de Alcalá, el diseño del programa de prácticas se elabora en colaboración entre la Dirección del Master y cada una de las instituciones o empresas con las que se firmen convenios. El Vicerrectorado de Postgrado se encarga de la supervisión y gestión de tales convenios y para ello se elaboró y aprobó en Consejo de Gobierno un modelo general de convenio de cooperación educativa que pretende garantizar la calidad de las prácticas externas y velar por la adecuación de las actividades formativas externas a los objetivos formativos del Título. En tales convenios se definen:

- Los objetivos a alcanzar en las actividades
- La planificación temporal
- La organización del seguimiento a partir de tutores propios y de organismos externos
- Los mecanismos de evaluación

Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas:

Se analizará la información obtenida a partir de las encuestas a estudiantes, informes del profesorado y de los tutores internos y externos asignados a las prácticas, al finalizar el periodo de las mismas. Tras el análisis se determinarán las acciones de mejoras a emprender, y se planificarán para su implantación.

Programas de movilidad

Mediante el desarrollo de las nuevas titulaciones, la Universidad de Alcalá pretende realizar una apuesta decidida por la internacionalización y la movilidad estudiantil. Así se indica de manera expresa en el documento "Modelo Educativo de la UAH", al definir la

internacionalización como “uno de los rasgos que identifican la oferta educativa y a la comunidad universitaria de Alcalá”.

Una parte importante de los intercambios educativos se produce en el marco del programa “Lifelong Learning Programme” (LLP), financiado por la Unión Europea. Este programa, en el que se integran las acciones “Erasmus”, concede ayudas destinadas a promover los desplazamientos de estudiantes entre estados miembros de la Unión Europea, para cursar estudios en un centro de enseñanza superior, o realizar estancias en empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones.

Otro de los programas clave que integran el LLP es el programa “Erasmus Pácticas”, mediante el cual los estudiantes universitarios pueden familiarizarse con la realidad laboral de otros países europeos, a la vez que mejoran sus conocimientos de lenguas extranjeras. La Universidad de Alcalá participa activamente en este programa, ofertando plazas para realizar prácticas en distintas empresas de la UE

Con el fin de realizar la movilidad de manera eficiente y que se garantice la calidad de la movilidad, la Universidad de Alcalá tiene centralizado los criterios y orientaciones y gestión de proceso de movilidad y descentralizado su ejecución. Acercándose así al estudiante. Para ello la Universidad de Alcalá ha nombrado coordinadores de programas de intercambio internacional para cada licenciatura con el fin de dotar al estudiante del máximo apoyo académico. Igualmente se han creado Oficinas Erasmus en los distintos centros con el fin de facilitar todos los procesos administrativos. Tanto los servicios centrales como las oficinas Erasmus de los centros dan el apoyo a los alumnos que salen como a los que recibimos.

Tanto los coordinadores como las Oficinas Erasmus cuentan en todo momento con el apoyo del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria, así como de la Coordinadora Institucional Erasmus y del apoyo administrativo desde el Vicerrectorado.

Con el fin de dar poder organizar eficientemente el programa de movilidad existen distintos procedimientos operativos, que detallan de manera específica los pasos que deben seguirse para planificar la estancia de los estudiantes en el extranjero, o el reconocimiento de los estudios cursados en el extranjero.

Toda esta información se encuentra disponible en la página web de la Universidad http://www.uah.es/internacionales/estudiantes/prog_internacionales/uah/erasmus/mas_informacion.shtm y se tiene acceso tanto a través de la página general como desde cada centro.

Igualmente la UAH ha establecido unos procedimientos para los alumnos extranjeros que van a cursar un año en la UAH. Para ello ha establecido una guía de intercambio donde se ha establecido los pasos seguir, así como informaciones prácticas.

Los pasos a seguir para un alumno extranjero que estudiará en la UAH en un programa de intercambio están detallados en la página web y, de manera general, son los siguientes:

ANTES DE LLEGAR

La Universidad de origen debe comunicar oficialmente a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá y a los coordinadores de los Centros los candidatos seleccionados. El estudiante deberá enviar a la Oficina de Relaciones Internacionales una documentación detallada en la web

A LA LLEGADA

- Inscripción: La documentación a aportar viene detallada en la web Una vez formalizada la inscripción el alumno recibe el carnet de Estudiante de Movilidad Internacional en la Universidad de Alcalá que le da derecho a la utilización de los diferentes servicios (matriculación universitaria, deportes, etc) que ofrece la

Universidad de Alcalá y también la tarjeta inteligente para acceder a las aulas de informática, biblioteca

- Matrícula: a los alumnos se les informará sobre el proceso de matriculación del Centro. En su caso se le concertará una entrevista con los coordinadores para resolver cualquier duda sobre el plan de estudios a cursar en la Universidad de Alcalá.
- Realización del curso español: en el caso de los estudiantes internacionales existen, además, cursos de lengua y cultura españolas, de gran prestigio, que se imparten gratuitamente, generalmente en los meses de septiembre/octubre y febrero
- Semana de Bienvenida: asimismo, en el mes de octubre y febrero se organiza una semana de orientación, en la que se proporciona todo tipo de asistencia e información a estos estudiantes, complementada posteriormente a través de las oficinas Sócrates-Erasmus.

AL FINALIZAR LA ESTANCIA

- Certificados de estancia: Los certificados de estancia se firmarán en la Oficina de Relaciones Internacionales al finalizar el alumno su estancia en la Universidad de Alcalá. La fecha de inicio será la que conste en el certificado de inscripción y la fecha de finalización el día en que se firme el certificado.
- Certificados de notas: Una vez cerradas todas las actas secretaría emitirá los certificados de notas que serán enviados a los Coordinadores de cada una de las Universidades de origen, Las certificaciones firmadas por profesores no tienen carácter oficial.

Junto a los programas de intercambio mencionados, existen otras ayudas de movilidad, de las que puede beneficiarse cualquier estudiante de la UAH matriculado en estudios de Grado y Postgrado:

- "Becas Internacionales Bancaja-Universidad de Alcalá", destinadas a realizar una estancia de entre tres y cinco meses en la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Nacional de Heredia (Costa Rica), Universidad Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (República Dominicana), Universidad de La Habana (Cuba), Instituto Superior Politécnico José Antonio de Echevarría (Cuba), Universidad Federal de Bahía (Brasil), Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Universidad del Rosario (Colombia), Universidad de El Salvador, Universidad de Tufts (Estados Unidos) y Universidad de Skidmore (Estados Unidos). Durante el curso académico 2007/2008 se ofertaron un total de 25 becas, con una asignación de 400 euros mensuales.
- "Becas del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos": se ofertan dos becas para financiar una estancia de nueve meses en las universidades de Tufts y Skidmore (Estados Unidos). La beca cubre las tasas de matrícula en la universidad receptora y los gastos de alojamiento y manutención.
- Becas para participar en cursos de verano de lengua y cultura en alguna de las siguientes universidades, u otras con las que pueda establecerse convenio: Universidad de Estudios Internacionales de Beijing (China), Universidad de Estudios Internacionales de Shangai-SISU (China), Universidad de Limerick (Irlanda), Academy of Management de Lodz (Polonia), Universidad Estatal Lingüística de Irkutsk (Rusia) y Universidad de Umea (Suecia). La duración de la estancia suele ser de unas tres o cuatro semanas. El importe de la ayuda económica es variable.
- Ayudas para la movilidad de estudiantes del Ministerio de Ciencia e Innovación. Estas ayudas tienen por objeto facilitar la realización de estancias de movilidad de los estudiantes matriculados en Masteres oficiales de las universidades españolas, para la realización de aquellas actividades académicas del Master que se desarrollan en una provincia diferente a la de la sede de la universidad de matrícula o, en su caso, en otros de países del Espacio Europeo de Educación Superior, implicando un cambio de residencia del alumno.

Con el fin de que la información pertinente sea accesible para los estudiantes, se recurre a la página Web de la Universidad, que cuenta con una sección específica sobre programas de movilidad (<http://www.uah.es/internacionales/inicio.shtml>); a la Guía del Estudiante, que recoge una breve descripción sobre los programas de intercambio; a la edición de carteles y trípticos informativos; y a la organización de reuniones informativas con los coordinadores de intercambio.

Por último, es preciso mencionar que la Universidad de Alcalá aplica el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS y posee la "Erasmus University Charter" que otorga la Comisión Europea.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Análisis de la inserción laboral

El análisis de la inserción laboral de estudiantes y recién titulados en los Masteres Oficiales de Postgrado se centra en conocer cómo es su proceso de inserción y desarrollo profesional en el mercado de trabajo.

Indicadores

Recoge información sobre distintos indicadores: construcción del perfil profesional de los recién titulados, orientación laboral (recursos para la inserción), orientación profesional (conocimiento de su sector de actividad, profesiones, proyecto profesional,..), valoración de la titulación en el proceso de inserción, nivel de inserción laboral (grado de inserción), calidad del empleo (tipo de contrato, duración, nivel de estudios requeridos...), o el desarrollo del puesto de trabajo,.... que viene a argumentar este seguimiento y se concreta en los siguientes estudios.

Objetivos

- Analizar el proceso de inserción laboral de los Titulados en Masteres Oficiales de Postgrado de la UAH: dificultades encontradas, medios de búsqueda de empleo, acciones complementarias
- Realizar un diagnóstico del nivel de inserción laboral logrado por los recién titulados: grado de inserción, tipo de empleo, "calidad de la inserción"
- Indagar sobre la situación de los recién titulados que se han incorporado al mercado de trabajo: dificultades encontradas, acciones formativas realizadas dentro de la empresa
- Conocer cómo está siendo el desarrollo profesional de nuestros estudiantes o analizar la influencia de distintas variables en el proceso de inserción como: año de finalización de la carrera, tipo de estudios, sexo, duración de los estudios

Metodología

Se lleva a cabo a través de encuestas telefónicas. El diseño está planteado en tres etapas:

- Primera etapa: un año después de finalizar el Master Oficial de Postgrado correspondiente para conocer cómo ha sido el primer empleo
- Segunda etapa: tres años después del fin de sus estudios para analizar su desarrollo profesional
- Tercera etapa: cinco años para indagar sobre el Proyecto profesional

Análisis de barreras para la inserción laboral

A partir de los datos obtenidos en los estudios anteriores, junto con el trabajo directo con los egresados, se identifican las barreras o dificultades con las que se ha encontrado la población universitaria durante el proceso de búsqueda de empleo, diferenciándolas en cuatro tipos: formativa, orientación, mercado laboral, personal.

- Dimensión formativa: considerada como falta de formación práctica, de formación complementaria y de especialización.
- Dimensión de orientación: se ha estudiado la falta de orientación laboral y profesional y la falta de habilidades o inexperiencia.
- Dimensión del mercado laboral: se considera, en este apartado, la escasez de ofertas de trabajo, el exceso de titulados y la inestabilidad y precariedad laboral.
- Dimensión personal: se indaga sobre las posibles barreras personales como son la edad, el género, el estado civil y los hijos.

Análisis del desarrollo del proyecto profesional en la UAH

El fin de este análisis es conocer la situación de los estudiantes para detectar necesidades de orientación susceptibles de ser resueltas en el momento previo a comenzar a buscar trabajo. Se estudian distintas cuestiones relacionadas con la orientación laboral y profesional de los estudiantes tales como la preocupación ante el futuro profesional, las necesidades de formación que presentan, el nivel de concreción de un objetivo profesional y cuál es la percepción del proceso de inserción laboral de los

universitarios.

Objetivos

- Conocer la situación de los estudiantes respecto al nivel de desarrollo del proyecto profesional y su futura búsqueda de empleo.
- Evaluar el nivel de orientación laboral y profesional
- Describir la visión que tienen los estudiantes del proceso de inserción laboral de los universitarios.
- Detectar las posibles carencias a nivel de orientación laboral y profesional de los estudiantes, proponiendo diferentes iniciativas para solventarlas.
- Indagar sobre las necesidades a la hora de construir el perfil profesional, relacionadas con la formación complementaria y con la experiencia pre-profesional.
- Analizar las dificultades relacionadas con la formación, la orientación, el mercado laboral y las circunstancias personales con las que se encuentran los universitarios a la hora de buscar empleo, según los estudiantes.

Indicadores

- Preocupación por la inserción laboral
- Valoración de los estudios universitarios
- Construcción del perfil profesional
- Orientación Laboral y Profesional
- Percepción del proceso de inserción laboral de los universitarios

Metodología

- La técnica para recoger información que se ha utilizado es el cuestionario, propuesto directamente al conjunto de los estudiantes de la Universidad de Alcalá al comienzo de los estudios de Postgrado.

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

a ANECA y la ACAP han puesto en marcha el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA) para *“satisfacer las demandas de las universidades y la necesidad del sistema educativo de disponer de un modelo y de unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento”* (ANECA y ACAP, Convocatoria 2007: 2).

Por ello desde el Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes, y a partir de un estudio previo de diversas experiencias evaluativas -tanto nacionales como extranjeras-, se ha desarrollado una propuesta consensuada con la Comunidad Universitaria, a través de reuniones mantenidas con Directores(as) de diversos Departamentos y miembros de la Comisión de Docencia y de la Dirección del Programa de Formación (febrero-julio 2008), que han dado lugar al Modelo de Evaluación de la Actividad Docente de la UAH, a través de la cual se pretende reconocer el valor de la docencia del profesorado y proporcionar el apoyo para su mejora.

Los **principios de actuación** que guían este modelo son:

- La implicación de todos los agentes de la comunidad universitaria en el proceso de evaluación docente.
- La transparencia en el proceso.

- La importancia de contrastar la información recabada a través de diversas herramientas e instrumentos de evaluación.
- El compromiso en la retroalimentación con la finalidad de la mejora y el aprendizaje continuo.
- La reflexión sobre los resultados, así como la identificación de las dimensiones susceptibles de mejora.

Las **finalidades fundamentales** de la propuesta se concretan en:

1. Diseñar e implementar un sistema de evaluación de la actividad docente que permita una mejora continua y asegure la calidad de la práctica docente.
2. Potenciar la cultura evaluativa entre todos los agentes de la comunidad universitaria.
3. Utilizar la información obtenida en la evaluación de la actividad docente para todos los procesos de evaluación interna, que el Consejo de Gobierno pudiera aprobar en su momento, y externa, así como en cuantos otros en los que pudiera resultar útil dicha información.

Los **instrumentos** que se van a utilizar para evaluar las distintas dimensiones (responsabilidad docente, desempeño docente y desarrollo profesional docente), en coherencia con los objetivos del modelo son: a) Cuestionarios de Estudiantes; b) Autoinformes del profesorado; c) Informes de responsables académicos; d) Información extraída de la Base de Datos de la Universidad. Tal diversidad de fuentes permitirá la triangulación de la información recabada.

- ✓ A través de los *cuestionarios* se pretende que los(as) estudiantes sean partícipes de la evaluación de la docencia. Este instrumento se centra en cuatro aspectos: la actividad docente, la evaluación de los aprendizajes, la interacción con los estudiantes y su grado de implicación, recogiendo en un quinto apartado su grado de satisfacción global con la docencia.
- ✓ El *autoinforme del profesorado* también reúne las tres dimensiones del modelo: responsabilidad docente, desempeño docente y desarrollo profesional docente. En un primer apartado se recogen aspectos generales del encargo docente asumido por el profesor(a), de las tutorías y de las actividades de asesoramiento desarrolladas. El segundo epígrafe hace referencia a las tareas de planificación y organización de las asignaturas de las que se encarga, así como a los materiales que ha elaborado y las tareas de coordinación en las que esté implicado(a) para el desarrollo de las mismas. También se profundiza en el desarrollo de la docencia, por tanto, en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Y en el tercer apartado se hace referencia a la formación y la actualización del(a) docente, así como a su participación en grupos o experiencias de innovación.
- ✓ Mediante el *informe de los(as) responsables académicos*, que en primera instancia son competencia de los(as) Directores(as) de Departamento, se aportará información relativa a la actividad docente del profesorado de sus departamentos, en base a la información de la que haya constancia.
- ✓ A su vez, de las *Bases de Datos* de la Universidad, se tomarán diversos datos que ampliarán la información y servirán de contraste respecto al resto de fuentes empleadas.

En este momento se está preparando el Manual de Evaluación de la Actividad Docente de la UAH, ya que el pasado mes de mayo la Universidad de Alcalá presentó la solicitud para participar en el Programa de Apoyo a la Evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA) 2008 -ACAP- para que su diseño sea evaluado por dicha Agencia. Este

programa en la actualidad "se ha convertido en referente de calidad reconocido por otros programas como ACADEMIA o AUDIT" (ACAP, Convocatoria 2008: 1).

Sugerencias y reclamaciones

La Universidad de Alcalá cuenta con la figura del Defensor Universitario cuya función es gestionar las alegaciones, reclamaciones o quejas emitidas por cualquier miembro de la comunidad universitaria.

Así mismo, Gerencia cuenta con un buzón de sugerencias en el que cualquier persona, sea o no miembro de la comunidad universitaria, puede exponer su comentario, queja, sugerencia o reclamación. Este buzón cuenta con un formulario electrónico en la página web de la Gerencia de la Universidad de Alcalá.

Los alumnos cuentan, también, con una delegación de estudiantes en su centro, donde pueden exponer sus quejas, reclamaciones o sugerencias.

Además, los centros cuentan con un sistema para la recogida, análisis y gestión de las quejas emitidas por estudiantes, profesores o personal de administración y servicios.

Como se ha indicado anteriormente, la Comisión Docente y la Junta de Centro serán los encargados de analizar y utilizar los resultados sobre la satisfacción de los colectivos implicados y, en caso necesario, definir acciones de mejora. Y la Comisión de Calidad realizará el seguimiento y un informe anual que refleje un análisis de los resultados obtenidos en ese año.

Criterios específicos en el caso de extinción del título:

Está previsto suspender la titulación propuesta en caso de no superar el proceso de acreditación por parte de la agencia evaluadora, tal como dispone el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Asimismo, la Universidad de Alcalá procederá a la extinción del título cuando éste deje de responder a las necesidades formativas que pretendía atender en el momento de su implantación; cuando se evidencien carencias graves en la impartición de las enseñanzas, de imposible subsanación; o en el caso de que la Comunidad Autónoma de Madrid retire la autorización para la impartición del título. Se trata, en todo caso, de una situación excepcional, pues la evaluación continua de las enseñanzas por parte de la Comisión de Calidad permitirá introducir las mejoras y actualizaciones que sean precisas en cada momento.

Si, a pesar de las medidas correctoras previstas, fuese necesario proceder a la extinción del título, la Universidad de Alcalá garantizará los derechos adquiridos de los alumnos matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas de este plan de estudios, de acuerdo con las siguientes previsiones:

Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en la titulación que se declare a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.4 del Real Decreto 1393/2007.

Para garantizar este extremo, la extinción del título se realizará de manera progresiva, eliminando cada uno de los cursos de la titulación de acuerdo con el siguiente cronograma, una vez que el curso que se pretende extinguir haya llegado a su finalización:

| | |
|---------------------|---|
| 1º año de Extinción | Extinción del 1º curso de la titulación una vez concluidas las enseñanzas correspondientes a dicho curso. |
|---------------------|---|

| | |
|--|--|
| <p>2º año de Extinción</p> <p>Para master de 90 y 120 créditos</p> | <p>Extinción del 2º curso de la titulación una vez concluidas las enseñanzas correspondientes a dicho curso.</p> |
|--|--|

Una vez extinguida la docencia de un curso, no se admitirá la matrícula de alumnos nuevos en ninguna de las asignaturas de dicho curso, pudiendo matricularse únicamente aquellos alumnos que hubieran estado ya matriculados en la asignatura con anterioridad, con el fin de poder examinarse, de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente.

Una vez extinguida la docencia correspondiente a un curso, se mantendrán los exámenes de las asignaturas de dicho curso durante los dos cursos siguientes. Realizados estos exámenes, los alumnos que no hubieran superado las asignaturas del curso extinguido, podrán adaptarse a un nuevo plan de estudios de acuerdo con el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos que esté contemplado en el nuevo plan.

Cuando se produzca la extinción de asignaturas optativas se realizarán las convocatorias de exámenes correspondientes a los dos cursos académicos inmediatamente posteriores a aquél en que tuvieron docencia, y sólo para aquellos alumnos que hubieran estado matriculados durante el último curso en que dichas asignaturas tuvieron docencia.

En cuanto al profesorado, se reasignarán sus funciones en los estudios afines, tanto de postgrado como de grado, en virtud de su experiencia docente e investigadora, así como de las necesidades de la Universidad.

Para regular el sistema de extinción del título propuesto, la UAH plantea el siguiente procedimiento:

Órganos responsables:

- Vicerrectorado de Postgrado y Campus de Guadalajara

Apoyo técnico:

- Secretaría De Alumnos De Postgrado, Estudios Propios y Programas de Formación Continua
- Servicio de Estudios Oficiales de Postgrado
-

Acciones a desarrollar:

- Gestionar el proceso de Extinción del título, garantizando los derechos adquiridos por parte de los estudiantes.
- Comunicar la extinción del Título mediante los canales de información disponibles.

Documentación de Referencia:

- Resultados del proceso de revisión del título por parte de la Comisión de Calidad del centro responsable de la impartición de las enseñanzas.
- Resultados del Proceso de verificación y acreditación por parte de agencias externas.

Documentación acreditativa de la retirada de la autorización para impartir el título por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

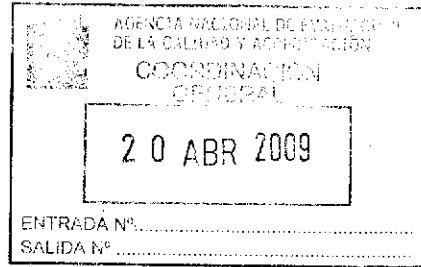
10.1. Cronograma de implantación del título.

El título de Master en Proyecto de Arquitectura y Ciudad fue implantado en el curso académico 2006-2007, estando en la actualidad, curso 2008-2009, celebrando la tercera edición del mismo y con resultados altamente satisfactorios.

Nos remitimos también a lo especificado en el punto 8.

| Curso | Nº alumnos |
|-----------|------------|
| 2006-2007 | 11 |
| 2007-2008 | 21 |
| 2008-2009 | 25 |

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.**10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.**



Estimada Directora,

Por indicación del Vicerrector de Posgrado y Campus de Guadalajara y en contestación a la Propuesta de informe de evaluación en la que se indica que se deben modificar determinados aspectos de los estudios de:

- Máster Universitario en Ciencia y Tecnología desde el Espacio nº 30122008-UA-3
- Máster Universitario en Proyecto de Arquitectura y Ciudad nº 30122008-UA-7

procedemos a enviar tanto en papel como en soporte electrónico:

- Documento con las alegaciones de ambos estudios.
- Memorias con las modificaciones correspondientes
- Cinco anexos correspondientes al Sistema de Garantía de Calidad
- Cuatro modelos de convenios de movilidad

Finalmente le indico que procederemos a realizar la remisión por correo electrónico de la documentación señalada.

Un saludo,

En Alcalá de Henares, a 8 de mayo de 2009

LA JEFA DE SERVICIO DE ESTUDIOS
OFICIALES DE POSGRADO



Garmen de la Peña Montes de Oca

D^a GEMMA RAURET
DIRECTORA DE ANECA
C/ ORENSE, 11, 7^o
MADRID

| |
|-------------------------|
| ANECA |
| Entrada |
| 001 Nº. 200900100004112 |
| 11/05/09 13:12:00 |



Universidad
de Alcalá

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROYECTO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD

Memoria del estudio "**Máster Universitario en Proyecto de Arquitectura y Ciudad**"
Incluye alegaciones a la Propuesta de Informe de Evaluación remitido
por ANECA el 21 de abril de 2009.
Expediente nº 30122008-UA-7
Universidad de Alcalá

ALEGACIONES del estudio de MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD a la evaluación de la ANECA de la solicitud de verificación por el Procedimiento Abreviado

Realizada la evaluación del plan de estudios del Máster Universitario en proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad por la comisión de expertos de la ANECA y a la vista de la Propuesta de Informe en la que se indican 5 aspectos necesarios de rectificación y 18 recomendaciones para la obtención de un informe favorable, se presentan las siguientes alegaciones y explicaciones a cada uno de los puntos

Antes de relacionar las alegaciones queremos destacar que se ha modificado en parte el título del estudio pasando a denominarse: Máster Universitario en Proyecto **Avanzado** de Arquitectura y Ciudad. El plan de estudios que se está impartiendo en la actualidad se denomina Máster Universitario en Proyecto de Arquitectura y Ciudad. En el caso de que esta modificación suponga algún problema para el procedimiento de verificación del título desistimos de ella.

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE

1. Las competencias y los contenidos incluido en la memoria no corresponden a unos niveles de estudios avanzados de carácter especializado

SE REVISAN LAS COMPETENCIAS Y LOS CONTENIDOS DE LA MEMORIA ESPECIFICÁNDOLOS, DETALLÁNDOLOS Y AJUSTÁNDOLOS A LOS NIVELES DE ESTUDIOS AVANZADOS Y DE CARÁCTER ESPECIALIZADO
VÉASE PUNTOS 3.1 Y 3.2. SE INSISTE EN ELLO TAMBIÉN EN EL PUNTO 5.3

2. Se debe indicar el procedimientos de acogida de los estudiantes de nuevo ingreso

SE INDICA EL PROCEDIMIENTO DE ACOGIDA DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO.
VÉASE PUNTO 4.1

3. Se debe indicar el procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

SE ESPECIFICA EL PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE PROGRESO Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DIFERENCIANDO SEGÚN TIPOS DE ASIGNATURAS Y SEGÚN MAYOR CARGA TEÓRICA, PRÁCTICA O DE TALLER.
VÉASE PUNTO 5.3

4. Se deben incluir los criterios específicos de extinción del título. Aunque se define un proceso general para establecer los criterio de extinción, los criterios son muy generales.

SE INDICAN CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER
VÉASE PUNTO 9.5.3

5. Se debe incluir la planificación docente de las prácticas externas

SE INCLUYE LA PLANIFICACIÓN DOCENTE DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.
VÉASE PUNTO 5.1 Y 5.3. APARECE TAMBIÉN EN PUNTO 1.6.7

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. Se recomienda revisar las definiciones de las materia pues en varios casos no incluyen las competencias que se obtienen ni los resultados de aprendizaje. Tampoco se incluye distribución del contenido de ECTS. No indica que materias son del primer semestre y cuales del segundo.

SE PROCEDE A REVISAR LA DEFINICIÓN DE LAS MATERIAS Y A SU REORDENACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS BUSCANDO UNA MAYOR COHERENCIA INTERNA DE CADA GRUPO DE MATERIAS Y UNA COHERENCIA CON EL TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL MISMO

SE ESPECIFICAN LOS CRÉDITOS DE CADA MATERIA EN LA NUEVA REORDENACIÓN DEL PLAN

SE ESPECIFICAN LA PARTE DE ASIGNACIÓN TEÓRICA Y LA PARTE PRÁCTICA

SE ESPECIFICAN CUATRIMESTRES. SE ESPECIFICAN EQUIVALENCIAS EN HORAS PRESENCIALES, TUTORÍAS, TRABAJO DEL ALUMNO ECT.

VÉASE PUNTOS 5.1 Y 5.3. SE INCLUYE TAMBIÉN EN PUNTO 1.6.7

2. Se recomienda explicitar si se pueden cursar asignaturas optativas combinadas de los itinerarios.

SE EXPLICITA QUE EL ALUMNO DEBE OPTAR POR UNO DE LOS DOS ITINERARIOS. SOLO ES POSIBLE COMBINAR UNA ASIGNATURA CON EL MÁSTER DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

VÉASE PUNTOS 5.1 Y 1.6.7

3. Se recomienda adjuntar convenios o acuerdos de movilidad

SE ADJUNTAN CONVENIOS O ACUERDOS DE MOVILIDAD

4. Se recomienda en la página 4 del documento de memoria por qué todas las materias del itinerario I son optativas y todas las del itinerario II son obligatorias

POR ERROR SE INTRODUJO EL CARÁCTER DE OBLIGATORIEDAD EN UNO DE LOS ITINERARIOS. TODAS LAS MATERIAS DE LOS DOS ITINERARIOS



SON OPTATIVAS EN CUANTO QUE EL ALUMNO PUEDE CURSAR UN ITINERARIO U OTRO

5. Se recomienda especificar el perfil de ingreso

SE ESPECIFICA EL PERFIL DE INGRESO
VÉASE PUNTO 4.1

6. Se recomienda establecer una priorización de los criterios para la selección de estudiantes de nuevo ingreso o porcentajes de los mismos

SE ESTABLECE LA PRIORIZACIÓN DE CRITERIOS
VÉASE PUNTO 4.1

7. Se recomienda indicar sistemas de apoyo u orientación propios de Máster para los alumnos una vez matriculados

SE INTRODUCEN SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROPIOS DEL MÁSTER PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS
VÉASE PUNTO 4.1 y 4.3

8. Se recomienda modifican en cuanto a la planificación de la enseñanza.

COMO SE HA DICHO ANTERIORMENTE SE HA PROCEDIDO A UNA REVISIÓN CON MODIFICACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN, INTRODUCCIÓN DE PRÁCTICAS, REVISIÓN DE DEFINICIÓN DE ASIGNATURAS Y DETALLE DE TODO ELLO A FIN DE DOTAR DE MAYOR CALIDAD Y ENFOQUE ESPECIALIZADO EL PLAN DEL MÁSTER

VÉASE ESENCIALMENTE PUNTOS 5.1 Y 5.3. APARECE TAMBIÉN EN 1.6.7

9. Se repite el apartado de "requisitos del Máster" (1..6.7) en su totalidad

CORREGIDO POR LO DICHO ANTERIORMENTE

10. No existe un núcleo o identidad de los módulos que se plantean (asignaturas comunes, itinerario I, itinerario II). Son un conjunto de asignaturas sueltas en los tres casos.

CORREGIDO POR LO DICHO ANTERIORMENTE

11. Se recomienda adaptar al master los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida de la Universidad

SE DESCRIBEN PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ Y ESPECÍFICOS DEL MÁSTER
VEÁSE PUNTO 5.2

12. Para la descripción de las actividades formativas se copia el mismo párrafo en los tres casos: párrafo general que no describe ninguna actividad formativa. Se siguen copiando dos nuevos párrafos de renovación pedagógica y se citan en



los tres casos 8 "criterio y principio que sustentan el espacio Europeo de Educación Superior.

SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS SEGÚN TIPOS DE ASIGNATURAS Y DOCENCIA DE TALLER, TEÓRICA Y DIFERENTES PROPORCIONES ENTRE ECTS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS.
VEÁSE PUNTO 5.3

13. Se recomienda identificar el sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y el sistema de calificaciones

IGUALMENTE A LO ANTERIOR SE ESPECIFICA Y DETALLA EN EL APARTADO 5.3

14. Se recomienda especificar en la propuesta si se contempla la posibilidad de acciones de movilidad específica

NO SE CONTEMPLAN, DE MOMENTO MOVILIDAD ESPECÍFICA.
SI SE CONTEMPLA LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS (COMO VIENE SUCEDIENDO DESDE EL INICIO DEL MÁSTER) Y DONDE SE TIENEN PROGRAMAS DE AYUDAS DE MOVILIDAD
SE CONTEMPLA COMPARTIR UNA OPTATIVIDAD CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA.

15. Se recomienda especificar cómo se utilizará la información sobre las sugerencias o reclamaciones en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios

VEÁSE PUNTO 5.1 Y PUNTO 9

16. Se recomienda presentar una descripción completa de los canales de comunicación y de los procedimientos de difusión de la información

SE INTRODUCE UNA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN

VÉASE PUNTO 4.1

17. Se recomienda adaptar el SGC genérico al master. Se recomienda incluir solo aquellos apartados que sean de aplicación específica del máster.

SE INTRODUCEN CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL MÁSTER. VÉASE PUNTO 5.1

SE INTRODUCE LAS CONDICIONES APROBADAS POR LA UNIVERSIDAD PARA EL SGC. VÉASE EL PUNTO 9 Y LOS V ANEXOS EN PDF.

18. Se debe revisar el texto desde un punto de vista forma.

SE PROCEDE A UNA REVISIÓN COMPLETA DEL TEXTO MODIFICÁNDOSE LA MAYOR PARTE DE LOS APARTADOS QUE EN ÉL SE DESARROLLAN.



Universidad
de Alcalá

En ALCALÁ DE HENARES a 6 de mayo de 2009



1. DESCRIPCIÓN DE TÍTULO

1.1. Denominación del título

MASTER UNIVERSITARIO EN PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD

1.2. Universidad solicitante, y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto.

Nombre de Universidad:
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Centro responsable del título:
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y GEODESIA

Centro donde se imparte el título:
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y GEODESI

Departamentos de la UAH que colaboran:
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA
DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
DEPARTAMENTO DE AUTOMÁTICA

1.3. Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.). Orientación

ENSEÑANZA PRESENCIAL, con apoyo de plataforma virtual de la Universidad de Alcalá

ORIENTACIÓN: Profesional e investigación

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años).

35 PLAZAS (el número mínimo para su impartición es 10)

1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia. (Los requisitos planteados en este apartado pueden permitir a los estudiantes cursar estudios a tiempo parcial y deben atender a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales).

NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS

60 ECTS

NÚMERO MÍNIMO DE CRÉDITOS

30 ECTS

NORMAS DE PERMANENCIA

Normas aprobadas en la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado celebrada el 11 de junio de 2008.

Años de permanencia a tiempo completo:

- Másteres con una carga lectiva de 60 créditos ECTS: el número máximo de años de permanencia será de 2.
- Másteres con una carga lectiva de 90 créditos ECTS: el número máximo de años de permanencia será de 3.
- Másteres con una carga lectiva de 120 créditos ECTS: el número máximo de años de permanencia será de 4.

Años de permanencia a tiempo parcial:

- Másteres con una carga lectiva de 60 créditos ECTS: el número máximo de años de permanencia será de 3.
- Másteres con una carga lectiva de 90 créditos ECTS: el número máximo de años de permanencia será de 4.
- Másteres con una carga lectiva de 120 créditos ECTS: el número máximo de años de permanencia será de 5.

1.6. Información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

1.6.1. Principales campos de estudio del Master:

El Master en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad se organiza teniendo como punto focal de las enseñanzas del ejercicio proyectual de arquitectura y ciudad sostenible, contemplando las diferentes escalas del proceso y entendido el proyecto como un sistema transversal en el que se interactúa con los conocimientos que integran el plan de estudios del mismo. Por ello las especialidades se entienden como los campos específicos de conocimiento de los itinerarios en integración con el proyecto, que es común a cualquiera de las especialidades.

Los principales campos de estudio del Master son los siguientes:

- Arquitectura en su entorno y medioambiente, evaluación de recursos naturales y análisis de impacto ambiental, criterios de ocupación del territorio, nuevas relaciones de la arquitectura y los estudios ambientales centrado en los temas de reducción de consumo energético y control de contaminación y residuos.
- La indagación teórica sobre la arquitectura y las maneras contemporáneas de proyectación y de “construir” ciudad. La influencia de los nuevos problemas sociales y las tendencias culturales actuales en la formulación de la ciudad contemporánea.
- Innovaciones tecnológicas aplicadas al proyecto arquitectónico relacionadas con los nuevos materiales y nuevas técnicas constructivas y estructurales sostenibles aplicadas a la arquitectura y

el diseño urbano. Técnicas de las diversas ingenierías aplicadas a la arquitectura. Nuevas técnicas eficientes para el ahorro energético.

- Intervención, a diferentes escalas, en la ciudad y arquitectura preexistente, así como la ocupación sostenible del territorio y sus acciones interdisciplinares; relación de la planificación y el diseño urbano con las disciplinas medioambientales y de movilidad. Intervención en la ciudad no planificada.

Ampliando las áreas de investigación nos remitimos, también, a los currículos del profesorado comprometido en la oferta y a los programas y líneas de investigación que en ellos figuran, así como publicaciones, etc.

1.6.2. Lengua utilizada en docencia y exámenes:

La lengua utilizada de modo principal en docencia y exámenes es el español. El inglés se utilizará complementaria y parcialmente en la docencia prioritariamente por la visita de profesores internacionales y por las lecturas recomendadas.

1.6.3. Duración oficial del Máster:

La duración del Master es de un curso académico completo (octubre a julio)

1.6.4 Requisitos de acceso

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster

1.6.5. Modalidad de estudio (indicar si se trata de estudios presenciales o virtuales, y a tiempo completo o parcial)

Los estudios son presenciales (con apoyo de la plataforma virtual de la UAH) y podrán ser realizados a tiempo completo o parcial con la limitación de 30 créditos mínimos de matrícula por año.

1.6.7. Requisitos del Máster (deben indicarse el número de créditos a cursar por el estudiante en cada tipo de asignaturas – obligatorias, optativas, proyecto fin de máster y prácticas en empresas)

El número de créditos total del Máster es de 60 ECTS

El Máster posee una estructura basada en los siguientes bloques o módulos:

Obligatorios

| | |
|--|---------|
| a) Proyecto Fin de Máster | 12 ECTS |
| b) Bloque de asignaturas obligatorias | 22 ECTS |
| c) Prácticas en empresa | 4 ECTS |
| Optativos | |
| d) Itinerario/especialidad 1: Arquitectura y Medioambiente | 22 ECTS |
| e) Itinerario/especialidad 2: Intervención en la Ciudad | 22 ECTS |
| f) Asignatura Master Universidad Autónoma | 4 ECTS |

Los bloques o módulos obligatorios son los correspondientes a Proyecto fin de Máster (12 ECTS), bloque asignaturas obligatorias (22 ECTS) y prácticas en empresa (4 ECTS). El conjunto de créditos de las materias obligatorias suma un total de 38 ECTS. Los contenidos de las materias obligatorias son aquellos que, por su carácter transversal, garantizan una formación adecuada proporcionando al alumno un conocimiento avanzado del proyecto avanzado de arquitectura y ciudad y potenciando su mejor inserción profesional futura.

Los bloques o módulos correspondientes a los itinerarios o especialidades 1 y 2, cada uno de ellos con 22 ECTS, completan el resto de los créditos hasta cubrir los 60 ECTS requeridos por la Titulación. El alumno cursará, de acuerdo con su perfil y preferencias, uno de los dos módulos de especialidad, dotando así de flexibilidad la oferta y permitiendo cubrir un espectro mayor de opciones que enriquecerán el conjunto.

El alumno podrá, también, elegir como asignatura optativa una asignatura del Master Universitario en Planificación y Desarrollo Territorial de la Universidad Autónoma de Madrid, computando 4 ECTS. En ese caso el alumno solo cursará tres de las cuatro asignaturas de 4 ECTS del itinerario o especialidad elegida.

1.6.8. Acceso a ulteriores estudios (en estudios de Máster deberá mencionarse si estos estudios son considerados como periodo de formación de un programa de doctorado, ya sea de manera parcial o total)

Los estudios de Master Universitario en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad están vinculados con el programa de Doctorado de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia de la Universidad de Alcalá.

El acceso al programa de Doctorado viene regulado por estar en posesión de título de Máster Universitario Oficial o de título de grado y 300 ECTS –veáse programa de posgrado de doctorado-. No obstante se valorarán como criterios de admisión haber realizado el Máster en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad de la UAH, haber realizado parcialmente el mismo –y siempre que se esté en posesión de 300 ECTS- o bien posibles cursos de posgrado o investigación en campos afines a los temas centrales del mismo.

1.6.9. Cualificación profesional (en su caso)

NO OTORGA

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico,

científico o profesional del mismo.

Justificación del título propuesto: interés y objetivos

1.El objetivo del Programa de Master en Proyecto de Arquitectura y Ciudad es proporcionar una enseñanza avanzada al estudiante que ya ha realizado el primer ciclo de los estudios universitarios y que quiere profundizar en el ejercicio de Proyección desarrollando la capacidad de comprensión crítica de aquellos aspectos que en el momento actual inciden en la arquitectura y en la definición del modelo de ciudad y desarrollando, a su vez, las capacidades y habilidades necesarias para la mejor respuesta.

En el momento actual, en el que la percepción del objeto arquitectónico como algo aislado y descontextualizado ha quedado superada por las exigencias de la propia dinámica de la ciudad y las últimas reflexiones teóricas sobre ella, se hace imprescindible abordar el proyecto de arquitectura como una entidad compleja e interactuante con la ciudad, el paisaje y el medio ambiente. Por otra parte, la arquitectura y la ciudad, como organismos vivos, están cada vez más interrelacionadas con la ordenación del territorio, por lo que la escala de intervención tiene necesariamente que considerar simultáneamente varios niveles si quiere ser verdaderamente coherente con los problemas existentes mediambientales, energéticos y de sostenibilidad, por tanto, alcanzar resultados operativos acordes a las nuevas necesidades del siglo XXI.

El entendimiento de la arquitectura, la ciudad, el paisaje y el territorio como diferentes escalas de un todo conjunto demanda la colaboración de múltiples disciplinas técnicas y científicas de otros campos del mundo investigador que provean puntos de vista simultáneos y complementarios. Por ello la orientación que se da al Master en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad es la de la convergencia multidisciplinar imprescindible en el momento contemporáneo para el buen hacer del proyecto, entendiendo que en éste se plasma el diseño de los asentamientos humanos y que, por tanto, la respuesta debe ser rigurosa con los problemas y necesidades actuales y con la previsión de futuro implícita en el concepto de proyecto.

Se trata de conseguir del alumno un proceso de reflexión teórica sobre esta realidad presente de la arquitectura y la ciudad y acercarle a una formación metodológica adecuada a las nuevas posibilidades y exigencias de la sociedad actual en esta materia. Por ello, temas de medioambiente, de innovación tecnológica, de relación de la arquitectura y naturaleza o de las preexistencias de la ciudad histórica, todo ello a la luz de una reflexión crítica sobre las condiciones socio-culturales del momento actual, serán los temas centrales del mismo.

El diseño del Máster en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad incorpora materias no contempladas en el actual plan de estudios de Arquitectura. Se quiere con ello potenciar un cambio cualitativo en el proceso de aprendizaje tanto por la profundización conceptual como por el abordaje desde metodologías especializadas provenientes de otros campos científicos de máxima innovación.

Par ello el plan de estudios se diseña con una estructura tal que permite al alumno adquirir una formación integral avanzada a través de las materias consideradas obligatorias y una formación de especialización en alguna de las líneas o itinerarios que componen el programa.

Por otra parte, la ETSAG, consciente de que en el plan de estudios actual el programa docente de la mayoría de sus asignaturas conlleva una visión

excesivamente puntual y aislada de su temática, no contemplando el enfoque que hoy se hace imprescindible, propone como objetivo del Máster reglado un trabajo interdisciplinar que dote a los contenidos de una perspectiva holística y que permita una formación transversal de los conocimientos.

El fin último que moviliza el proyecto del Master en Proyecto de Arquitectura y Ciudad, siguiendo la línea planteada desde un principio con la creación de esta Escuela es el poder llegar a compaginar, de una manera innovadora e imaginativa, una bien articulada continuidad entre proyecto, arquitectura, ciudad y entorno, y una óptima utilización de los recursos, medios y disciplinas científicas más modernas existentes, que están brindando impensables posibilidades al profesional contemporáneo de la arquitectura.

2. El título de Master propuesto no es ofertado por ninguna otra de las universidades de la CAM centrándose de manera prioritaria en el proceso del Proyecto Avanzado de Arquitectura y el Proyecto de Ciudad como base del quehacer del arquitecto. El título representa una innovación evidente en la oferta pública al incorporar un esquema interdisciplinario en el tratamiento de los problemas de la Proyección, que persigue conciliar por una parte las exigencias culturales, identitarias y sociales de una ciudad entendida como una realidad consolidada y preexistencial, que demanda un conocimiento previo profundo y una actitud reflexiva ante cualquier nueva intervención, ya sea nueva o rehabilitadora en ella, y, al mismo tiempo, asumir la exigencia ineludible y perentoria de incorporar nuevos métodos de proyectación y planificación urbana basados en parámetros energéticos, ecológicos, geográficos, de movilidad, etc., con los que poder abordar y dar soluciones a los graves problemas planteados de regeneración mediambiental, de eficiencia energética y de optimización del proceso productivo de la construcción. Se pretende formar unos profesionales lo más informados y conscientes posibles de la compleja problemática que debe abordar hoy el campo de la arquitectura, que sean capaces de dar soluciones profesionales adecuadas para convertir en verdaderamente sostenibles las ciudades del futuro.

2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios. Éstos pueden haber sido con profesionales, estudiantes u otros colectivos.

1. Procedimientos de consulta para la elaboración del plan de estudios

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia de la Universidad de Alcalá, a fin de elaborar el plan de estudios del master, ha procedido desde el año 2004-2005 a consecutivos procedimientos de consulta internos con el profesorado de la Universidad de Alcalá.

Dichas consultas han ido alternando reuniones asamblearias, con participación de amplio grupo de profesores y con participación representativa de alumnos, con grupos de trabajo que desarrollaban y profundizaban aspectos detallados del plan.

Los profesores que han participado en la elaboración del plan pertenecen a los diferentes Departamentos de la Universidad que participan en el Master y que garantizan su interdiscipliniedad. Dichos Departamentos son: Arquitectura, Ecología, Geografía, Física y Automática.

Igualmente las consultas internas y comisiones de trabajo han sido integradas mayoritariamente por profesores catedráticos, titulares y contratados doctores, contando también con la aportación de profesores colaboradores, asociados e investigadores del programa Ramón y Caja.

Una vez elaborado el plan de estudios del Master en Proyecto de Arquitectura y Ciudad éste fue sometido a la aprobación en el Departamento de Arquitectura y a la aprobación de su docencia en los restantes Departamentos de la Universidad que en él participan.

Una vez aprobado el plan por los Departamentos fue definitivamente ratificado en la Junta de Escuela de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia de la UAH.

Por último, el plan de estudios fue aprobado por las pertinentes comisiones de Posgrado de la UAH y definitivamente por el Rectorado.

2. Procedimiento de seguimiento, evaluación y propuesta de modificación del plan de estudios

Desde la implantación del master en el curso 2006-2007, la Dirección del master ha procedido a reuniones periódicas de evaluación y seguimiento de la calidad e interés de la docencia, así como a la evaluación de la demanda de los diferentes itinerarios.

El Máster cuenta con un comité de evaluación permanente integrado por la Dirección del Master y por los coordinadores de cada uno de los itinerarios y representantes de departamentos –nos remitimos a punto 5.1 estructura organizativa del Máster- .

Dicho comité analiza las divergencias entre planteamientos docentes y resultados. Igualmente revisa la demanda e interés de lo ofertado por parte del alumnado y cualquier otro aspecto que afecte a la docencia o a los medios.

Nos remitimos a lo especificado en el punto 9 –Sistema de garantía de Calidad-:

El proceso de Autoevaluación de cada titulación es llevado a cabo por el Comité de Autoevaluación, apoyado por el Área de Evaluación y Acreditación del ICE. El Comité de Autoevaluación está presidido por el responsable o director del Master y formado por un máximo de 3 miembros, que se encargarán de seguir una estructura coherente con los procesos de homologación, evaluación y acreditación que ya están vigentes en la Universidad de Alcalá para las titulaciones de grado, aunque adaptándose a las particularidades de los títulos de Master, el que se diferencian en cuestiones tales como duración de los estudios, objetivos formativos, recursos, número de estudiantes, personal docente asociado, orientación profesional, convenios de colaboración con empresas o instituciones, etc.

Para ello se ha elaborado una propuesta marco de autoevaluación que contiene, por una parte, el procedimiento concreto a llevar a cabo en la autoevaluación de los Masteres Oficiales y, por otra, los criterios y evidencias a analizar para poder obtener unos resultados lo más amplios, detallados y eficaces que sea posible.

El responsable del Master constituye el Comité y, con la colaboración del Área de Evaluación y Acreditación, informa a los demás miembros acerca de sus funciones y procede al reparto de tareas entre los mismos. El Área de Evaluación y Acreditación del ICE es la encargada de facilitar y poner a disposición del Comité toda la información que se encuentre disponible en los diferentes servicios administrativos de la universidad (estadísticas, tablas, informes, etcétera) con el fin de facilitar análisis de datos. Realiza también una función de asesoramiento y apoyo durante el desarrollo del proceso.

Por el momento, el proceso se limita a la cumplimentación de las tablas que se recogen en el Documento de Trabajo, donde también se explica la metodología a seguir.

El resultado del proceso de autoevaluación del Master debe permitir conocer la situación del mismo respecto al modelo de evaluación utilizado, así como los puntos en los que es

preciso invertir más esfuerzos para su mejora.

El Comité de Autoevaluación, en las tablas que figuran en el Documento de Trabajo, realiza una valoración cuantitativa, indicando el grado de cumplimiento de cada uno de los criterios o subcriterios, en base a los objetivos y las evidencias disponibles.

Dicha valoración cuantitativa de cada criterio o subcriterio se realiza mediante la asignación de un valor entre 1 y 4, o bien de la reseña "EI" (evidencias insuficientes), en el supuesto de que no se dispongan de evidencias que avalen la justificación de cualquier valoración. La escala a utilizar para valorar el cumplimiento de los criterios considerados es la siguiente:

- 1: Cumplimiento poco relevante o escaso,
- 2: Cumplimiento parcial o mejorable,
- 3: Cumplimiento satisfactorio,
- 4: Cumplimiento ejemplar y
- EI: Evidencias insuficientes.

Junto a cada criterio o subcriterio se muestran las evidencias relacionadas que, a priori, se juzgan como las más adecuadas a la hora de justificar las valoraciones otorgadas. Se marcan las evidencias que existan y sean accesibles a la Dirección del Master o al Comité de Autoevaluación, no siendo necesario aportar las evidencias en sí. Siempre que el Comité de Autoevaluación considere oportunas evidencias diferentes a las propuestas en un principio, se marca la casilla de "Otras evidencias", que se especifican en el bloque de "Otras Evidencias" de cada apartado, pudiéndose también hacer constar cuantas observaciones se consideren oportunas al respecto de cada apartado.

Uno de los objetivos de este proceso de Autoevaluación es la operatividad y la sencillez en el manejo de la herramienta suministrada, con lo que no se pide aportar las evidencias en las que se basan las puntuaciones otorgadas, sino, como ya se ha explicado, sólo que tales evidencias, a juicio del Comité de Autoevaluación, existan y sean accesibles.

3. OBJETIVOS DEL TÍTULO

3.1. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el título. Las competencias propuestas deben ser evaluables. (Deberán tenerse en cuenta los principios recogidos en el artículo 3.5 de este real decreto).

COMPETENCIAS GENERALES

(capacitación general en relación con el master)

Competencias conceptuales ("Saber")

- Conocer los más recientes acercamientos metodológicos aplicados al proyecto tanto de arquitectura como de ciudad.
- Capacidad para integrar interdisciplinariamente conocimientos, nuevos enfoques y métodos de investigación provenientes de diferentes campos científicos (medioambiental y tecnológico) al área específica de conocimiento del Master que es la proyectación arquitectónica y urbana.

- Comprensión global del reto de proyecto integrando los nuevos conceptos tecnológicos con la comprensión de lo que significa hoy la idea de “ciudad consolidada”, como una realidad preexistencial que va más allá del concepto patrimonial.
- Desarrollar nuevas estrategias de gestión e intervención en áreas de la ciudad, hasta ahora considerada marginal, como la actuación sobre la ciudad no-planificada, o autoconstruida, uno de los grandes problemas en países iberoamericanos.

Competencias procedimentales (“Saber hacer”)

- Participar en la elaboración, exposición explicativa y gestión de proyectos innovadores de intervención en la ciudad a diferentes escalas de proyecto.
- Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y para la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Capacidad para comunicar, argumentar y defender públicamente el proyecto desarrollado ante un público no especializado, posible clientela potencial, tanto público como privado, con el fin de cambiar actitudes y mentalidades obsoletas e incluso negativas.
- Capacidad de manejar las técnicas instrumentales relativas a los campos de estudio a fin de poder concretar las ideas generales en proyectos definidos, calculados y ejecutables.
- Capacidad de poner en práctica los proyectos elaborados, dirigiendo su ejecución y llevándolos a la realidad física

Competencias actitudinales (“Saber estar”)

- Haber conseguido actitudes críticas y creativas en los nuevos retos en la moderna proyectación urbana y proyectación arquitectónica
- Poseer la capacidad de llevar a cabo de forma efectiva el trabajo en equipo interdisciplinar para introducir los nuevos campos de conocimiento al proyecto.
- Capacidad para reflexionar y valorar las implicaciones y responsabilidades sociales y medioambientales de sus decisiones como proyectistas
- Capacidad de aprendizaje para continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.2. En el caso de Máster se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS del MASTER UNIVERSITARIO EN PROYECTO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD

Competencias en relación con las ASIGNATURAS OBLIGATORIAS COMUNES

AOB. 1. Taller avanzado de Proyecto de Arquitectura en el ámbito del Diseño Urbano.

(Dado el peso en créditos de esta asignatura, que es además el Proyecto Fin de Máster), se pretende lograr las siguientes competencias por parte del alumno:

AOB. 1.1. Saber analizar los problemas para realizar el diagnóstico adecuado al proyecto de diseño urbano planteado como taller de proyecto a lo largo del Master y descubrir sus posibilidades latentes en orden a introducir nuevas respuestas más eficientes a los dichos problemas o retos.

AOB.1.2 . Aplicar los nuevos conocimientos medioambientales, de sostenibilidad e innovación tecnológica, impartidos en las asignaturas obligatorias teóricas, en este caso de proyecto de diseño urbano concreto.

AOB.1.3. Saber elaborar la respuesta proyectual más oportuna en función de los datos de partida, del diagnóstico y de las bases teóricas conceptuales y conocimientos tecnológicos contemporáneos.

AOB.1.4. Saber representar y exponer el proyecto y ser capaz de producir el material apropiado tanto para su comunicación general como para su ejecución técnica.

AOB. 2 Teoría y Crítica de los Procesos Contemporáneos de Proyección

AOB. 2.1 Conocer y diferenciar a fondo y de manera clara y analítica las diferentes corrientes de proyección actuales y de sus plasmaciones más influyentes hoy.

AOB. 2.2 Sacar conclusiones propias verbales y por escrito sobre la idoneidad de los procesos estudiados para poder asumirlas como herramienta conceptual en debates y aplicaciones posteriores para actuaciones profesionales concretas y reales

(algunos de nuestros alumnos, especialmente los becados, son a su vez profesores de escuelas Iberoamericanas y el 98%, en general, son profesionales iberoamericanos y, por ello, se da una alta demanda entre en este alumnado, por adquirir este tipo de actualización teórica)

AOB.3 Criterios Ambientales en el Diseño Urbano.

AOB. 3.1 Conocer los problemas actuales de origen medioambiental y las soluciones concretas provenientes del campo de la ciencia y la tecnología aportadas actualmente en el campo del diseño urbano

AOB. 3.2 Haber generado una nueva conciencia profesional a la hora de enfrentarse a problemas que hasta hace poco no se consideraban competencia de los arquitectos como es la comprensión de la construcción de la ciudad y leal modo de ocupación del territorio desde las nuevas alternativas energéticas

AOB.4 Sostenibilidad e Innovación Tecnológica Constructiva

AOB.4.1 Conocer los parámetros aplicables al diagnóstico relativo a la sostenibilidad

AOB.4.2 Vincular a las exigencias de la planificación y el diseño sostenibles las nuevas posibilidades de la tecnología constructiva

AOB.4.3 Capacidad para proyectar aplicando prácticamente estos nuevos conocimientos

AOB. 4.4. Capacidad para el planteamiento y, en su caso, el cálculo de problemas técnicos, infraestructurales y estructurales

AOB. 5 Gestión y dirección de proyectos

AOB.5.1 Capacidad para gestionar los complejos procesos que exigen la aplicación de las nuevas tecnologías constructivas al campo del diseño.

AOB.5.2 Haber desarrollado cierta capacidad de liderazgo para poder organizar de manera eficaz la labor interdisciplinar exigible en los nuevos proyectos integrados de arquitectura y urbanismo

AOB.5.3 Capacidad para el eficaz control de costos y tiempos de producción del proyecto y planificación del mismo.

AOB. 6 Investigación

AOB.6.1 Lograr nuevas herramientas intelectuales de manejo documental y bibliográfico especializado para la investigación.

AOB.6.2 Conseguir, gracias a las tutorías personalizadas de profesores especialistas, terminar redactando, de manera individual, una memoria por escrito sobre casos de estudio concretos relacionados con los aspectos planteados en el Master.

Competencias en relación con ASIGNATURAS OPTATIVAS distribuidas en los dos itinerarios del Master

Itinerario I : ARQUITECTURA Y MEDIOAMBIENTE

IT. 1 AOP.1 Taller Avanzado de Diseño Arquitectónico Sostenible

AOP.1.1 Desarrollar proyectos de Arquitectura enfocada a la sostenibilidad para conseguir el uso eficiente de recursos, calidad de vida relacionada con el equilibrio social y medioambiental.

AOP.1.2 Saber aplicar una metodología proyectual que explore la posible representación formal del proyecto para volcar en él todas estas nuevas exigencias.

AOP.1.2 Desarrollar sus conocimientos tecnológicos y desarrollar su capacidad de iniciativa para nuevas soluciones eficientes.

AOP.1.3. Capacidad para integrar destrezas proyectuales con conocimiento de técnicas de eficiencia ambiental y tecnologías punta

IT.1 AOP. 2 Técnicas y metodologías de evaluación de Recursos Naturales

AOP.2.1 Controlar una metodología de evaluación de impacto ambiental, en orden a ecosistemas considerando el control del agua y la calidad del aire, energía, calidad paisajística, biodiversidad, etc.

AOP.2.2 Conocer los nuevos criterios para realizar urbanismo ecológico en relación con la ocupación del territorio.

AOP.2.3 Saber utilizar y aplicar a casos concretos indicadores de sostenibilidad y las normativas nacionales e internacionales sobre el tema.

IT.1 AOP. 3 Criterios ambientales en el diseño arquitectónico

AOP3.1 Conocer los postulados de la Arquitectura bioclimática, la bioconstrucción y la naturación urbana, así como los nuevos conceptos en el diseño de Paisaje urbano.

AOP.3.2 Estar familiarizado con la normativa, legislación y convenio internacionales, así como en las certificaciones energéticas aplicados a estudio de casos concretos.

IT.1 AOP.4 Innovación en la optimización de recursos energéticos en arquitectura

AOP.4.1 Conocimiento de las energías renovables como los biocombustibles, la biomasa, la geotermia y la energía eólica y marina. Saber realizar una

planificación energética y unos métodos informáticos de cálculo de indicadores.
AOP 4.2 Conocimiento de sistemas integrados de aprovechamiento del agua: control de contaminación, reciclaje y depuración.

AOP 4.3 Conocimiento de los sistemas de infraestructuras aplicados al control de residuos y su tratamiento, a la contaminación lumínica y acústica. Sistemas de control de contaminación.

IT.1 AOP.5 Materiales eficientes y materiales de última generación

AOP.5.1 Conocer y saber aplicar materiales eficientes. Saber evaluarlos y realizar análisis de su ciclo de vida.

AOP.5.2 Conocer y aplicar materiales sostenibles así como saber controlar su reciclaje y aprovechamiento de residuos.

AOP.5.3 Conocer las últimas innovaciones en los materiales como en el caso de hormigones avanzados, materiales compuestos de matriz cementicia y de matriz polimérica, metales avanzados y nuevos materiales cerámicos y de vidrio, etc.

Itinerario II: INTERVENCION EN LA CIUDAD

IT.2 AOP. 1 Taller avanzado de Diseño Urbano

AOP.1.1 C Desarrollar proyecto de urbanismo en los que se parta de la escala de fragmento de ciudad teniendo en cuenta condiciones de densidad, equilibrio de funciones y actividades, movilidad, relación llenos-vacios, espacio público, normativa urbanística, etc.

AOP. 1.2 Controlar una metodología de análisis y diagnóstico que permita aplicar los conocimientos adquiridos en otras asignaturas más teóricas de este itinerario en relación con los conceptos de ciudad consolidada, ciudad no-planificada y los conceptos de preexistencia como referentes.

AOP. 1.3 Saber planificar este tipo de proyecto con las implicaciones de gestión que ello implica

IT.2 AOP.2 Criterios contemporáneos en la renovación urbana

AOP. 2.1 Conocer de los problemas actuales en torno a temas centrales en los procesos de renovación urbana tales como la propia economía urbana y sistemas inmobiliarios y políticas de vivienda, los contenedores de actividad, los no-lugares, la reutilización del espacio público y sistemas verdes, los sistemas de movilidad y accesibilidad, los nuevos modelos sociales y la incidencia cultural de la corriente migratoria.

AOP. 2.2 Conocimiento puesto al día de las principales actuaciones realizadas en el campo del diseño y planeamiento urbano, así como las políticas de renovación urbana en España y principales ejemplos europeos organizados por tendencias, especialmente la vinculada a la ciudad sostenible.

IT.2 AOP. 3 Intervención en la ciudad no-planificada

AOP.3.1 Conocer los tipos de asentamientos urbanos de la ciudad no-planificada, autoconstruida o "informal" y la infravivienda. Comprender la relación de la habitabilidad básica con los problemas planteados en los países de los países en vías de desarrollo, especialmente centrado en el caso de Iberoamérica.

AOP.3.2 Poder conocer el papel del arquitecto en esta situación y desarrollar

estrategias de gestión para la intervención en este tipo a la dotación de equipamientos e infraestructuras básicas de estos barrios no planificados, fuera de los circuitos de la gestión administrativa oficial.

AOP. 3.3 Capacidad y actitud para elaborar un proyecto dentro del Taller práctico de intervención en habitabilidad básica vinculado al tema de la arquitectura de bajo coste y sin especialización y a la acción ciudadana participativa.

IT.2 AOP. 4 Procesos de rehabilitación integral en la ciudad

AOP. 4.1 Tomar conciencia de los grandes retos planteados por la ciudad postindustrial, como sucede en las áreas de reconversión industrial y concretamente en la arqueología industrial, así como del compromiso que se ha asumido en los últimos años de recuperar los centros históricos mediante la técnica de la rehabilitación integrada.

AOP. 4.2 Adentrarse en el estudio detallados de toda la variedad de casos existente en torno a la rehabilitación.

AOP. 4.2 Familiarizarse con la metodología de análisis, catalogación y valoración de la ciudad histórica. Conocer las normativas, estrategias de potenciación y gestión de fondos y participación ciudadana.

IT.2 AOP. 5 El planteamiento del proyecto desde la teoría de la preexistencia

AOP.5.1 Conocimiento de la teoría de la preexistencia de la Escuela italiana y su adaptación a los nuevos discursos arquitectónicos actuales sobre cómo abordar el proyecto arquitectónico nuevo en la ciudad histórica, analizando ejemplos destacados en este sentido.

AOP. 5.2 Lograr establecer un análisis valorativo y crítico sobre otras propuestas diferentes desarrolladas en el siglo XX para abordar el problema de construir en la ciudad histórica que se basaron en conceptos teóricos como la "mimesis" historicista, la "analogía" por contraste formal y el "restauro crítico"

AOP. 5.3 Aplicar lo aprendido con esta metodología sustentada en el análisis preexistencial a través de un Taller de proyectos con supuestos de intervención de obra nueva en vacíos dentro de una trama urbana originaria con fuerte personalidad previa.

4. ACCESO Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza.

VIAS Y REQUISITOS DE ACCESO AL TÍTULO

REQUISITOS GENERALES DE ACCESO

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor

del título para el acceso a enseñanzas de máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster

La información está a disposición en la pagina web de la Universidad en la sección correspondiente a la Escuela de Posgrado, Estudios Oficiales de Posgrado donde se indican los requisitos generales de acceso a las Enseñanzas oficiales de Máster y que se refieren a:

1. **REQUISITOS GENERALES DE ACCESO**

Alumnos con título Español o del Espacio Europeo de Educación Superior
Alumnos titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior

2. **PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMISIÓN**

Cuestiones generales
Plazos
Procedimientos

3. **DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

Cuestiones previas
Alumnos con título nacional
Alumnos con título de educación superior extranjero

4. **INFORMACIÓN SOBRE LA LEGALIZACIÓN Y TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS ACADMÉMICOS EXPEDIDOS EN EL EXTRANJERO**

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACCESO AL MÁSTER

Perfil de acceso recomendado

El carácter interdisciplinar del máster y la transversalidad de sus contenidos permite el acceso al mismo a candidatos con un perfil variable dentro de los ámbitos de conocimiento que a continuación se indican:

- a) Titulados Arquitectos, Urbanistas, Paisajistas, Geógrafos, Arquitectos Técnicos/Ingenieros de la Edificación, Historiadores del Arte, Ingenieros de Caminos.
- b) Profesionales en ejercicio procedentes de las mismas titulaciones o que, no siéndolo, acreditaran una práctica profesional en empresas, instituciones o administración pública relacionada con los objetivos del máster.

Priorización de criterios de selección de estudiantes de nuevo ingreso

En caso de tener una demanda superior de candidatos a la oferta de plazas disponibles se establecen los siguientes criterios de preferencia, expuestos en orden de prelación:

- a) Expediente académico
- b) Dominio del inglés
- c) Investigación o méritos profesionales relacionados con la materias del máster
- d) Conocimiento y manejo de programas informáticos de representación gráfica y proyectación

CANALES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS, ACCESO Y MATRICULACIÓN AL MÁSTER

a) Desde la Escuela de Posgrado

La Escuela de Posgrado mantiene toda la información relacionada, tanto con los programas de posgrado, como sobre los requisitos de acceso y admisión a los mismos permanente actualizada en la siguiente dirección web:

<http://www.uah.es/postgrado/ESCPOSTGRADO/inicio.asp>

La Universidad de Alcalá cuenta con un Centro de Información que tiene personal preparado para ayudar a resolver cualquier pregunta relacionada con:

- acceso, estudios, centros y departamentos, becas e intercambios, servicios y actividades, alojamientos y, en general, sobre cualquier otra cuestión académica.
- cursos, becas, premios, másteres y otras actividades que se organizan en la Universidad o fuera del ámbito de ésta, siempre que resulten de interés para los alumnos.

Cuenta con las siguientes oficinas:

Oficina del CIU en el Campus Ciudad de Alcalá de Henares:

- Casa Anexa al Edificio de San Ildefonso (Rectorado)
Plaza de San Diego, s/n
28801 ALCALÁ DE HENARES (Madrid)

Oficina del CIU en el Campus de Guadalajara:

- Edificio Multidepartamental
C/ Cifuentes, 28
19001 GUADALAJARA

Horario

Lunes a Jueves: de 9 a 14 y de 16 a 18 horas

Viernes: de 9 a 14 horas

En Julio, Agosto, Fiestas de Navidad y Semana Santa no prestamos servicio de tarde

Contacto

Teléfono: 902 010 555

Correo electrónico: ciu@uah.es

Formulario para dirigir Consultas electrónicas a la UAH

b) Desde la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia de la UAH cuenta con una página web: www2.uah/arquitectura/ donde se ofrece información del máster en la sección Posgrado. En dicha página se ofrecen datos de:

"Datos prácticos, Objetivos, Contenidos, Profesores de la UAH, Profesores Invitados, Programas de Becas, así como contactos y enlaces".

Igualmente desde la página web se accede a la página específica del máster donde se incluye toda la información pormenorizada de actividades del curso y donde se incluyen los trabajos e investigaciones en desarrollo. La dirección es <http://mopac-uah.blogspot.com>.

Otras vías de información son la edición de dípticos/trípticos informativos, poster y circulares que se difunden a universidades, colegios profesionales e instituciones de potencial interés en el máster. Igualmente, y para universidades, colegios profesionales

e instituciones extranjeras se hace una difusión a través de correo electrónico que tiene un alcance amplio en la comunidad europea y en el ámbito iberoamericano.

PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ACOGIDA DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO QUE CONTRIBUYAN A FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y A LA TITULACIÓN.

1. A NIVEL UNIVERSIDAD

La oficina de Orientación y Atención al Estudiante, junto con los Servicios de la Escuela de Posgrado de la UAH ofrecen al alumno una permanente ayuda para el proceso de matriculación y orientación futuro del estudiante, distribuyéndoles, durante la matrícula, diferentes materiales (trípticos, CD's) con la información referente a fechas, servicios, localizaciones, días festivos, teléfonos de contacto, etc.

En paralelo toda la información se encuentra detallada on line en la página web de la Universidad www.uah.es y en la página de la Escuela de Posgrado <http://www.uah.es/postgrado/ESCPOSTGRADO/inicio.asp>

2. A NIVEL DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y GEODESIA

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia tiene un programa de Nuevos Alumnos consistente en jornada de recepción y asignación de tutores que guiarán al alumno de nuevo ingreso en los siguientes aspectos:

- a) Orientación sobre la metodología de estudio de la Universidad
- b) Información sobre el funcionamiento general de la Universidad y particular de la Escuela de Arquitectura
- c) Información sobre los planes de estudios
- d) Ayuda para la elección de asignaturas optativas de acuerdo a expectativas y perfil del estudiante

Toda la información sobre la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia se encuentra en la página web de la misma: www2.uah.es/arquitectura/. En ella se puede consultar todos lo referente a servicios, como a departamentos docentes, programas de estudios, calendarios, programas de intercambio, posgrado, etc

3. PROGRAMA DE ACOGIDA ESPECÍFICO DEL MÁSTER

Además de lo mencionado anteriormente el máster cuenta con una jornada específica de recepción de nuevos alumnos del máster que se celebra en octubre en fechas previas inmediatas al comienzo del mismo a fin de que asistan la mayor parte de los alumnos, tanto de aquellos procedentes de España como de otros países. En dicha jornada se presenta el máster, la estructura del mismo, el contenido y alcance de sus asignaturas y los profesores responsables de las misma facilitándoles así su elección de itinerario y de tutores de investigación y orientándoles en aspectos tanto docentes como prácticos necesarios para sus estudios. En dicha jornada se les entregará aquella documentación que sea necesaria para su correcta incorporación al programa de formación.

El programa específico del máster implica también la asignación de un Tutor Académico a cada estudiante que será el responsable de su asesoramiento en cuantas cuestiones tengan que ver con el desarrollo del mismo (trabajos prácticos, investigación, prácticas en empresa, salidas profesionales, etc.). Todo ello bajo la supervisión de la Comisión de Coordinación del Máster, que será la que fije las directrices para el seguimiento y se ocupe de todas aquellas gestiones externas de su competencia.

Igualmente el equipo de coordinación del máster realiza una permanente labor de asistencia a los alumnos a fin de ayudarles a su incorporación a la Universidad de Alcalá y a fin de asistirles en todas aquellas cuestiones que les pueda facilitar su incorporación

a una nueva universidad.

Además, y como ya se ha explicado anteriormente, el alumno puede consultar permanentemente datos en la sección de posgrado de la página web de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia y en la página específica del máster <http://mopac-uah.blogspot.com>.

4.2. En su caso, siempre autorizadas por la administración competente, indicar las condiciones o pruebas de acceso especiales.

No se contemplan pruebas de acceso especiales

Para el acceso al máster nos remitimos a lo especificado en el apartado anterior referidos a los Requisitos de Acceso al Máster.

No obstante, en caso de tener una demanda superior de candidatos a la oferta de plazas disponibles se establecen los siguientes criterios de preferencia, expuestos en orden de prelación:

- e) Expediente académico
- f) Dominio del inglés
- g) Investigación o méritos profesionales relacionados con la materias del máster
- h) Conocimiento y manejo de programas informáticos de dibujo y representación gráfica. Conocimiento y manejo de programas informáticos de cálculo.

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Universidad cuenta con un Servicio de Orientación y Promoción de estudios cuya información está accesible a través de la siguiente dirección web: <http://www2.uah.es/orientacion/contactar.htm>

Los principales servicios prestados son los siguientes:

- GABINETE PSICOPEDAGÓGICO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta
28801 - Alcalá de Henares
Tlf: 91 885 64 49 - 91 885 64 50
e-mail: psicopedagogico@uah.es

MERCADO DE TRABAJO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta
28801 - Alcalá de Henares
Tlf: 91 885 64 74
e-mail: panorama.laboral@uah.es

-INSERCIÓN LABORAL

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta
28801 - Alcalá de Henares
Tlf: 91 885 64 74
e-mail: panorama.laboral@uah.es

- ORIENTACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta
28801 - Alcalá de Henares
Tlf: 91 885 64 69
e-mail: equipo.orientacion@uah.es

- BOLSA DE EMPLEO
Plaza de Cervantes 10, 2ª planta
28801 - Alcalá de Henares
Tlf: 91 885 64 81
e-mail: bolsa.empleo@uah.es

La Universidad además cuenta con una Oficina del Defensor Universitario cuya información está actualizada en la siguiente dirección web:

http://www.uah.es/defensor_universitario/inicio.shtm

Dentro de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia el alumno puede dirigirse a:

Equipo de Dirección del Master:

Directora: Prof. María Rosa Cervera Sardá
Email: rosa.cervera@uah.es

Equipo de Coordinación:
Prof. Isabel Ordieres
Prof. Antonio Ruiz Elvira

Dirección: ETS Arquitectura y Geodesia
C/ Santa Úrsula, 8
28802 Alcalá de Henares
Email: mopac@uah.es

Departamento de Arquitectura:

Secretaría: María Jesús Fernández Mediavilla
Email: dep.arquitectura@uah.es

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad de acuerdo con el artículo 13 de este real decreto.

La Universidad de Alcalá desarrolla mecanismos adecuados para el reconocimiento de créditos regidos por el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007,

- El reconocimiento de créditos de asignaturas se realizará teniendo en cuenta la adecuación existente entre las competencias obtenidas por el alumno en la materia o asignatura cuyo reconocimiento se pretende obtener y las competencias correspondientes a las materias y asignaturas que estén contempladas en el plan de estudios.
- La Universidad de Alcalá procederá al reconocimiento de los créditos obtenidos como resultado de estancias y acciones de movilidad que se realicen en aquellas instituciones con las que exista el correspondiente convenio, o bien en el marco de programas oficiales de intercambio. El reconocimiento de estos créditos se efectuará preferentemente por créditos correspondientes a las materias o asignaturas optativas que estén contempladas en el plan de estudios
- El reconocimiento de créditos deberá ser solicitado por el estudiante interesado

dentro del plazo establecido en las normas de procedimiento académico. Este plazo se hará público al comienzo del curso.

- Para solicitar el reconocimiento de créditos el estudiante deberá presentar una instancia de acuerdo con el modelo establecido en las normas de procedimiento interno, adjuntando la documentación que se especifique y previo pago de la tasa oficial que pueda hacer pública la Universidad de Alcalá.
- Contra la resolución de reconocimiento de créditos podrá realizar recurso de alzada ante el Rector, o ante el órgano en quien delegue. La resolución del Rector agotará la vía administrativa y será recurrible ante el orden contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Los aspectos básicos que regularán la normativa de transferencia de créditos son los siguientes:

- La normativa sobre transferencia de créditos de la Universidad de Alcalá tiene carácter público. Se garantiza el derecho de los estudiantes a acceder a la normativa que afecte a las enseñanzas en las que pretendan matricularse o se encuentren ya matriculados.
- La transferencia de créditos consiste en la inclusión en el expediente académico del alumno de la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas en la Universidad de Alcalá u otra universidad, y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- La información transferida se referirá únicamente a las materias o asignaturas superadas que consten en el expediente académico del alumno, haciendo referencia, al menos, a la universidad en la que se hayan obtenido los créditos, el año académico, y el número de créditos y la calificación correspondientes.
- Los créditos transferidos no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la nota media del expediente académico del alumno.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Máster de 60 ECTS

El Máster posee una estructura basada en los siguientes bloques o módulos:

Obligatorios

- | | |
|---------------------------------------|---------|
| 1) Proyecto Fin de Máster | 12 ECTS |
| 2) Bloque de asignaturas obligatorias | 22 ECTS |
| 3) Prácticas en empresa | 4 ECTS |

Optativos

- | | |
|--|---------|
| 4) Itinerario/especialidad 1: Arquitectura y Medioambiente | 22 ECTS |
| 5) Itinerario/especialidad 2: Intervención en la Ciudad | 22 ECTS |
| 6) Asignatura Máster Universidad Autónoma de Madrid | 4 ECTS |

Los bloques o módulos obligatorios son los correspondientes a Proyecto fin de Máster (12 ECTS), bloque asignaturas obligatorias (22 ECTS) y prácticas en empresa (4 ECTS). El conjunto de créditos de las materias obligatorias suma un total de 38 ECTS. Los contenidos de las materias obligatorias son aquellos que, por su carácter transversal, garantizan una formación adecuada proporcionando al alumno un conocimiento avanzado del proyecto de arquitectura & ciudad y potenciando su mejor inserción profesional futura.

Los bloques o módulos correspondientes a los itinerarios o especialidades 1 y 2, cada uno de ellos con 22 ECTS, completan el resto de los créditos hasta cubrir los 60 ECTS requeridos por la Titulación. El alumno cursará, de acuerdo con su perfil y preferencias, uno de los dos módulos de especialidad, dotando así de flexibilidad la oferta y permitiendo cubrir un espectro mayor de opciones que enriquecerán el conjunto.

El alumno podrá, también, elegir como asignatura optativa una asignatura del Master Universitario en Planificación y Desarrollo Territorial de la Universidad Autónoma de Madrid, computando 4 ECTS. En ese caso el alumno solo cursará tres de las cuatro asignaturas de 4 ECTS del itinerario o especialidad elegida.

La Comisión de Coordinación informará a los alumnos de las especialidades y asesorará en la adecuación a su perfil e intereses.

El Máster presenta una orientación prioritariamente profesional, sin embargo, abre puertas hacia la investigación y un ulterior desarrollo del grado de doctorado en Arquitectura dentro del programa de Doctorado del Departamento de Arquitectura de la UAH. A tal fin se introduce una asignatura específica de Investigación cuyo objetivo es tanto dotar al alumno de los procedimientos y metodologías de la investigación científica como el permitirle desarrollar temáticas de un personal interés, dentro de la máxima flexibilidad que los ámbitos del Máster y del Profesorado permite, que pudiera ser el germen de ulteriores investigaciones. Igualmente algunas de las asignaturas de mayor carga teórica insisten en el desarrollo de una investigación aplicada como parte esencial de la formación de los alumnos.

Por otra parte, y dado que el el programa de Doctorado de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia de la Universidad de Alcalá está vinculado al Máster Universitario en Proyecto avanzado de Arquitectura y Ciudad, se considerarán como criterios de preferencia de admisión de los alumnos –más allá de los requisitos legales- el haber cursado el Máster Universitario en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad, el haber cursado parcialmente el mismo –y siempre que se esté en posesión de 300 ECTS- o bien el haber cursado cursos de posgrado en campos afines a los temas centrales del mismo.

CÓMPUTO DE HORAS LECTIVAS DE LOS ECTS

El número total de créditos ECTS del master es de 60.

Cada crédito ECTS se estima en 25 horas lectivas, lo que supone un total de 1500 horas. De dichas horas lectivas se consideran de enseñanza presencial aproximadamente un tercio (aproximadamente 500 horas). Los dos tercios restantes se destinan al desarrollo de trabajos, investigación y lectura bibliográfica y al desarrollo de proyecto o proyectos.

Parte de las materias se consideran obligatorias (OBL) y parte se consideran optativas o de especialidad (OPT)

El alumno necesitará cursar todas las materias calificadas como obligatorias (OBL) y diseñará el

resto de sus estudios de acuerdo con sus propios intereses, seleccionando las asignaturas optativas de uno de los itinerarios o especialidades, adquiriendo así la calidad de especialista.

Además cursará de modo obligatorio la asignatura de Proyecto Fin de Máster vinculando su desarrollo a la especialidad seleccionada.

El número de créditos correspondientes a las materias obligatorias (OBL) es de 22 ECTS, distribuido en 2 asignaturas de 4 ECTS, una de 8 ECTS, una de 2 ECTS, más una asignatura de Investigación de 4 ECTS, con un total de 550 horas lectivas, estimándose presenciales –tanto de enseñanza teórica como práctica– 183 horas lectivas.

El número de créditos correspondientes a la Prácticas en empresa es de 4 ECTS, con un total de 100 horas, considerándose, en este caso, 80 horas presenciales en empresa.

El número de créditos correspondientes al Proyecto Avanzado de Arquitectura en el ámbito del Diseño urbano, materia considerada también como Proyecto Fin de Master (OBL), es de 12 ECTS, con un total de 300, estimándose como presenciales 100 h. horas lectivas –tanto de enseñanza teórica como práctica–.

El número de créditos correspondientes a asignaturas optativas o de especialidad (OPT) es de 22 ECTS, distribuido en 4 asignaturas de 4 ECTS cada una más un taller de proyecto de 6 ECTS, con un total de 550 h. estimándose como presenciales 183 horas lectivas.

El alumno podrá, también, elegir como asignatura optativa una asignatura del Master Universitario en Planificación y Desarrollo Territorial de la Universidad Autónoma de Madrid, computando 4 ECTS. En ese caso el alumno solo cursará tres de las cuatro asignaturas de 4 ECTS del itinerario o especialidad elegida. El reconocimiento curricular será automático.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

MASTER UNIVERSITARIO EN PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA & CIUDAD

MÓDULO /BLOQUE DE MATERIAS OBLIGATORIAS

22 ECTS

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | ECTS Totales | CARÁCTER | Cuatrimestre (semestral) | ECTS Teór. | ECTS Práct. |
|---|--------------|----------|--------------------------|------------|-------------|
| Teoría y Crítica de los Procesos Contemporáneos de Proyección | 4 | OBL | C1 | 3 | 1 |
| Criterios Ambientales en el Diseño Urbano. | 4 | OBL | C1 | 3 | 1 |
| Sostenibilidad e Innovación en Construcción y Tecnología | 8 | OBL | C1 | 3 | 1 |
| Gestión y dirección de proyectos | 2 | OBL | C2 | 1,5 | 0,5 |
| Investigación | 4 | OBL | C2 | 1 | 3 |

PRACTICAS EN EMPRESA

4 ECTS

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | ECTS Totales | CARÁCTER | Cuatrimestre (semestral) | ECTS Teór. | ECTS Práct. |
|-------------------------|--------------|----------|--------------------------|------------|-------------|
| Prácticas en empresa | 4 | OBL | C2 | 0,8 | 3,20 |

PROYECTO FIN DE MASTER**12 ECTS**

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | ECTS Totales | CARÁCTER | Cuatrimestre (semestral) | ECTS Teór. | ECTS Práct. |
|---|--------------|----------|--------------------------|------------|-------------|
| Proyecto Avanzado de arquitectura en el ámbito del Diseño Urbano. | 12 | OBL | C2 | 3 | 9 |

**ITINERARIO OPTATIVO 1:
ARQUITECTURA & MEDIOAMBIENTE****22 ECTS**

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | ECTS Totales | CARÁCTER | Cuatrimestre (semestral) | ECTS Teór. | ECTS Práct. |
|--|--------------|----------|--------------------------|------------|-------------|
| Taller Avanzado de Diseño Arquitectónico Sostenible | 6 | OPT | C1 | 1,5 | 4,5 |
| Técnicas y metodologías de evaluación de Recursos Naturales | 4 | OPT | C1 | 3 | 1 |
| Criterios ambientales en el diseño arquitectónico | 4 | OPT | C1 | 3 | 1 |
| Innovación en la optimización de recursos energéticos en la Arquitectura | 4 | OPT | C2 | 3 | 1 |
| Materiales eficientes y materiales de última generación | 4 | OPT | C2 | 3 | 1 |

**ITINERARIO OPTATIVO 2:
INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD****22 ECTS**

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | ECTS Totales | CARÁCTER | Cuatrimestre (semestral) | ECTS Teór. | ECTS Práct. |
|--|--------------|----------|--------------------------|------------|-------------|
| Taller avanzado de Diseño Urbano | 6 | OPT | C1 | 1,5 | 4,5 |
| Criterios Contemporáneos de Renovación Urbana | 4 | OPT | C1 | 3 | 1 |
| Procesos de rehabilitación integral de la ciudad | 4 | OPT | C1 | 3 | 1 |
| Intervención en la Ciudad-No Planificada | 4 | OPT | C2 | 2 | 2 |
| El planteamiento del proyecto desde la teoría de la Pre-existencia | 4 | OPT | C2 | 2 | 2 |

OPTATIVIDAD 3:**MATERIA DEL MASTER DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
SOSTENIBLE DE LA UNVERSIDAD AUTÓNOMA****4 ECTS**

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | ECTS Totales | CARÁCTER | Cuatrimestre (semestral) | ECTS Teór. | ECTS Práct. |
|--|--------------|----------|--------------------------|------------|-------------|
| Materia del Máster de Planificación y Desarrollo territorial Sostenible de la autónoma | 4 | OPT | - | - | - |

Tabla 1: Resumen de las materias que constituyen la propuesta en un título de máster y su distribución en créditos.

| Tipo de Materia | Créditos |
|-------------------------------------|----------|
| Obligatorias | 22 |
| Optativas | 22 |
| Seminarios | |
| Prácticas externas (si se incluyen) | 4 |
| Trabajo fin de Máster | 12 |
| TOTAL | 60 |

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE MÁSTER

El desarrollo del Master exige una organización interna que garantice su correcto funcionamiento. Para ello se establecen comisiones responsables de la gestión, coordinación y mejora de la titulación. Los responsables de la titulación y las comisiones valedoras de la calidad del mismo se insertarán, además, en la estructura que marca la Escuela de Posgrado, como responsable última de los posgrados de la Universidad de Alcalá, y en la estructura del Departamento de los Departamentos que imparten docencia en el Máster en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad, como responsables últimos de la carga docente.

Estructura organizativa propuesta

1. Dirección y Coordinación del Máster

Directora:

Máximo responsable de la titulación:

María Rosa Cervera Sardá

Profesora Titular Composición Arquitectónica, Departamento de Arquitectura,
ETS Arquitectura y Geodesia, UAH

Email: rosa.cervera@uah.es

Designación por el Rectorado.

Coordinadora:

Isabel Ordieres Díez

Profesora Contratada Doctor, Departamento de Arquitectura,
ETS Arquitectura y Geodesia, UAH

Email: isabel.ordieres@uah.es

Designación por el Rectorado

Funciones de Coordinación y gestión:

- Establecer y aplicar los criterios de valoración de méritos de acceso así como las pruebas de acceso (si procede) al Master
- Reconocer y convalidar la formación previa de los alumnos
- Establecer y organizar los programas de movilidad de profesores y alumnos así como gestionar los convenios de colaboración con las instituciones participantes en el Master.
- Gestionar el expediente académico de los alumnos.
- Gestionar los recursos humanos y materiales del Master.
- Establecer las relaciones externas con las Autoridades Académicas y con los grupos de

interés relacionados con el Master

2. Comisión de Coordinación del Máster

Funciones

- Elaborar el programa y proponerlo para su aprobación por los órganos competentes de la Universidad.
- Proponer la asignación de créditos a las materias y actividades formativas y el número máximo de estudiantes que pueden ser admitidos.
- Establecer la coordinación interna entre las diversas materias del master. Debe garantizar tanto la coordinación entre asignaturas y módulos del master, para evitar solapes o vacíos, como la coherencia interna del master, asegurando la supeditación de todas las asignaturas a los objetivos generales del master.
- Realizar el calendario de clases: organización de módulos y asignaturas de manera que se alcance la máxima eficacia docente y administrativa.
- Marcar las especificaciones básicas sobre la redacción de los criterios e instrumentos de evaluación
- Introducir en el Programa Formativo las mejoras propuestas por la Comisión de calidad.
- Establecer las especificaciones básicas sobre la estructura de e-learning dispuesta en la página Web de la Universidad
- Proponer el sistema de tutorías del master
- Facilitar la información necesaria para los estudiantes de cara a su preinscripción y matrícula en el master
- Decidir sobre la admisión de los estudiantes y determinar el número mínimo de créditos y materias que ha de cursar cada estudiante admitido en función de su formación previa, según los criterios de admisión y selección definidos.
- Proponer a la Comisión de Estudios de Posgrado los profesionales o investigadores que no sean profesores universitarios y que bajo la supervisión de uno o varios profesores del programa colaborarán en las actividades formativas del Posgrado.
- Proponer la resolución de reconocimiento y adaptación de créditos para aquellos estudiantes que lo soliciten.
- Indicar a la Comisión de Estudios de Posgrado, en su caso, la necesidad de establecer convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones, organismos públicos y privados, empresas o industrias.
- Proponer el sistema de seguimiento y mejora de la calidad del master.
- Además de las anteriores, y dada la vinculación del Programa de Doctorado de Arquitectura de la UAH con el Máster: proponer la articulación de las actividades dirigidas a la formación investigadora, objetivos y líneas de investigación del programa. En el periodo de formación, asignar un tutor a cada estudiante que comienza los estudios de doctorado. En el periodo de investigación informar y colaborar con la Comisión de Doctorado, en la asignación de director de tesis y, en su caso, los codirectores.

Composición propuesta

La dirección y coordinación colegiada del programa se ejercerá por profesores o investigadores doctores vinculados a la Universidad de Alcalá que formen parte del órgano responsable del programa. Además podrá darse cabida en ella a un representante de cada uno de los Departamentos, Instituciones o Centros de Universidades españolas o extranjeras que participen en la organización y el desarrollo de estos estudios.

Comisión de Coordinación:

Director del Máster

Coordinadora del Máster

Coorinadores de itinerario/Especialidad

Un representante de cada Departamento/Centro/Institución académica colaboradora (siempre que no esté representado en los cargos anteriores)

Un representante de los alumnos

Al inicio del año académico se determinarán los miembros de la misma según la composición descrita.

3. Comisión de Calidad del Máster

Comisión responsable del seguimiento y garantía de calidad del título.

Funciones

- Seleccionar y reunir la información necesaria para analizar la evolución y resultados de la titulación. Una parte de la documentación procederá de los organismos universitarios creados para tal fin y otra de los datos aportados por la Escuela de Posgrado y cada uno de los colectivos implicados en el Master.
- Aplicar y controlar los procedimientos de recepción y gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias de los estudiantes.
- Elaborar un informe anual de resultados y las propuestas de mejora tras la finalización del curso académico.
- Supervisar la incorporación efectiva de las mejoras aprobadas. Su introducción corresponde a la Comisión de Coordinación, en tanto que gestora del programa, pero la Comisión de Calidad, en reuniones que al menos serán 2 al año y de las que se levantará Acta, debe verificar el proceso.
- Elaborar una Memoria final que recoja el seguimiento de los planes de mejora y las acciones emprendidas.
- Participar en todos los procedimientos de evaluación y revisión del título. Preparar y elaborar la documentación necesaria en colaboración con la Comisión de Coordinación del Master.
- Elaborar un balance final para información pública (documento de síntesis) que será colocado en la página Web del Master.
- Controlar los procesos de matriculación de la titulación para garantizar que se verifican los requisitos mínimos establecidos.
- Aplicar y controlar (si procede) los criterios de cierre o suspensión (número mínimo de titulados o matriculados)

Estará formada por un Coordinador de Calidad del Master, dos profesores, un estudiante y un PAS

Al inicio del año académico se determinarán los miembros de la misma según la composición descrita.

4. Coordinador de Bloque/Módulo o Itinerario/Especialidad

Cada uno de los bloques de Asignaturas / itinerario o Especialidad contará con un coordinador

Funciones

- Responsable de coordinar las asignaturas que componen cada uno de los módulos, garantizando la coherencia de contenidos en relación con el bloque
- Coordinar el profesorado, tanto interno de la Universidad de Alcalá como invitado, que toma parte en la docencia del mismo
- Concertar los medios para su desarrollo correcto.
- Coordinar actividades, viajes de estudios o seminarios que se desarrollen vinculados al módulo
- Formará parte de la Comisión de Coordinación del Master y, como tal, asumirá las funciones establecidas para ella.

Al inicio del año académico se determinarán los profesores de la UAH Coordinadores de Módulo o Itinerario

5. Profesores responsables de asignaturas

El profesor/a (o profesores) responsables de cada asignatura tendrán las siguientes

Funciones

- Las competencias específicas de acuerdo con las especificaciones básicas programa general del Master
- Los contenidos de la asignatura de acuerdo con las competencias específicas planteadas
- Los métodos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con las competencias específicas y con las generales del master.
- Los criterios e instrumentos de evaluación de acuerdo con las competencias específicas y con las generales del master.
- La coordinador de los profesores colaboradores e invitados que participen en la asignatura
- La firma de las actas y revisión de calificaciones
- Deben aportar, antes del comienzo de cada curso, los materiales docentes que consideren necesarios para el correcto desarrollo de la asignatura. Esta documentación estará disponible en la página Web del master para uso de los estudiantes.

Los profesores responsables cada año académico se designarán de mutuo acuerdo con los Departamentos colaboradores en el momento de realizar la estimación de la carga docente de los cursos próximos, salvo bajas o cambios imprevistos.

6. Profesores colaboradores de asignaturas de la UAH

En las actividades formativas del posgrado podrán colaborar, bajo la supervisión de los profesores responsables de las asignaturas, otros profesores de los diferentes Departamentos de la UAH que colaboran en el Máster: Arquitectura, Física, Geografía, Ecología, Geografía.

Los profesores colaboradores cada año académico se designarán de mutuo acuerdo con los Departamentos colaboradores en el momento de realizar la estimación de la carga docente de los cursos próximos, salvo bajas o cambios imprevistos.

7. Profesores invitados

En las actividades formativas del posgrado podrán colaborar como profesores invitados, y bajo la coordinación de los profesores responsables de las asignaturas, profesores de instituciones y universidades distintas a la de Alcalá y profesionales de reconocido prestigio, tanto nacionales como internacionales.

La experiencia actual del Máster, que se encuentra en su tercer año académico, ha sido altamente positiva en la incorporación de profesores invitados dado el alto nivel de especialización de los mismos y dado su aportación como investigadores y/o profesionales punteros en sus respectivas actividades.

8. Tutores académicos

Podrán ser tutores académicos todos los profesores de los Departamentos de que colaboran con el Máster y que participen en el mismo. Un Tutor Académico será asignado a cada estudiante por la Comisión de Coordinación del Master.

Funciones

- Proporcionará al estudiante el asesoramiento necesario para realizar el Master en las mejores condiciones de eficacia.
- Velará por el óptimo desarrollo del trabajo y aprendizaje del alumno
- Aportará al Comité de Coordinación del Máster los informes necesarios sobre la marcha del estudiante en el master.
- Llevará a cabo el seguimiento del egresado durante los *tres años posteriores* a la finalización de sus estudios y colaborará con la Comisión de Calidad del Master cumpliendo con los procedimientos de garantía de calidad que estén establecidos.

Los tutores se designarán al inicio del curso académico

5.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

La Universidad de Alcalá, desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria, cuenta con una serie de programas internacionales y de intercambio dirigidos tanto a estudiantes nacionales como extranjeros. Toda la información está recogida en la siguiente dirección web:

<http://www.uah.es/internacionales/inicio.shtml>

La Universidad de Alcalá acogiendo a la convergencia europea reconoce los créditos ECTS realizados por los alumnos en cualquier sistema universitario europeo.

Programas internacionales y de intercambio:

Directorio del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria

PROGRAMAS DE INTERCAMBIO NACIONALES:

. Programa Sicue-Séneca

PROGRAMAS DE INTERCAMBIO INTERNACIONALES

- Programa Erasmus
- Estudiantes visitantes
- Programa de Movilidad
 - Beca Miguel de Cervantes
 - Programa de la Fundación Carolina
 - Becas Maec-AECI
 - PIMA
 - Programa Albán

Directorio del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria

- Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria:
Excma. Sra. Dña. M^a José Toro Nozal
- Secretaria:
Silvia Álvarez
Teléfono: +34 91 885 4085 / 4087
Fax: +34 91 885 4130
Correo: vicar.rrii@uah.es

MOVILIDAD DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y GEODESIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

La Escuela de Arquitectura cuenta con programas de intercambio Erasmus con las siguientes universidades:
Aquisgram, Bruselas, Lieja, Roma, Venecia, Ljubjiana, Lisboa, Warsaw, Genova, Thessaly, Gdansk.

Asimismo cuenta con Convenios de movilidad de estudiantes de universidades Iberoamericanas:
Universidad de Chile, Universidad Veracruzana.

Oficinas Erasmus de Atención al Público en el Rectorado para la Escuela de Arquitectura

- Programa Erasmus
- Erasmus prácticas (antiguo Leonardo)

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Teléfono: +34 91 885 4254

Correo: socrates.arquitectur@uah.es

MOVILIDAD ESPECÍFICA DEL MÁSTER

El Máster Universitario en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad no obliga a la movilidad de estudiantes, pudiendo realizarse en su totalidad en la Universidad de Alcalá.

El Máster tiene vocación internacional y acoge alumnos procedentes de diversos países. Incluimos tabla con datos de la internacionalidad de los estudiantes:

| Curso | Nº Alumnos matriculados | Nº Alumnos España | Nº Alumnos Europa | Nº Alumnos procedentes de América (Centro y Su) | Nº de nacionalidades |
|-----------|-------------------------|-------------------|-------------------|--|----------------------|
| 2006-2007 | 11 | 2 | 0 | 9 | 7 |
| Curso | Nº Alumnos matriculados | Nº Alumnos España | Nº Alumnos Europa | Nº Alumnos procedentes de América (Centro y Sur) | Nº de nacionalidades |
| 2007-2008 | 21 | 1 | 1 | 19 | 10 |
| Curso | Nº Alumnos matriculados | Nº Alumnos España | Nº Alumnos Europa | Nº Alumnos procedentes de América (Centro y Sur) | Nº de nacionalidades |
| 2008-2009 | 25 | 2 | 0 | 23 | 11 |

AYUDAS DE MOVILIDAD PARA EL ESTUDIANTE

La convocatoria de ayudas a la movilidad para el estudiante, que son revisadas anualmente son:

1. Becas de la Fundación Carolina para estudiantes procedentes de países iberoamericanos (en los cursos 2007-08 y 2008-09 el Máster ha contado con 7 becas y para el próximo curso 2009-2010 vuelve a contar con dicha dotación de becas. La experiencia de las tres convocatorias ha sido altamente positiva con petición de aproximadamente 800 candidatos)
2. Becas Cervantes, concedidas por la propia Universidad de Alcalá para residencia de los estudiantes extranjeros.
3. Becas del programa SEESCYT para estudiantes de la República Dominicana, convenio de la UAH con el Ministerio de Educación de la República Dominicana.
4. Becas MAEC-AECI

5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios, incluyendo las prácticas externas y el trabajo de fin de Máster, de acuerdo con la siguiente tabla:

| Denominación del módulo o materias | | | | | |
|---|---------------------|-----------------|---------------------------------|-------------------|--------------------|
| MÓDULO /BLOQUE DE MATERIAS OBLIGATORIAS | | | | | 22 ECTS |
| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | ECTS Totales | CARÁCTER | Cuatrimestre (semestral) | ECTS Teór. | ECTS Práct. |
| Teoría y Crítica de los Procesos Contemporáneos de Proyección | 4 | OBL | C1 | 3 | 1 |
| Criterios Ambientales en el Diseño Urbano. | 4 | OBL | C1 | 3 | 1 |
| Sostenibilidad e Innovación en Construcción y Tecnología | 8 | OBL | C1 | 3 | 1 |
| Gestión y dirección de de proyectos | 2 | OBL | C2 | 1,5 | 0,5 |
| Investigación | 4 | OBL | C2 | 1 | 3 |
| Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia | | | | | |
| <p>A través de las asignaturas obligatorias el alumno adquiere conocimientos transversales a los dos itinerarios del Máster que le otorgan competencias para abordar el fenómeno del proyecto de arquitectura y ciudad desde la comprensión de los fenómenos culturales y socio-históricos que dan origen a una y otra incluyendo las variables medioambientales, hoy inexcusables, y dotándolo con un conocimiento de los últimos avances en tecnologías constructivas, estructurales.</p> <p><u>Competencias en relación con las ASIGNATURAS OBLIGATORIAS COMUNES</u></p> <p>AOB. 1. <u>Taller avanzado de Proyección Arquitectónica en el ámbito del Diseño Urbano.</u> (Dado el peso en créditos de esta asignatura, que es además el Proyecto Fin de Máster), se pretende lograr las siguientes competencias por parte del alumno: AOB. 1.1. Saber analizar los problemas para realizar el diagnóstico adecuado al proyecto de diseño urbano planteado como taller de proyecto a lo largo del Master y descubrir sus posibilidades latentes en orden a introducir nuevas respuestas más eficientes a los dichos problemas o retos. AOB.1.2 . Aplicar los nuevos conocimientos medioambientales, de sostenibilidad e innovación tecnológica, impartidos en las asignaturas obligatorias teóricas, en este caso de proyecto de diseño urbano concreto. AOB.1.3. Saber elaborar la respuesta proyectual más oportuna en función de los datos de partida, del diagnóstico y de las bases teóricas conceptuales y conocimientos tecnológicos contemporáneos. AOB.1.4. Saber representar y exponer el proyecto y ser capaz de producir el material apropiado tanto para su comunicación general como para su ejecución técnica.</p> <p>AOB. 2 <u>Teoría y Crítica de los Procesos Contemporáneos de Proyección</u></p> | | | | | |

AOB. 2.1 Conocer y diferenciar a fondo y de manera clara y analítica las diferentes corrientes de proyectación actuales y de sus plasmaciones más influyentes hoy.
AOB. 2.2 Sacar conclusiones propias verbales y por escrito sobre la idoneidad de los procesos estudiados para poder asumirlas como herramienta conceptual en debates y aplicaciones posteriores para actuaciones profesionales concretas y reales (algunos de nuestros alumnos, especialmente los becados, son a su vez profesores de escuelas Iberoamericanas y el 98%, en general, son profesionales iberoamericanos y, por ello, se da una alta demanda entre en este alumnado, por adquirir este tipo de actualización teórica)

AOB.3 Criterios Ambientales en el Diseño Urbano.

AOB. 3.1 Conocer los problemas actuales de origen medioambiental y las soluciones concretas provenientes del campo de la ciencia y la tecnología aportadas actualmente en el campo del diseño urbano

AOB. 3.2 Haber generado una nueva conciencia profesional a la hora de enfrentarse a problemas que hasta hace poco no se consideraban competencia de los arquitectos como es la comprensión de la construcción de la ciudad y leal modo de ocupación del territorio desde las nuevas alternativas energéticas

AOB.4 Sostenibilidad e Innovación Tecnológica Constructiva

AOB.4.1 Conocer los parámetros aplicables al diagnóstico relativo a la sostenibilidad

AOB.4.2 Vincular a las exigencias de la planificación y el diseño sostenibles las nuevas posibilidades de la tecnología constructiva

AOB.4.3 Capacidad para proyectar aplicando prácticamente estos nuevos conocimientos

AOB. 4.4. Capacidad para el planteamiento y, en su caso, el cálculo de problemas técnicos, infraestructurales y estructurales

AOB. 5 Gestión y dirección de proyectos

AOB.5.1 Capacidad para gestionar los complejos procesos que exigen la aplicación de las nuevas tecnologías constructivas al campo del diseño.

AOB.5.2 Haber desarrollado cierta capacidad de liderazgo para poder organizar de manera eficaz la labor interdisciplinar exigible en los nuevos proyectos integrados de arquitectura y urbanismo

AOB.5.3 Capacidad para el eficaz control de costos y tiempos de producción del proyecto y planificación del mismo.

Breve descripción de sus contenidos

Asignatura: Teoría y Crítica de los Procesos Contemporáneos de Proyectación

Revisión crítica de las tendencias contemporáneas en arquitectura. Relación filosofía-arquitectura actual. La ciudad y el arte. Análisis crítico de los fenómenos culturales y socio-económicos de la sociedad actual. Revisión de los procesos de proyectación y de las relaciones interdisciplinarias. Hibridación de conocimientos. La ciudad global. Análisis de casos.

Asignatura: Criterios ambientales y geográficos en el diseño urbano

Análisis comparado de modelos de ciudad: ciudad difusa, ciudad compacta, ciudad mediterránea, ciudad corredor, etc. Ocupación del territorio y huella ecológica. Índices de actividad urbana y de diversidad. Transporte y movilidad. Infraestructuras. Metabolismo urbano. Espacio público. Urbanismo en altura. Sistemas de georeferenciación. SIG. Indicadores de impacto ambiental y de sostenibilidad urbana. Metodologías de evaluación. La ciudad sostenible. Análisis de casos.

Asignatura: Sostenibilidad e Innovación Tecnológica Constructiva

Técnicas constructivas innovadoras. La construcción sostenible. Sistemas de prefabricación. Indicadores de consumo energético/contaminación de los diferentes sistemas constructivos, de los materiales y del transporte de los mismos. Instalaciones sostenibles. La construcción inteligente: Sistemas de informática y domótica. Sistemas de telecomunicaciones. Innovaciones estructurales. Nuevos procedimientos de cálculo. Procedimientos CAD-CAM. Investigaciones en materiales estructurales. Procedimientos de puesta en obra. Análisis de casos.

Asignatura: Gestión de proyectos y dirección de equipos

Gestión y Planificación del proyecto. Gestión y organización de la información. Gestión de costos y tiempos. Coordinación y dirección de equipos. Interdisciplinariedad. Liderazgo en el trabajo en equipo. Práctica Internacional. Estrategias y gestión de difusión del proyecto.

Asignatura: Investigación

Introducción a la investigación. Fuentes y bibliografía. Metodologías. Estructuración de trabajos de investigación. Investigación realizada por el alumno con permanente seguimiento del tutor y tras haber elegido un tema de investigación relacionado con los campos de conocimiento del máster y aprobado por el tutor.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

5. CRITERIOS GENERALES APLICABLES A TODOS LOS MÓDULOS

La renovación pedagógica que motiva la implantación del sistema europeo de créditos hace del aprendizaje autónomo el centro del nuevo modelo educativo, objetivo que requiere de la implantación de estrategias metodológicas específicas.

En este sentido, se pondrán en práctica una serie de principios de procedimiento consensuados por el equipo de profesores que permitan que la práctica educativa esté orientada y guiada por los criterios y principios que sustentan el Espacio Europeo de Educación Superior. Sin ánimo de ser exhaustivo, a modo de ejemplo, mencionamos los siguientes:

- Facilitar oportunidades para que los estudiantes se involucren activa y responsablemente en sus procesos de aprendizaje, por ejemplo, a través de un currículum negociado.
- Promover la elaboración y reflexión de ideas propias de modo que los estudiantes generen un pensamiento crítico y fundamentado como base de su futuro desarrollo profesional (a través de una serie de actividades y con el apoyo de recursos presenciales y virtuales).
- Crear entornos de aprendizaje que fomenten el encuentro y el diálogo mediante debates y discusiones; exposiciones verbales y escritas; trabajo cooperativo; participación activa de los estudiantes; etc.
- Fomentar y respetar la diversidad de los participantes como un valor de enriquecimiento mutuo, teniendo en cuenta la heterogeneidad del grupo destinatario y posibilitando en todo

momento el trabajo cooperativo.

- Transmitir la idea de que el tiempo de clase es tiempo de aprendizaje; de comprender, escuchar, contrastar y aprender.
- Estimular el análisis directo a través de viajes de estudios y visitas programadas a lugares y/o obras ejemplares.
- Potenciar el interés por las líneas punteras de investigación y aplicación del conocimiento a través de la participación de profesores invitados externos a la Universidad de Alcalá que transmitan sus experiencias.
- Potenciar el diálogo como base de conocimiento mediante la organización de sesiones críticas y mesas redondas o de debate entre alumnos, profesores y profesores invitados

6. CRITERIOS ESPECÍFICOS SEGÚN ASIGNATURAS

2.1 ASIGNATURAS: Teoría y Crítica de los Procesos Contemporáneos de Proyección Criterios ambientales y geográficos en el diseño urbano Sostenibilidad e Innovación Tecnológica Constructiva Gestión de proyectos y dirección de equipos

Para la adquisición de las competencias citadas en las asignatura obligatorias se empleará la siguiente metodología de enseñanza:

Créditos teóricos

1. Clases expositivas. Planteamiento de los aspectos teóricos básicos. Clases magistrales de profesores invitados. Potenciación de debates, sesiones críticas y mesas redondas entre alumnos-profesores-profesores invitados. Interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales (cada asignatura 3 créditos ECTS, equivalente al 75 % de los créditos y a 24 horas).

Se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Créditos prácticos

2. Aprendizaje experimental y participativo. Prácticas de simulación, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis o resolución. Sesiones críticas alumnos-profesor-profesores invitados. (cada asignatura 1 créditos ECTS, equivalente al 25 % de los créditos y a 8 horas).

Trabajo del estudiante no presencial:

3. Estudio de textos y documentación. Lecturas de textos recomendados. Búsquedas de bibliografía y fuentes. Trabajos de campo. Preparación de exposiciones públicas. Desarrollo de trabajos y ejercicios prácticos recomendados. (por cada asignatura aproximadamente 70 horas).

Tutorías obligatorias presenciales:

4. Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado. (por cada asignatura aproximadamente 1 hora)

2.2 ASIGNATURA: Investigación

Créditos teóricos

1. Clases expositivas. Planteamiento de los aspectos teóricos básicos. Clases magistrales de

profesores invitados. Potenciación de debates. Interpretación de documentos y materiales (1 créditos ECTS, equivalente al 25 % de los créditos y a 8 horas).

Se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Trabajo del estudiante no presencial:

3. Estudio de textos y documentación. Lecturas de textos recomendados. Búsquedas de bibliografía y fuentes. Trabajos de campo. (3 créditos ECTS, equivalente al 75 % de los créditos y a 70 horas).

Tutorías obligatorias presenciales:

4. Apoyo para la resolución individual de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado. (estimado 5 horas)

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

SISTEMA DE EVALUACIÓN: CRITERIOS GENERALES

Dado el carácter teórico-práctico de la enseñanza del máster y la necesaria participación permanente del alumno en el desarrollo de las materias se consideran como criterios generales para su evaluación los siguientes:

- a) Asistencia a clase: el alumno solo podrá faltar a clase un máximo del 15% de las horas presenciales sin justificación de su ausencia. En caso de superar dicho 15% sin la justificación oportuna no podrá superar la materia correspondiente. Dado el nivel de enseñanza de posgrado que se plantea, el carácter práctico prioritario y las habilidades y competencias que se quieren desarrollar en el alumno no se contemplan exámenes, salvo excepciones, como medio de evaluación de la adquisición de competencias y conocimientos sino evaluación continua a través de tutorías, debates trabajos de carácter práctico y exposición de los mismos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: CRITERIOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO DE MATERIAS OBLIGATORIAS

Asignaturas:

Cada asignatura conllevará la realización de una actividad de orden práctico que puede variar según el objetivo de la misma y que vendrá definido al inicio del curso junto con los objetivos, el programa y la bibliografía que se entrega al alumno. El rango de actividades prácticas contemplará desde ejercicios de análisis, investigación bibliográfica, análisis y traducción comentada de lecturas, debates, desarrollo de casos prácticos, etc. La formalización de los trabajos podrá ser escrita/gráfica o de exposición pública. Será el profesor responsable de asignatura el que, al inicio de curso, determine con precisión la evaluación según el trabajo práctico y sus objetivos.

En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso.

Investigación:

La evaluación del trabajo de investigación vendrá determinado por:

- . Informe emitido por el tutor de la investigación (30%)

. Evaluación del trabajo realizado por un tribunal de profesores que se determinará al inicio del curso académico. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: interés de la investigación, metodología, consulta de fuentes, bibliografía, corrección narrativa y exposición de resultados (70%).

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Según el RD 1125/2003 por el que se regula el Suplemento al Título las calificaciones deberán seguir la escala de adopción de notas numéricas con un decimal y una calificación cualitativa:

0,0 - 4,9 SUSPENSO (SS) (0,0% - 54%)

5,0 - 6,9 APROBADO (AP) (55% - 69%)

7,0- 8,9 NOTABLE (NT) (70% - 89%)

9,0 - 10 SOBRESALIENTE (SB) (90% - 100%)

9,0 - 10 MATRÍCULA DE HONOR (95% - 100%) limitada al 5%

Todos estos % se aplicarán a la evaluación continua del curso.

I

Denominación:

ITINERARIO OPTATIVO 1: ARQUITECTURA Y MEDIOAMBIENTE

22 ECTS

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | ECTS Totales | CARÁCTER | Cuatrimestre (semestral) | ECTS Teór. | ECTS Práct. |
|--|--------------|----------|--------------------------|------------|-------------|
| Taller Avanzado de Diseño Arquitectónico Sostenible | 6 | OPT | C1 | 1,5 | 4,5 |
| Técnicas y metodologías de evaluación de Recursos Naturales | 4 | OPT | C1 | 3 | 1 |
| Criterios ambientales en el diseño arquitectónico | 4 | OPT | C1 | 3 | 1 |
| Innovación en la optimización de recursos energéticos en la Arquitectura | 4 | OPT | C2 | 3 | 1 |
| Materiales eficientes y materiales de última generación | 4 | OPT | C2 | 3 | 1 |

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La estructura del Master en dos especialidades que corresponde a itinerarios permite la profundización, a elección del alumno y de acuerdo con sus propios intereses e inquietudes, en los conocimientos específicos de un área temática, siempre dentro de las líneas establecidas en el posgrado, de tal modo que al finalizar y superar los estudios del Master el alumno acredite, además, una especialización en un conocimiento específico.

En el itinerario I, Arquitectura, Medioambiente, cualifica al alumno como especialista en conocimientos, procedimientos y técnicas de minimización del impacto ambiental, del ahorro energético y de la construcción sostenible, garantizando a la par un conocimiento de las innovaciones en materiales, sistemas constructivos y estructurales y en tecnologías diferidas

desde diversas ingenierías que le permitan avanzar en la proyectación de la arquitectura sensible al entorno y al medioambiente.

Itinerario I : ARQUITECTURA Y MEDIOAMBIENTE

IT. 1 AOP.1 Taller Avanzado de Diseño Arquitectónico Sostenible

AOP.1.1 Desarrollar proyectos de Arquitectura enfocada a la sostenibilidad para conseguir el uso eficiente de recursos, calidad de vida relacionada con el equilibrio social y medioambiental.

AOP.1.2 Saber aplicar una metodología proyectual que explore la posible representación formal del proyecto para volcar en él todas estas nuevas exigencias.

AOP.1.2 Desarrollar sus conocimientos tecnológicos y desarrollar su capacidad de iniciativa para nuevas soluciones eficientes.

AOP.1.3. Capacidad para integrar destrezas proyectuales con conocimiento de técnicas de eficiencia ambiental y tecnologías punta

IT.1 AOP. 2 Técnicas y metodologías de evaluación de Recursos Naturales

AOP.2.1 Controlar una metodología de evaluación de impacto ambiental, en orden a ecosistemas considerando el control del agua y la calidad del aire, energía, calidad paisajística, biodiversidad, etc.

AOP.2.2 Conocer los nuevos criterios para realizar urbanismo ecológico en relación con la ocupación del territorio.

AOP.2.3 Saber utilizar y aplicar a casos concretos indicadores de sostenibilidad y las normativas nacionales e internacionales sobre el tema.

IT.1 AOP. 3 Criterios ambientales en el diseño arquitectónico

AOP3.1 Conocer los postulados de la Arquitectura bioclimática, la bioconstrucción y la naturación urbana, así como los nuevos conceptos en el diseño de Paisaje urbano.

AOP.3.2 Estar familiarizado con la normativa, legislación y convenio internacionales, así como en las certificaciones energéticas aplicados a estudio de casos concretos.

IT.1 AOP.4 Innovación en la optimización de recursos energéticos en arquitectura

AOP.4.1 Conocimiento de las energías renovables como los biocombustibles, la biomasa, la geotermia y la energía eólica y marina. Saber realizar una planificación energética y unos métodos informáticos de cálculo de indicadores.

AOP 4.2 Conocimiento de sistemas integrados de aprovechamiento del agua: control de contaminación, reciclaje y depuración.

AOP 4.3 Conocimiento de los sistemas de infraestructuras aplicados al control de residuos y su tratamiento, a la contaminación lumínica y acústica. Sistemas de control de contaminación.

IT.1 AOP.5 Materiales eficientes y materiales de última generación

AOP.5.1 Conocer y saber aplicar materiales eficientes. Saber evaluarlos y realizar análisis de su ciclo de vida.

AOP.5.2 Conocer y aplicar materiales sostenibles así como saber controlar su reciclaje y aprovechamiento de residuos.

AOP.5.3 Conocer las últimas innovaciones en los materiales como en el caso de hormigones avanzados, materiales compuestos de matriz cementicia y de matriz polimérica, metales avanzados y nuevos materiales cerámicos y de vidrio, etc.

Breve descripción de sus contenidos

Asignatura: Taller avanzado de Diseño Arquitectónico Sostenible

Asignatura de taller enfocada al Proyecto Sostenible de Arquitectura. Se basará en criterios de diseño de uso eficiente de los recursos, calidad de vida, equilibrio social y equilibrio medioambiental. Metodología de análisis y diagnóstico. Metodología proyectual. Investigación y exploración formal. Exploración de representación del proyecto.

Asignatura: Técnicas y metodologías de evaluación de Recursos Naturales

Recursos naturales. Metodología de evaluación. Metodologías de evaluación de impacto ambiental. Ecosistemas. Agua. Calidad del aire. Clima, arquitectura y ciudad. Urbanismo ecológico. Criterios de ocupación del territorio. Instrumentos de estrategia ambiental. Indicadores de Sostenibilidad. Normativas nacionales e internacionales. Agendas y tratados.

Asignatura: Criterios ambientales en el diseño arquitectónico

Criterios de sostenibilidad. Criterios sociales. Criterios energéticos. Criterios ambientales. Criterios constructivos. Arquitectura bioclimática. Bioconstrucción. Naturación urbana. Paisajismo. Normativa, legislación y convenio internacionales. Certificaciones energéticas. Estudio de casos.

Asignatura: Innovación en la optimización de recursos energéticos en la Arquitectura

Energías renovables. Biocombustibles. Biomasa. Geotermia. Energía eólica y marina. Sistemas integrados de aprovechamiento. Agua: control de contaminación, reciclaje y depuración. Sistemas de infraestructuras. Residuos: control y tratamiento. Contaminación lumínica y acústica. Sistemas de control de contaminación. El edificio enfermo. Selección de indicadores. Planificación energética. Métodos informáticos de cálculo

Asignatura: Materiales eficientes y materiales de última generación

Materiales eficientes. Evaluación de materiales y análisis de ciclo de vida. Materiales sostenibles. Reciclaje y aprovechamiento de residuos. Hormigones avanzados. Materiales avanzados. Materiales compuestos de matriz cementicia. Materiales compuestos de matriz polimérica. Metales avanzados. Nuevos materiales cerámicos. Innovación en vidrios.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

2.1 ASIGNATURAS: Taller avanzado de Diseño Arquitectónico Sostenible

Para la adquisición de las competencias citadas en las asignatura obligatorias se empleará la siguiente metodología de enseñanza:

Créditos teóricos

1. Clases expositivas. Planteamiento de los criterios de proyecto y los métodos de análisis y de proyectación. Estudio de casos. Revisión de cuestiones claves referidas al tema de trabajo

planteado como ejercicio de proyecto, analizando desde aspectos teóricos básicos a tecnológicos (1,5 créditos ECTS, equivalente al 25 % de los créditos y a 12 horas). Se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Créditos prácticos

2. Aprendizaje experimental y participativo. Tutorías permanentes personalizadas. Tutorías de grupo. Puestas en común grupales. Sesiones críticas. Participación de profesores invitados. Visitas a ejemplares. (4,5 créditos ECTS, equivalente al 75 % de los créditos y a 36 horas).

Trabajo del estudiante no presencial:

3. Ideación, desarrollo, plasmación y presentación del proyecto. (aproximadamente 100 horas).

Tutorías obligatorias presenciales:

4. Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado. (aproximadamente 2 horas)

2.2 ASIGNATURAS: Técnicas y metodologías de evaluación de Recursos Naturales

Criterios ambientales en el diseño arquitectónico

Innovación en la optimización de recursos energéticos en la Arquitectura

Materiales eficientes y materiales de última generación

Para la adquisición de las competencias citadas en las asignatura obligatorias se empleará la siguiente metodología de enseñanza:

Créditos teóricos

1. Clases expositivas. Planteamiento de los aspectos teóricos básicos. Clases magistrales de profesores invitados. Potenciación de debates, sesiones críticas y mesas redondas entre alumnos-profesores-profesores invitados. Interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales (cada asignatura 3 créditos ECTS, equivalente al 75 % de los créditos y a 24 horas).

Se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Créditos prácticos

2. Aprendizaje experimental y participativo. Prácticas de simulación, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis o resolución. Sesiones críticas alumnos-profesor-profesores invitados. (cada asignatura 1 créditos ECTS, equivalente al 25 % de los créditos y a 8 horas).

Trabajo del estudiante no presencial:

3. Estudio de textos y documentación. Lecturas de textos recomendados. Búsquedas de bibliografía y fuentes. Trabajos de campo. Preparación de exposiciones públicas. Desarrollo de trabajos y ejercicios prácticos recomendados. (por cada asignatura aproximadamente 70 horas).

Tutorías obligatorias presenciales:

4. Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado. (por cada asignatura aproximadamente 1 hora)

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

SISTEMA DE EVALUACIÓN: CRITERIOS GENERALES

Dado el carácter teórico-práctico de la enseñanza del máster y la necesaria participación permanente del alumno en el desarrollo de las materias se consideran como criterios generales para su evaluación los siguientes:

- b) Asistencia a clase: el alumno solo podrá faltar a clase un máximo del 15% de las horas presenciales sin justificación de su ausencia. En caso de superar dicho 15% sin la justificación oportuna no podrá superar la materia correspondiente.
- c) Dado el nivel de enseñanza de posgrado que se plantea, el carácter práctico prioritario y las habilidades y competencias que se quieren desarrollar en el alumno no se contemplan exámenes, salvo excepciones, como medio de evaluación de la adquisición de competencias y conocimientos sino evaluación continua a través de tutorías, debates trabajos de carácter práctico y exposición de los mismos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: CRITERIOS ESPECÍFICOS DEL ITINERARIO OPTATIVO 1: ARQUITECTURA Y MERIOAMBIENTE

Asignaturas:

Cada asignatura conllevará la realización de una actividad de orden práctico que puede variar según el objetivo de la misma y que vendrá definido al inicio del curso junto con los objetivos, el programa y la bibliografía que se entrega al alumno. El rango de actividades prácticas contemplará desde ejercicios de análisis, investigación bibliográfica, análisis y traducción comentada de lecturas, debates, desarrollo de casos prácticos, etc. La formalización de los trabajos podrá ser escrita/gráfica o de exposición pública. Será el profesor responsable de asignatura el que, al inicio de curso, determine con precisión la evaluación según el trabajo práctico y sus objetivos. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso.

Investigación:

La evaluación del trabajo de investigación vendrá determinado por:

- . Informe emitido por el tutor de la investigación
- . Evaluación del trabajo realizado por un tribunal de profesores que se determinará al inicio del curso académico. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: interés de la investigación, metodología, consulta de fuentes, bibliografía, corrección narrativa y exposición de resultados.

Taller de Proyecto Avanzado de Arquitectura

Dado el carácter eminentemente práctico de la materia que, además, se desarrolla en taller con continua interrelación alumno-profesor-grupo de alumnos la evaluación es continua y referida al desarrollo del trabajo proyectual. La evaluación tendrá en cuenta todos los aspectos que el alumno debe desarrollar desde las fases iniciales de análisis y diagnóstico hasta las propuestas proyectuales referidas a un enclave concreto y el desarrollo en las diferentes escalas requeridas con clara definición del proyecto y representación y planificación del mismo.

Dado el carácter acumulativo de la docencia del taller de proyectos es decisiva la presentación final donde se puede comprobar la consistencia del proceso recorrido y el coherente resultado último. Igualmente se evaluará la capacidad del alumno para la exposición y defensa en público de su proyecto.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Según el RD 1125/2003 por el que se regula el Suplemento al Título las calificaciones

deberán seguir la escala de adopción de notas numéricas con un decimal y una calificación cualitativa:

0,0 - 4,9 SUSPENSO (SS) (0,0% - 54%)

5,0 - 6,9 APROBADO (AP) (55% - 69%)

7,0- 8,9 NOTABLE (NT) (70% - 89%)

9,0 - 10 SOBRESALIENTE (SB) (90% - 100%)

9,0 - 10 MATRÍCULA DE HONOR (95% - 100%) limitada al 5%

Todos estos % se aplicarán a la evaluación continua del curso.

Denominación del ITINERARIO o ESPECIALIDAD

ITINERARIO OPTATIVO 2: INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD

22 ECTS

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | ECTS Totales | CARÁCTER | Cuatrimestre (semestral) | ECTS Teór. | ECTS Práct. |
|--|--------------|----------|--------------------------|------------|-------------|
| Taller avanzado de Diseño Urbano | 6 | OPT | C1 | 1,5 | 4,5 |
| Criterios Contemporáneos de Renovación Urbana | 4 | OPT | C1 | 3 | 1 |
| Procesos de rehabilitación integral de la ciudad | 4 | OPT | C1 | 3 | 1 |
| Intervención en la Ciudad-No Planificada | 4 | OPT | C2 | 2 | 2 |
| El planteamiento del proyecto desde la teoría de la Pre-existencia | 4 | OPT | C2 | 2 | 2 |

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La estructura del Master en dos especialidades que corresponde a itinerarios permite la profundización, a elección del alumno y de acuerdo con sus propios intereses e inquietudes, en los conocimientos específicos de un área temática, siempre dentro de las líneas establecidas en el posgrado, de tal modo que al finalizar y superar los estudios del Master el alumno acredite, además, una especialización en un conocimiento específico.

En el itinerario II, La intervención en la Ciudad, el alumno adquiere competencias para intervenir en la ciudad, tanto ex novo como preexistente y no planificada, y en el diseño urbano desde posiciones de equilibrio medioambiental y sensibilidad sostenible, siendo capaz de atender a los aspectos históricos, culturales, sociales, paisajísticos, de movilidad y medioambientales.

El alumno se capacita además en las técnicas y tecnologías que le permiten la intervención sostenible y eficiente de la ciudad

IT.2 AOP. 1 Taller avanzado de Diseño Urbano

AOP.1.1 C Desarrollar proyecto de urbanismo en los que se parta de la escala de fragmento de ciudad teniendo en cuenta condiciones de densidad, equilibrio de funciones y actividades, movilidad, relación llenos-vacios, espacio público, normativa urbanística, etc.

AOP. 1.2 Controlar una metodología de análisis y diagnóstico que permita aplicar los

conocimientos adquiridos en otras asignaturas más teóricas de este itinerario en relación con los conceptos de ciudad consolidada, ciudad no-planificada y los conceptos de preexistencia como referentes.

AOP. 1.3 Saber planificar este tipo de proyecto con las implicaciones de gestión que ello implica

IT.2 AOP.2 Criterios contemporáneos en la renovación urbana

AOP. 2.1 Conocer de los problemas actuales en torno a temas centrales en los procesos de renovación urbana tales como la propia economía urbana y sistemas inmobiliarios y políticas de vivienda, los contenedores de actividad, los no-lugares, la reutilización del espacio público y sistemas verdes, los sistemas de movilidad y accesibilidad, los nuevos modelos sociales y la incidencia cultural de la corriente migratoria.

AOP. 2.2 Conocimiento puesto al día de las principales actuaciones realizadas en el campo del diseño y planeamiento urbano, así como las políticas de renovación urbana en España y principales ejemplos europeos organizados por tendencias, especialmente la vinculada a la ciudad sostenible.

IT.2 AOP. 3 Intervención en la ciudad no-planificada

AOP.3.1 Conocer los tipos de asentamientos urbanos de la ciudad no-planificada, autoconstruida o "informal" y la infravivienda. Comprender la relación de la habitabilidad básica con los problemas planteados en los países de los países en vías de desarrollo, especialmente centrado en el caso de Iberoamérica.

AOP.3.2 Poder conocer el papel del arquitecto en esta situación y desarrollar estrategias de gestión para la intervención en este tipo a la dotación de equipamientos e infraestructuras básicas de estos barrios no planificados, fuera de los circuitos de la gestión administrativa oficial.

AOP. 3.3 Capacidad y actitud para elaborar un proyecto dentro del Taller práctico de intervención en habitabilidad básica vinculado al tema de la arquitectura de bajo coste y sin especialización y a la acción ciudadana participativa.

IT.2 AOP. 4 Procesos de rehabilitación integral en la ciudad

AOP. 4.1 Tomar conciencia de los grandes retos planteados por la ciudad postindustrial, como sucede en las áreas de reconversión industrial y concretamente en la arqueología industrial, así como del compromiso que se ha asumido en los últimos años de recuperar los centros históricos mediante la técnica de la rehabilitación integrada.

AOP. 4.2 Adentrarse en el estudio detallados de toda la variedad de casos existente en torno a la rehabilitación.

AOP. 4.2 Familiarizarse con la metodología de análisis, catalogación y valoración de la ciudad histórica. Conocer las normativas, estrategias de potenciación y gestión de fondos y participación ciudadana.

IT.2 AOP. 5 El planteamiento del proyecto desde la teoría de la preexistencia

AOP.5.1 Conocimiento de la teoría de la preexistencia de la Escuela italiana y su adaptación a los nuevos discursos arquitectónicos actuales sobre cómo abordar el proyecto arquitectónico nuevo en la ciudad histórica, analizando ejemplos destacados en este sentido.

AOP. 5.2 Lograr establecer un análisis valorativo y crítico sobre otras propuestas diferentes desarrolladas en el siglo XX para abordar el problema de construir en la

ciudad histórica que se basaron en conceptos teóricos como la “mimesis” historicista, la “analogía” por contraste formal y el “restauración crítica”
AOP. 5.3 Aplicar lo aprendido con esta metodología sustentada en el análisis preexistencial a través de un Taller de proyectos con supuestos de intervención de obra nueva en vacíos dentro de una trama urbana originaria con fuerte personalidad previa.

Breve descripción de sus contenidos

Asignatura: Taller avanzado de Diseño Urbano

Asignatura de taller enfocada al Proyecto Sostenible de Diseño urbano. Se partirá de la escala de fragmento de ciudad y se tendrán en cuenta condiciones de densidad, equilibrio de funciones y actividades, movilidad, relación llenos-vacios, espacio público, diseño, normativa, etc. El proyecto se basará en criterios de diseño sostenible con uso eficiente de los recursos, calidad de vida, equilibrio social y equilibrio medioambiental. Metodología de análisis y diagnóstico. Metodología proyectual. Investigación y exploración formal. Exploración de la representación del proyecto. Planificación del proyecto.

Asignatura: Criterios contemporáneos de Renovación Urbana

Modelos sociales. Hábitos en la ciudad contemporánea. Mestizajes y migraciones. Economía urbana. Infraestructuras públicas. El espacio público. Contenedores de actividad. Los no-lugares. Psico-geografía. Estructura urbana. Morfología urbana y sostenibilidad. Sistemas de movilidad. Accesibilidad. Sistemas verdes. Desarrollo inmobiliario. Políticas de vivienda y conformación de ciudad. Nuevas tendencias de diseño y planeamiento urbano. Modelos de ciudad vs. consumos energéticos. Hacia la ciudad sostenible. Ecobarrios. Ecoparques industriales. Estudio de casos.

Asignatura: Procesos de Rehabilitación integral de la ciudad

La ciudad postindustrial. Recuperación de centros históricos. Las fachadas urbanas, marítimas y fluviales. Áreas de reconversión de la industria y arqueología industrial. Áreas de rehabilitación integrada. Metodología de análisis, catalogación y valoración. Normativas, estrategias de potenciación nacionales e internacionales y gestión de fondos. Participación ciudadana. Rehabilitación sostenible. Estudio de casos.

Asignatura: Intervención en la ciudad no-planificada

Introducción al desarrollo y la habitabilidad básica. Procesos migratorios y condición socio-económica de países en vías de desarrollo. La ciudad no “informal” o no planificada. Tipos de asentamientos urbanos. La ciudad del “slum”, la infravivienda. La arquitectura sin arquitecto. Construcción básica. Cooperación. Infraestructuras básicas. El papel del arquitecto. Iniciativas internacionales. Estudio de casos.
Taller práctico de intervención en habitabilidad básica. Arquitectura de bajo coste. Acción participativa.

Asignatura: El planteamiento del proyecto desde la teoría de la pre-existencia

Teoría de la preexistencia ambiental. Criterios contemporáneos de intervención en el patrimonio urbano, mimesis, analogía y restauración crítica. Estudio de actuaciones en la segunda mitad de siglo XX. Análisis de casos. Dialéctica ex-novo-preexistente.
Taller con desarrollo de metodología de análisis y solución proyectual en la intervención con obra nueva en vacíos de una trama urbana originaria y en tipologías arquitectónicas precedentes.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

2.1 ASIGNATURAS: Taller avanzado de Diseño Urbano

Para la adquisición de las competencias citadas en las asignatura obligatorias se empleará la siguiente metodología de enseñanza:

Créditos teóricos

1. Clases expositivas. Planteamiento de los criterios de proyecto y los métodos de análisis y de proyectación. Estudio de casos. Revisión de cuestiones claves referidas al tema de trabajo planteado como ejercicio de proyecto, analizando desde aspectos teóricos básicos a tecnológicos (1,5 créditos ECTS, equivalente al 25 % de los créditos y a 12 horas presenciales).

Se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Créditos prácticos

2. Aprendizaje experimental y participativo. Taller proyectual. Tutorías permanentes personalizadas. Tutorías de grupo. Puestas en común grupales. Sesiones críticas. Participación de profesores invitados. Visitas a ejemplos. (4,5 créditos ECTS, equivalente al 75 % de los créditos y a 36 horas presenciales).

Trabajo del estudiante no presencial:

3. Ideación, desarrollo, plasmación y presentación del proyecto. (aproximadamente 100 horas).

Tutorías obligatorias presenciales:

4. Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado. (aproximadamente 2 horas)

**2.2 ASIGNATURAS: Criterios contemporáneos de renovación urbana
Procesos de rehabilitación integral de la ciudad**

Para la adquisición de las competencias citadas en las asignatura obligatorias se empleará la siguiente metodología de enseñanza:

Créditos teóricos

1. Clases expositivas. Planteamiento de los aspectos teóricos básicos. Clases magistrales de profesores invitados. Potenciación de debates, sesiones críticas y mesas redondas entre alumnos-profesores-profesores invitados. Interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales (cada asignatura 3 créditos ECTS, equivalente al 75 % de los créditos y a 24 horas).

Se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Créditos prácticos

2. Aprendizaje experimental y participativo. Prácticas de simulación, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis o resolución. Sesiones críticas

alumnos-profesor-profesores invitados. (cada asignatura 1 crédito ECTS, equivalente al 25 % de los créditos y a 8 horas).

Trabajo del estudiante no presencial:

3. Estudio de textos y documentación. Lecturas de textos recomendados. Búsquedas de bibliografía y fuentes. Trabajos de campo. Preparación de exposiciones públicas. Desarrollo de trabajos y ejercicios prácticos recomendados. (por cada asignatura aproximadamente 70 horas).

Tutorías obligatorias presenciales:

4. Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado. (por cada asignatura aproximadamente 1 hora)

2.3 ASIGNATURAS: Intervención en la ciudad no-planificada

El planteamiento del proyecto desde la teoría de la pre-existencia

Para la adquisición de las competencias citadas en las asignaturas obligatorias se empleará la siguiente metodología de enseñanza:

Créditos teóricos

1. Clases expositivas. Planteamiento de los aspectos teóricos básicos. Clases magistrales de profesores invitados. Potenciación de debates, sesiones críticas y mesas redondas entre alumnos-profesores-profesores invitados. Interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales (cada asignatura 8 créditos ECTS, equivalente al 50 % de los créditos y a 16 horas).

Se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Créditos prácticos

2. Aprendizaje experimental y participativo. Taller proyectual. Tutorías permanentes personalizadas. Tutorías de grupo. Puestas en común grupales. Sesiones críticas. Participación de profesores invitados. Visitas a ejemplos. (cada asignatura 2 créditos ECTS, equivalente al 50 % de los créditos y a 16 horas).

Trabajo del estudiante no presencial:

3. Estudio de textos y documentación. Lecturas de textos recomendados. Búsquedas de bibliografía y fuentes. Trabajos de campo. Desarrollo de proyecto. Preparación de presentación pública (por cada asignatura aproximadamente 70 horas).

Tutorías obligatorias presenciales:

4. Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado. (por cada asignatura aproximadamente 1 hora)

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

SISTEMA DE EVALUACIÓN: CRITERIOS GENERALES

Dado el carácter teórico-práctico de la enseñanza del máster y la necesaria participación permanente del alumno en el desarrollo de las materias se consideran como criterios generales para su evaluación los siguientes:

- d) Asistencia a clase: el alumno solo podrá faltar a clase un máximo del 15% de las horas presenciales sin justificación de su ausencia. En caso de superar dicho 15% sin la justificación oportuna no podrá superar la materia correspondiente.
- e) Dado el nivel de enseñanza de posgrado que se plantea, el carácter práctico prioritario y las habilidades y competencias que se quieren desarrollar en el alumno no se contemplan exámenes, salvo excepciones, como medio de evaluación de la adquisición de competencias y conocimientos sino evaluación continua a través de tutorías, debates trabajos de carácter práctico y exposición de los mismos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: CRITERIOS ESPECÍFICOS DEL ITINERARIO 2: INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD

Asignaturas:

Cada asignatura conllevará la realización de una actividad de orden práctico que puede variar según el objetivo de la misma y que vendrá definido al inicio del curso junto con los objetivos, el programa y la bibliografía que se entrega al alumno. El rango de actividades prácticas contemplará desde ejercicios de análisis, investigación bibliográfica, análisis y traducción comentada de lecturas, debates, desarrollo de casos prácticos, etc. La formalización de los trabajos podrá ser escrita/gráfica o de exposición pública. Será el profesor responsable de asignatura el que, al inicio de curso, determine con precisión la evaluación según el trabajo práctico y sus objetivos. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso.

Proyectos Avanzado de Diseño urbano

Dado el carácter eminentemente práctico de la materia que, además, se desarrolla en taller con continua interrelación alumno-profesor-grupo la evaluación es continua y referida al desarrollo del trabajo proyectual. La evaluación tendrá en cuenta todos los aspectos que el alumno debe desarrollar desde las fases iniciales de análisis y diagnóstico hasta las propuestas proyectuales referidas a un enclave concreto, el desarrollo en las diferentes escalas requeridas con clara definición del proyecto y la representación gráfica y planificación del mismo.

Dado el carácter acumulativo de la docencia del taller de proyectos es decisiva la presentación final donde se puede comprobar la consistencia del proceso recorrido y el coherente resultado último. Igualmente se evaluará la capacidad del alumno para la exposición y defensa en público de su proyecto.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Según el RD 1125/2003 por el que se regula el Suplemento al Título las calificaciones deberán seguir la escala de adopción de notas numéricas con un decimal y una calificación cualitativa:

0,0 - 4,9 SUSPENSO (SS) (0,0% - 54%)

5,0 - 6,9 APROBADO (AP) (55% - 69%)

7,0 - 8,9 NOTABLE (NT) (70% - 89%)

9,0 - 10 SOBRESALIENTE (SB) (90% - 100%)

9,0 - 10 MATRÍCULA DE HONOR (95% - 100%) limitada al 5%

Todos estos % se aplicarán a la evaluación continua del curso.

Denominación del ITINERARIO o ESPECIALIDAD**PRACTICAS EN EMPRESA****4 ECTS**

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | ECTS Totales | CARÁCTER | Cuatrimestre (semestral) | ECTS Teór. | ECTS Práct. |
|-------------------------|--------------|----------|--------------------------|------------|-------------|
| Prácticas en empresa | 4 | OBL | C2 | 0,8 | 3,20 |

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

- PA.1 Competencia para el trabajo en equipo
- PA. 2 Competencia para asunción de responsabilidades y la eficiencia en el trabajo
- PA. 3 Competencia para manejar los tiempos de producción del mundo laboral.
- PA. 4 Competencia para la organización de trabajos y equipos humanos
- PA. 5 Capacidad para el conocimiento de lenguajes técnicos
- PA. 6 Capacidad para el manejo de información procedente de distintas fuentes
- PA. 7 Conocimiento del mundo labora

Breve descripción de sus contenidos

Prácticas en empresas o instituciones.
Se propondrán prácticas en empresas o instituciones públicas y privadas que acerquen la realidad laboral al mundo universitario. La oferta de prácticas será suficientemente variada como para que los perfiles formativos que concurren en este máster estén representados.
Hasta el momento se tienen establecidos contactos con las siguientes instituciones y empresas: Oficina Técnica de la Universidad de Alcalá, Oficina Técnica del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Empresa Suntechnics de energías renovables, Despacho de Arquitectura Alarcón Arquitectos; Despacho de Arquitectura C&P arquitectos SLP; Instituto de la Sostenibilidad de la UAH. Esta oferta se irá ampliando mediante nuevos acuerdos a fin de proporcionar al alumno un abanico amplio de opciones que cubran el abanico de intereses.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El alumno realizará 80 horas presenciales de prácticas en una empresa o institución pública o privada cuyas actividades le permitan una aproximación al mundo profesional.

Las prácticas se realizarán en sesiones de máximo 4 horas, a fin de tener un horario compatible con la realización del Máster. El tiempo aproximado de permanencia en la empresa o institución a tiempo parcial es de 1 mes.

La selección de la empresa será acordada por el alumno y el tutor. Este último llevará un seguimiento de la realización de las prácticas mediante tutorías.

El alumno presentará una memoria razonada de su actividad durante la estancia en prácticas.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

SISTEMA DE EVALUACIÓN: CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA

Prácticas en empresa:

La evaluación de las prácticas en empresa vendrá determinada por:

- . Informe emitido por el tutor del máster (20%)
- . Informe emitido por el tutor o responsable de la empresa o institución de acogida (50%)
- . Memoria de prácticas (20%)
- . Asistencia y participación en tutorías tanto presenciales como virtuales (10%)

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Según el RD 1125/2003 por el que se regula el Suplemento al Título las calificaciones deberán seguir la escala de adopción de notas numéricas con un decimal y una calificación cualitativa:

0,0 - 4,9 SUSPENSO (SS) (0,0% - 54%)

5,0 - 6,9 APROBADO (AP) (55% - 69%)

7,0- 8,9 NOTABLE (NT) (70% - 89%)

9,0 - 10 SOBRESALIENTE (SB) (90% - 100%)

9,0 – 10 MATRÍCULA DE HONOR (95% - 100%) limitada al 5%

Todos estos % se aplicarán a la evaluación continua del curso.

Denominación del ITINERARIO o ESPECIALIDAD

PROYECTO FIN DE MASTER

12 ECTS

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | ECTS Totales | CARÁCTER | Cuatrimestre (semestral) | ECTS Teór. | ECTS Práct. |
|---|--------------|----------|--------------------------|------------|-------------|
| Proyecto Avanzado de Arquitectura en el ámbito del Diseño Urbano. | 12 | OBL | C2 | 3 | 9 |

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

AOB. 1. Taller avanzado de Proyecto de Arquitectura en el ámbito del Diseño Urbano.

(Dado el peso en créditos de esta asignatura, que es además el Proyecto Fin de Máster), se pretende lograr las siguientes competencias por parte del alumno:

AOB. 1.1. Saber analizar los problemas para realizar el diagnóstico adecuado al proyecto de diseño urbano planteado como taller de proyecto a lo largo del Master y descubrir sus posibilidades latentes en orden a introducir nuevas respuestas más eficientes a los dichos problemas o retos.

AOB.1.2 . Saber aplicar los nuevos conocimientos medioambientales, de sostenibilidad e innovación tecnológica, impartidos en las asignaturas obligatorias teóricas, en este caso de proyecto de diseño urbano concreto.

AOB.1.3. Saber elaborar la respuesta proyectual más oportuna en función de los datos de partida, del diagnóstico y de las bases teóricas conceptuales y conocimientos tecnológicos contemporáneos.

AOB.1.4. Saber representar y exponer el proyecto y ser capaz de producir el material apropiado tanto para su comunicación general como para su ejecución técnica.

Breve descripción de sus contenidos

Taller de proyecto de arquitectura dentro del contexto de la escala urbana. El proyecto debe cubrir todos los aspectos tratados en el Máster proporcionando ahora una visión global que integre transversalmente los contenidos tratados de modo independiente en las diversas materias cursadas. El objetivo es estimular en el alumno una comprensión del proyecto de arquitectura y del proyecto urbano como fenómeno complejo y poliédrico a la par que transversal e interdisciplinar, a fin de alcanzar la madurez necesaria para trabajar en las diferentes escalas interactuantes del ejercicio proyectual.

Por otra parte se estimulará la exploración e investigación de formas alternativas que proporcionen la mejor respuesta y se valorará la capacidad de integrar los conocimientos de técnicas ambientales y tecnologías desarrollados en el curso. El proyecto debe incluir descripción ejecutiva del proyecto (o de una parte del mismo) y vendrá soportado por las correspondientes memorias conceptuales, de construcción y de cálculo.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas en las asignatura obligatorias se empleará la siguiente metodología de enseñanza:

Créditos teóricos

1. Clases expositivas. Planteamiento de los criterios de proyecto y los métodos de análisis y de proyectación. Estudio de casos. Revisión de cuestiones claves referidas al tema de trabajo planteado como ejercicio de proyecto, analizando desde aspectos teóricos básicos a tecnológicos (3 créditos ECTS, equivalente al 25 % de los créditos y a 24 horas presenciales).

Se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Créditos prácticos

2. Aprendizaje experimental y participativo. Taller proyectual. Tutorías permanentes personalizadas. Tutorías de grupo. Puestas en común grupales. Sesiones críticas. Participación de profesores invitados. Visitas a ejemplos. (9 créditos ECTS, equivalente

al 75 % de los créditos y a 72 horas presenciales).

Trabajo del estudiante no presencial:

3. Ideación, desarrollo, plasmación y presentación del proyecto. (aproximadamente 225 horas).

Tutorías obligatorias presenciales:

4. Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado. (aproximadamente 4 horas)

Denominación del ITINERARIO o ESPECIALIDAD

MATERIA DEL MASTER DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DE LA UNVERSIDAD AUTÓNOMA 4 ECTS

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | ECTS Totales | CARÁCTER | Cuatrimestre (semestral) | ECTS Teór. | ECTS Práct. |
|--|--------------|----------|--------------------------|------------|-------------|
| Materia del Máster de Planificación y Desarrollo territorial Sostenible de la autónoma | 12 | OBL | C2 | 3 | 9 |

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

Las competencias son las que establecen el Máster Universitario en PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE de la Universidad Autónoma

Breve descripción de sus contenidos

Asignatura elegible del Máster Universitario en PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE de la Universidad Autónoma

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Serán las previstas en el Máster Universitario en PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE de la Universidad Autónoma

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

SISTEMA DE EVALUACIÓN: CRITERIOS ESPECÍFICOS DEL MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

Será el establecido en el Máster de la Autónoma para la asignatura elegida por los estudiantes, asesorados por el tutor.

Las calificaciones, de acuerdo con la legislación vigente, se realizarán en una escala numérica del 0-10 con un decimal.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Personal docente e investigador:

La docencia del Master cuenta con 23 profesores de la UAH de los diversos Departamentos que participan en el mismo. De estos profesores 5 son catedráticos, 7 son profesores titulares, 1 contratado doctor, 4 profesores titulares interinos, 1 investigador del programa Ramón y Cajal, 1 profesor colaborador y 4 profesores asociados.

. PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

- . JAVIER RIVERA, Dr. Historia Arte, Catedrático, área de Composición Arquitectónica
- . PILAR CHÍAS, Dra. Arquitecto, Catedrática, área de Expresión Gráfica.
- . ANTONIO RUIZ DE ELVIRA, Doctor en Física, Catedrático de Física
- . ANTONIO GÓMEZ SAL, Doctor en Biología, Catedrático de Ecología
- . JUAN RAMÓN VELASCO, Dr. Ingeniero Telecomunicaciones, Catedrático de Automática.
- . M. ROSA CERVERA, Dra. Arquitecto, Profesora Titular de Composición Arquitectónica
- . FLAVIO CELIS, Doctor Arquitecto, Profesor Titular de Expresión Gráfica Arquitectónica
- . ROBERTO GOYCOOLEA, Doctor Arquitecto, Profesor Titular de Expresión Gráfica Arquitect.
- . GEMA LÓPEZ, Doctor Arquitecto, Profesora Titular del área de Construcciones
- . GONZALO BARLUENGA, Doctor Arquitecto, Profesor Titular del área de Construcciones
- . JOSÉ VICENTE DE LUCIO FERNÁNDEZ, Dr. en Ciencias, Profesor Titular, Departamento de Ecología
- . MARÍA JESÚS SALADO GARCÍA, Doctora en Geografía, Profesora Titular del Departamento de Geografía
- . ISABEL ORDIERES, Doctora en Historia del Arte, Contratado Doctor área de Composición Arquitectónica.
- . LUIS LACA, Doctor Arquitecto, Investigador del Programa Ramón y Cajal (M.E.C.)
- . JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ LATAS, Doctor en Historia del Arte, Profesor Titular Interino del área de Expresión Gráfica Arquitectónica
- . JOSÉ JUAN BARBA, Doctor Arquitecto, Profesor Titular Interino del área

- de Urbanismo
- . ERNESTO ECHEVERRÍA, Doctor Arquitecto, Profesor colaborador del área de Expresión Gráfica Arquitectónica.
- . FERNANDO QUESADA, Doctor Arquitecto, Profesor Titular Interino del área de Proyectos Arquitectónicos.
- . RICARDO LAJARA, Doctor Arquitecto, Profesor Titular Interino del área de Proyectos Arquitectónicos
- . RAFAEL HERNANDO, Arquitecto, Profesor asociado del área de Construcciones Arquitectónicas
- . ANA RODRÍGUEZ GARCÍA, Arquitecto, Profesor asociado del área de Construcciones Arquitectónicas
- . ALBERTO ALARCÓN, Arquitecto, Profesor asociado del área de Construcciones Arquitectónicas
- . MARTA NIETO, Doctora Arquitecto, Profesora asociada del área de Composición Arquitectónica

Completando el profesorado de la Universidad de Alcalá el programa de Master en Proyecto de Arquitectura y Ciudad cuenta con profesores invitados externos a la universidad –nacionales e internacionales- y de reconocido prestigio que impartirán un máximo de 100 horas lectivas presenciales. Hasta la fecha, el número de profesores invitados y conferenciantes has sido de 25.

Personal de administración y servicios:

- . CONCEPCIÓN TERCERO, secretaria de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia de la Universidad de Alcalá
- . M^a JESÚS FERNÁNDEZ MEDIAVILLA, secretaria del Departamento de Arquitectura
- . Secretaría del Departamento de Física
- . Secretaría del Departamento de Ecología
- . Secretaría del Departamento de Geografía
- . Secretaría del Departamento de Automática
- . JUAN PARDO, técnico informático del Departamento de Arquitectura
- . ROSA LÓPEZ, administración gerencia de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia
- . ANI SIMÓN, administración gerencia de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia

Cada uno de los departamentos implicados cuenta con un secretario o secretaria de departamento cuyas funciones son: apoyar a los cuerpos docentes en la preparación de la oferta y en la selección de los alumnos interesados en cursar los programas de postgrado (preinscripción), así mismo llevarán a cabo las tareas administrativas relacionadas con la gestión académica del programa durante su periodo de impartición. Además, la Escuela en la que se encuentra el departamento coordinador del programa dispone de personal de administración y servicios que apoya las labores anteriormente señaladas (secretario de decanato o director, administrador gerente y conserjes). No obstante, en caso de ser necesario, como ayuda directa para apoyar la gestión del programa se ha previsto una dotación de becario (equivalente a media beca de formación a tiempo completo).

6.2. De los recursos humanos disponibles, se indicará, al menos, su categoría académica, su vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora o profesional. (Ver Anexo I)

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Los medios materiales y servicios disponibles garantizan el desarrollo de las actividades formativas planificadas en excelentes condiciones y con excelente dotación.

Medios Materiales:

Aulas

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia, lugar donde se imparte la docencia del master, cuenta con aulas para docencia de asignaturas gráficas y aulas para docencia de materias teóricas en excelentes condiciones y con los medios habituales de proyección (cañón de ordenador, proyector de diapositivas, proyector de transparencia, etc).

Todas las aulas son accesibles universalmente.

Aula informática

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia cuenta con aula informática a disposición de los alumnos y profesores con ordenadores (hardware, software general y específico de programas gráficos y diseño) y periféricos y plotters para impresión.

Biblioteca

Se dispone de una biblioteca especializada en arquitectura en la E. T. S. Arquitectura y Geodesia. Además el alumno cuenta con todas las bibliotecas de la Universidad de Alcalá que puedan ser de su interés de las que destacamos las de Filosofía y Ciencia.

Igualmente, y gracias a los convenios firmados, el alumno puede acceder a los fondos de la biblioteca del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

Wiffi

El edificio de la E.T.S. Arquitectura y Geodesia cuenta con sistema wiffi

Espacios de trabajo

El edificio de la E.T.S. Arquitectura y Geodesia cuenta con sistema espacios dotados disponibles para trabajo de los alumnos bien de modo individual o bien en grupo

Laboratorios

Los alumnos del master podrán acceder a los siguientes laboratorios

- Laboratorio de física:
 - Prácticas de energéticas
- Documentales MIPA de arquitectura
- Laboratorio de Cartografía y SIG
- Laboratorio de audiovisuales y programas de última generación

7.2. En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.

Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada)

La experiencia de las dos ediciones del máster celebradas hasta la fecha más la experiencia de la del presente año académico en curso nos refleja los siguientes aspectos altamente positivos:

1. Continuo crecimiento en la demanda de matrícula. Queremos hacer notar que en el presente curso el número de solicitudes ha duplicado el número de plazas ofertadas en el presente curso académico -25-, lo que indica el interés que este máster suscita.
2. Una tasa de abandono mínima. En los dos cursos ya terminados -2006-07 y 2007-08- se han matriculado un total de 32 alumnos de los cuales tan solo ha habido 1 abandono.
3. De resultado de lo anterior tenemos una altísima tasa de eficiencia
4. El interés que suscita el master en otros países le da un carácter internacional, habiendo tenido en estas tres ediciones (incluida la presente) un total de 67 alumnos de 15 nacionalidades diferentes

| Curso | Nº Alumnos matriculados | Nº Alumnos graduados en 2006/07 | Alumnos que abandonan | Tasa de Graduación | Tasa de abandono | Tasa de eficiencia |
|-----------|-------------------------|---------------------------------|-----------------------|--------------------|------------------|--------------------|
| 2006-2007 | 11 | 11 | 0 | 100% | 0% | 100% |
| Curso | Nº Alumnos matriculados | Nº Alumnos graduados en 2006/07 | Alumnos que abandonan | Tasa de Graduación | Tasa de abandono | Tasa de eficiencia |
| 2007-2008 | 21 | 20 | 1 | 90% | 5% | 100% |
| Curso | Nº Alumnos matriculados | | | | | |
| 2008-2009 | 25 | | | | | |

INTERÉS INTERNACIONAL DEL MÁSTER

El Máster, desde su primera convocatoria, ha manifestado una capacidad de interés para alumnos procedentes del exterior, siendo creciente este interés y habiendo tenido en el curso 2008-2009 una demanda claramente superior a la oferta. La procedencia mayoritaria de los alumnos es de Centro y Sudamérica, habiendo tenido en estos años alumnos procedentes de los siguientes países: Argentina, Chile, Bolivia, Brasil, Ecuador, Colombia, República Dominicana, Guatemala, Panamá, Nicaragua, México, Bulgaria, además de España.

| Curso | Nº Alumnos matriculados | Nº Alumnos España | Nº Alumnos Europa | Nº Alumnos procedentes de América (Centro y Sur) | Nº de nacionalidades | Demanda superior a la oferta |
|-----------|-------------------------|-------------------|-------------------|--|----------------------|------------------------------|
| 2006-2007 | 11 | 2 | 0 | 9 | 7 | No |
| Curso | Nº Alumnos matriculados | Nº Alumnos España | Nº Alumnos Europa | Nº Alumnos procedentes de América (Centro y Sur) | Nº de nacionalidades | Demanda superior a la oferta |
| 2007-2008 | 21 | 1 | 1 | 19 | 10 | Equilibrada |
| Curso | Nº Alumnos matriculados | Nº Alumnos España | Nº Alumnos Europa | Nº Alumnos procedentes de América (Centro y Sur) | Nº de nacionalidades | Demanda superior a la oferta |
| 2008-2009 | 25 | 2 | 0 | 23 | 11 | SI |

Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior)

Nos remitimos al punto anterior –tasa de graduación-

Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse)

Nos remitimos al punto anterior –tasa de graduación-

8.2. Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Máster, etc.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La información contenida en este apartado puede referirse tanto a un sistema propio para el título como a un sistema general de la Universidad o del centro responsable de las enseñanzas, aplicable al título.

9.1. Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.

Un Sistema de Garantía de Calidad incluye el conjunto de estructuras responsables de tomar decisiones para evaluar y mejorar la calidad, los procedimientos para fijar objetivos (criterios/directrices de calidad), la manera en que se mide (indicadores) y los planes de trabajo en los que se apoya.

Para ello es necesario crear una estructura integrada por los siguientes órganos con las funciones que se mencionan a continuación:

Consejo de Gobierno:

Son competencias del Consejo de Gobierno:

- Aprobar las políticas y Planes de Calidad.
- Aprobar la Memoria de Calidad de la UAH.
- Dar instrucciones, a través de la Vicerrectora de Comunicación y Políticas de Convergencia a la Comisión de Calidad de la UAH.

Comisión de Calidad de la UAH

Son miembros de la Comisión de Calidad de la Universidad de Alcalá:

- La Vicerrectora de Comunicación y Políticas de Convergencia, que la presidirá.
- El Gerente de la Universidad.
- El Director de Planes de Estudio de grado.
- La Directora de la Escuela de Postgrado.
- La Inspectora de Servicios.
- La Directora de la Biblioteca.
- El Presidente del Consejo de Estudiantes.
- Dos Coordinadores de las Comisiones de Calidad de los Centros.
- La Directora del ICE, que actuará como Secretaria de la Comisión.

Asimismo podrán asistir a sus sesiones, en condición de invitados, todas aquellas personas con funciones relevantes en la mejora de la calidad universitaria en todos los ámbitos de la UAH.

Son funciones de la Comisión de Calidad de la Universidad de Alcalá:

- Proponer políticas, directrices y objetivos de la UAH en materia de calidad.
- Velar por el desarrollo del Sistema de garantía de la calidad y proponer mejoras en su caso.
- Analizar las memorias anuales de calidad de los Centros.
- Analizar los resultados, el cumplimiento de objetivos y estándares de calidad fijados y proponer acciones correctoras si fuera necesario.
- Elaborar y someter al Consejo de gobierno para su aprobación la memoria anual de calidad de la UAH.
- Rendir cuentas ante los órganos de gobierno y otros grupos de interés.

Comisiones de Calidad de los Centros

Las Comisiones de Calidad de los Centros estarán formadas, al menos, por los siguientes miembros

- El Decano o Director, que actuará como Presidente.
- El Coordinador de Calidad del Centro.
- Los responsables de calidad de cada una de las titulaciones oficiales que se imparten en el Centro.
- Un representante de los alumnos.
- Un representante del PAS.
- Un miembro de la Unidad Técnica de calidad.

Las Juntas de Centro podrán, atendiendo a las circunstancias de cada uno de ellos, nombrar miembros adicionales de sus respectivas Comisiones de Calidad.

Son funciones de las Comisiones de Calidad de los Centros, en el marco y con sujeción al Sistema de Garantía de Calidad de la UAH:

- Aprobar y desarrollar el sistema de calidad del Centro.
- Proponer la política y objetivos de calidad del Centro.
- Asegurar, evaluar y mejorar la calidad de sus actividades.
- Aprobar la Memoria de calidad de cada una de las titulaciones oficiales que se imparten en el Centro.
- Elaborar la Memoria anual de Calidad del Centro que elevarán a la Comisión de Calidad de la UAH.
- Elaborar el Plan de Mejoras del Centro.

Vicerrectora de Comunicación y Políticas de Convergencia

Son competencias de la Vicerrectora de Comunicación y Políticas de Convergencia:

- Presidir la Comisión de Calidad de la Universidad de Alcalá.
- Dirigir e impulsar la planificación, gestión, ejecución y seguimiento del sistema de garantía de calidad.
- Informar periódicamente al Consejo de Gobierno de los acuerdos adoptados en la Comisión de Calidad de la UAH.
- Someter al Consejo de Gobierno, para su aprobación, la Memoria Anual de Calidad de la UAH
- Cualquier otra competencia en materia de calidad, no atribuida expresamente al Consejo de Gobierno o a la Comisión de Calidad de la Universidad de Alcalá.

Unidad de Calidad

Son funciones de esta unidad:

- Apoyar y asesorar en materia de calidad a todos los implicados en la implantación del SGC.
- Aportar metodología, información, estudios, datos e indicadores y propuestas técnicas.
- Diseñar y apoyar la implantación de los procedimientos en los diversos niveles de gestión del SGC (Vicerrectorados, Centros y Servicios).
- Llevar el seguimiento de la ejecución de los planes e indicadores de calidad.

Junta de Centro

Son funciones de la Junta de Centro:

- Aprobar la política y los objetivos de calidad del Centro.
- Aprobar la Memoria de Calidad del Centro.
- Aprobar el Plan de Mejoras del Centro.

Responsable de Calidad de cada Titulación

Son funciones del responsable de calidad de cada titulación

- Seguimiento y control de la calidad de la titulación.
- Elaborar la Memoria de Calidad de la titulación.
- Elevar la Memoria de Calidad de la titulación a la Comisión de Calidad del Centro.

El centro cuenta también con una política de calidad definida, en línea con la política general de la Universidad de Alcalá. Las líneas principales de la política en materia de calidad del centro quedan plasmadas en un documento aprobado en Junta de Centro y de carácter público.

Como mecanismo para garantizar la calidad de las enseñanzas impartidas, el centro cuenta, además, con una Comisión de Docencia, que se encarga principalmente de coordinar la actividad docente de las asignaturas de los diferentes departamentos implicados y de analizar y proponer soluciones, en primera instancia, a cuantos conflictos de intereses relacionados con la actividad docente puedan surgir entre docentes, departamentos o áreas de conocimiento y que excedan del ámbito departamental.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Además, la Universidad de Alcalá cuenta con un Programa de Evaluación de la Actividad Docente (en fase de mejora) con el cual se pretenden evaluar una serie de aspectos a través de:

- Cuestionarios de estudiantes
- Autoinformes
- Informes de responsables académicos
- Información extraída de las bases de datos de la Universidad

El Programa de Formación y Apoyo Pedagógico al Profesorado Universitario de la Universidad de Alcalá se implantó en el curso académico 2003-2004. Está dirigido a todos los profesores de la Universidad. Consta de diversas acciones según el perfil de los destinatarios. Durante estos años se han ido mejorando algunas acciones, modificando otras e incorporando nuevas actuaciones. La descripción detallada de las acciones se encuentra en la Web de la Dirección de Formación del Profesorado Universitario: http://www2.uah.es/formacion_profesorado_universitario/

El Contrato Programa refleja el compromiso institucional de la UAH con la mejora de la calidad de sus titulaciones. El Vicerrectorado de Comunicación y Políticas de Convergencia, a través del Área de Evaluación y Acreditación, elabora la convocatoria de Contrato Programa del año correspondiente teniendo en cuenta las principales necesidades detectadas en el proceso de evaluación. Las titulaciones interesadas presentan la solicitud y el Vicerrectorado resuelve y comunica a cada titulación lo que se le ha concedido. El Contrato Programa se firma en un acto público entre el Rector y los responsables de la dirección de las titulaciones. El Vicerrectorado transfiere la financiación concedida a los centros de costes correspondientes. El Área de Evaluación y Acreditación elabora y facilita las herramientas necesarias para llevar a cabo las acciones de los contratos programa, y realiza la evaluación y seguimiento de las mismas.

Existen también mecanismos para evaluar la calidad de la docencia, basados en el análisis de resultados e indicadores. En el procedimiento de elaboración de Indicadores de Rendimiento se siguen los siguientes pasos:

- Obtención de los datos en bruto de las bases de datos de la universidad, una vez que se han cerrado actas y los datos son definitivos; es decir, entre octubre y noviembre de cada año.
- Elaboración y tratamiento de los datos.
- Envío de los indicadores, por un lado a los responsables de los centros y, por otro lado, a la Inspección de Servicios para que elabore estudios más detallados. Los decanatos y direcciones de escuela deben, a su vez, enviar los datos a los departamentos implicados.
- Revisión y análisis de los indicadores de rendimiento. En este caso es la Comisión de Calidad del Centro la encargada de realizar el estudio. En el caso de que exista algún dato anómalo, deberá investigar las causas y proponer acciones de mejora.
- El siguiente paso es la inclusión de estos datos en la Memoria de Calidad del Centro y su difusión. Al mismo tiempo, también debe enviarse dicha Memoria a la Comisión de Calidad de la Universidad.

Para el análisis de los resultados académicos se calculan los siguientes indicadores:

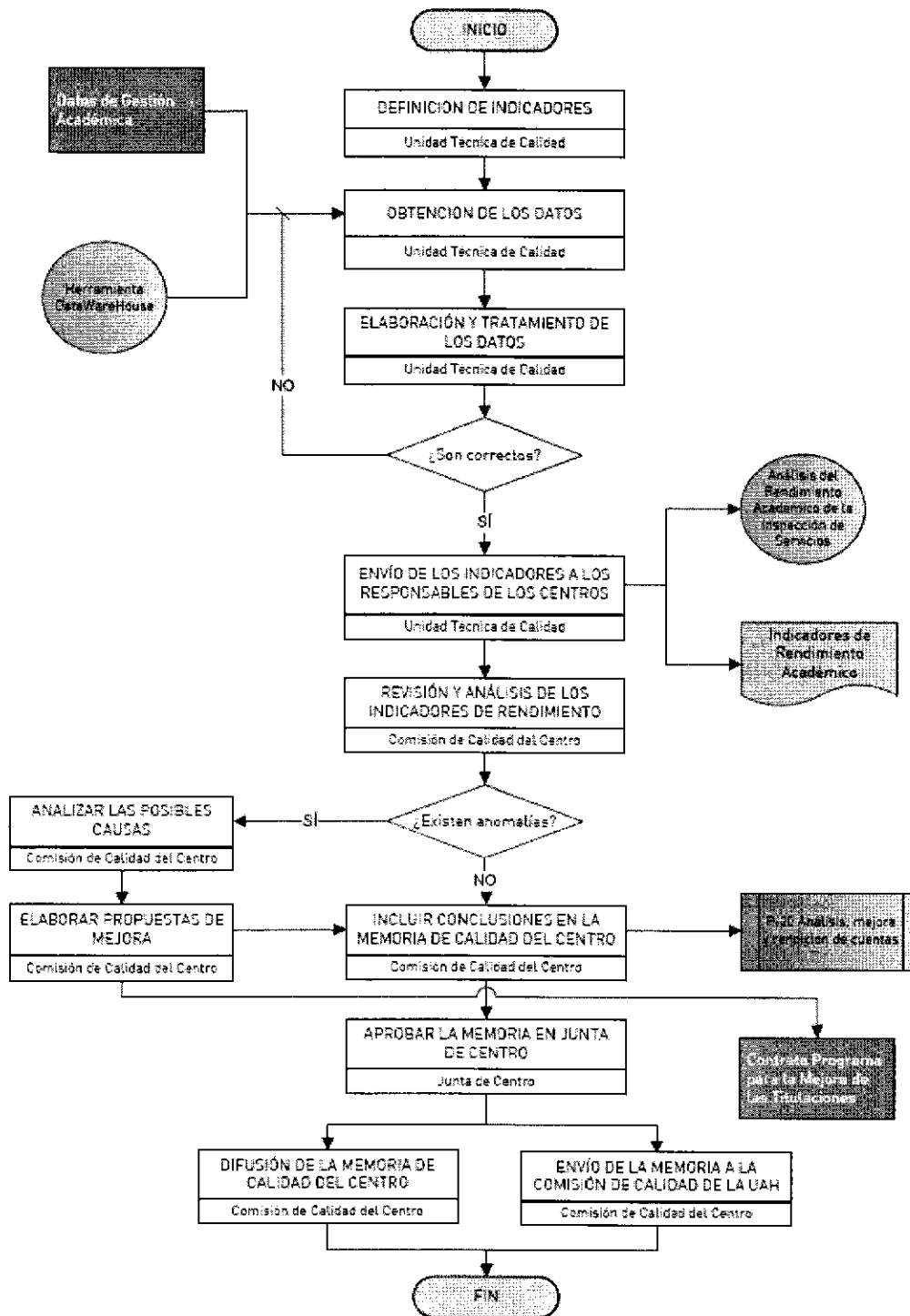
- Tasa de graduación
- Tasa de abandono
- Tasa de eficiencia
- Rendimiento académico
- Tasa de éxito
- Duración media de estudios
- Tamaño medio de grupo

Para ello, se sigue el procedimiento que se detalla a continuación:

ENTRADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

SALIDAS



En el siguiente cuadro podemos ver un ejemplo de parte de la información que se analizará en las memorias y los responsables de suministrarla. Se está trabajando en diseñar el contenido de estas memorias para que todos los centros analicen los mismos aspectos y así poder obtener información unificada y facilitar su estudio y la toma de decisiones:

| RESPONSABLES | INFORMACIÓN |
|--|--|
| Vicerrectorado de Comunicación y Políticas de Convergencia. <ul style="list-style-type: none"> • ICE - Área de evaluación y acreditación | Resultados sobre el aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento académico por asignaturas • Tasa de eficiencia • Tasa de éxito • Tasa de abandono • Tamaño medio de grupo • Duración media de estudios |
| Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes. <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Orientación al Estudiante | Análisis de inserción laboral |
| | Análisis de prácticas externas |
| | Análisis de satisfacción de egresados (encuestas) |
| Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes. | Análisis de satisfacción de empleadores (encuestas) |
| | Análisis de satisfacción de estudiantes (encuestas) |
| Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes. | Análisis de satisfacción de PDI (encuestas) |
| | Análisis de satisfacción de PAS (encuestas) |
| Vicegerencia de Recursos Humanos <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de planificación y gestión del PAS | Análisis de satisfacción de PAS (encuestas) |
| Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado | Resultados sobre profesorado: evaluación, promoción, reconocimiento y formación e innovación Sexenios, créditos impartidos, ... |
| Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes. | |

A esta Memoria Académica le acompañara un plan de mejoras anual que los centros presentaran a la convocatoria del Contrato Programa para conseguir financiación y poder llevarlo a cabo.

Conviene mencionar, por último, que la Universidad de Alcalá dispone de un procedimiento para la elaboración y aprobación de los planes de estudios de Posgrado:

- Una vez oídos los Departamentos y la Junta de Decanos y Directores de Escuela –que previamente habrán consultado con sus respectivas Juntas de Centro-, la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado aprobará dicho plan y encargará al Servicio de Estudios oficiales de Posgrado de la Escuela de Posgrado, la elaboración de un calendario de trabajo y un primer borrador de listado de titulaciones para su implantación por parte de la UAH. en un determinado curso académico.
- La Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado elevará la propuesta al Consejo de Gobierno, para su debate y aprobación.
- Finalmente estas propuestas se remiten al Consejo Social antes de su remisión al Consejo de Universidades.

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Prácticas externas

El diseño del programa de prácticas se elabora en colaboración entre la Dirección del Master y cada una de las instituciones o empresas con las que se firmen convenios. El Vicerrectorado de Postgrado se encarga de la supervisión y gestión de tales convenios y para ello se elaboró y aprobó en Consejo de Gobierno un modelo general de convenio de cooperación educativa que pretende garantizar la calidad de las prácticas externas y velar por la adecuación de las actividades formativas externas a los objetivos formativos del Título. En tales convenios se definen:

- Los objetivos a alcanzar en las actividades
- La planificación temporal
- La organización del seguimiento a partir de tutores propios y de organismos externos
- Los mecanismos de evaluación

Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas:

Se analizará la información obtenida a partir de las encuestas a estudiantes, informes del profesorado y de los tutores internos y externos asignados a las prácticas, al finalizar el periodo de las mismas. Tras el análisis se determinarán las acciones de mejoras a emprender, y se planificarán para su implantación.

Movilidad de estudiantes

La Universidad de Alcalá cuenta con un servicio centralizado que gestiona la movilidad de los estudiantes, tanto alumnos de aquí que se van a cursar estudios a otras universidades, nacionales o internacionales, como estudiantes de otros países que vienen a estudiar a la Universidad de Alcalá. Se oferta a los estudiantes los siguientes programas de movilidad:

- Programa Erasmus Mundus
- Programa AECI-PCI
- Programa Alfa
- Programa Tempus
- Programa Becas OCU
- Programa Sicue-Séneca

Además, se desarrollan diversos programas de cooperación en los que pueden participar aquellos alumnos interesados en la cooperación internacional y en actividades de voluntariado:

- Cooperación con la República Dominicana
- Cooperación con Guinea Ecuatorial
- Hermanamiento UNAN-León (Nicaragua)
- Programas de Cooperación gestionados a través del CICODE
- Estación Biológica GAIA- BRIBRI (Costa Rica)
- Fortalecimiento Institucional e Impulso de las Tics en América Latina
- Plataforma de voluntariado de la UAH

Con respecto al análisis de la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad, es importante destacar, en primer lugar, que el primer elemento que nos permite conocer su valoración es el constante contacto que se mantiene con ellos, a

través de los coordinadores y de las oficinas correspondientes, tal y como ha quedado detallado en el procedimiento relativo a los programas de movilidad. Durante toda la estancia se mantiene un contacto regular entre el alumno y el coordinador, y, a su vez, con el coordinador del país de destino.

Todos los alumnos deben rellenar, al finalizar su estancia, el informe que se adjunta, donde se les pregunta sobre su grado de satisfacción con la información recibida, el alojamiento, reconocimientos, etc. Este informe se lo da, antes de marcharse, el personal de la Oficina de Relaciones Internacionales, junto con todos los documentos que deben entregar a su regreso. Si al regresar no lo entregan, se les vuelve a pedir. El informe se entrega en la Oficina de Erasmus (Rectorado) y después de analizarlo se envía a la Agencia de Erasmus.

Además, con muchos de los estudiantes se mantienen entrevistas a su regreso, a fin de obtener información sobre su experiencia, problemas, etc.

De esta forma, la UAH cuenta con la información procedente del contacto personal, de los informes y de las entrevistas, información que es analizada por los responsables del programa de movilidad (Vicerrectorado – Movilidad y Coordinadores de programa) y se utiliza para elaborar los planes de mejora por parte del Vicerrectorado y la Coordinadora de los programas de movilidad. Dichos planes se discuten en las reuniones de coordinadores para tomar decisiones que afecten a todos los centros relacionadas con las asignaturas, la tabla de conversión –hay que recordar que no existe ninguna unificada ni en el ámbito europeo ni en el nacional-, la simplificación de trámites, etc.

Por otra parte, de manera indirecta, se hace un seguimiento del rendimiento académico de los alumnos en el país de destino. En caso de un bajo rendimiento, se habla con el alumno para ver cuáles han sido las causas, qué problemas ha tenido, etc.

Asimismo, se analiza la opinión de nuestras universidades socias sobre nuestros alumnos, así como sobre nuestra acogida a sus alumnos y nuestra calidad académica. Entre otros aspectos, se tienen en cuenta:

- El número de alumnos no admitidos por la universidad de destino, bien por bajo conocimiento de idioma o por motivos técnicos. En el caso de la UAH esta cifra 0. No todas las universidades pueden decir lo mismo.
- El número de alumnos que regresan anticipadamente. El número es muy bajo. No llega al 1% y en la mayoría de los casos es por enfermedad.
- La cantidad de alumnos que prolongan estancia o al menos preguntan por ello. A veces no se prolonga debido a que es casi imposible obtener beca para esta prolongación.
- Quejas de la Universidad de destino.
- Contratos que han cancelado. En los últimos años se habrán cancelado 2-5 contratos.
- Ampliación de plazas fuera de convenio. Todos los años se solicitan más plazas para algunos destinos y no solemos tener problemas de que nos lo concedan, cosa que no pasa con todas las universidades.
- Análisis de alumnos que salen (áreas, países y universidades) y su evolución.

El análisis por parte de los responsables del programa de esta información permite tomar decisiones sobre las acciones que han de implementarse a fin de incrementar y mejorar la movilidad, dado que la movilidad es un objetivo estratégico de la universidad.

Las reuniones de la Agencia donde se realizan evaluaciones y estudios comparativos (benchmarking) de cómo se llevan a cabo los programas son también una fuente importante para adoptar las acciones que han dado buenos resultados en otras universidades.

La Comisión de Calidad del centro realizará el seguimiento y un informe anual que refleje un análisis de los resultados obtenidos en ese año. **Ver Anexo I.**

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

El servicio de Orientación de la Universidad realiza estudios periódicos de inserción laboral de los egresados, en los que analiza las tasas de inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida. Los objetivos de este procedimiento son:

- Analizar el proceso de inserción laboral de los Titulados de la UAH: dificultades encontradas, medios de búsqueda de empleo, acciones complementarias.
- Realizar un diagnóstico del nivel de inserción laboral logrado por los recién titulados: grado de inserción, tipo de empleo, "calidad de la inserción".
- Indagar sobre la situación de los recién titulados que se han incorporado al mercado de trabajo: dificultades encontradas, acciones formativas realizadas dentro de la empresa, etc.
- Examinar el desarrollo profesional de nuestros estudiantes o analizar la influencia de distintas variables en el proceso de inserción: año de finalización de la carrera, tipo de estudios, sexo, duración de los estudios, etc.

Como se ha indicado anteriormente, la Comisión de Calidad y la Junta de Centro serán los encargados de analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida y, en caso necesario, definir acciones de mejora. Y la Comisión de Calidad realizará el seguimiento y un informe anual que refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año.

En el **Anexo II** se detalla el proceso que la Universidad de Alcalá sigue para analizar la inserción laboral de sus graduados y su satisfacción con la formación que han recibido.

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

El SGC cuenta con un procedimiento de Satisfacción de los grupos de interés que se adjunta en el Anexo III del presente documento.

9.5.2. Sugerencias y reclamaciones

La Universidad de Alcalá cuenta con la figura del Defensor Universitario, cuya función es gestionar las alegaciones, reclamaciones o quejas emitidas por cualquier miembro de la comunidad universitaria. Asimismo, la Gerencia dispone de un buzón de sugerencias, en

el que cualquier persona, sea o no miembro de la comunidad universitaria, puede exponer su comentario, queja, sugerencia o reclamación. Este buzón cuenta con un formulario electrónico en la página Web de la Gerencia de la Universidad de Alcalá (<http://gerencia.uah.es/buzon.asp>).

En el **Anexo IV** se detalla el procedimiento unificado que se ha establecido para la realización de sugerencias, quejas y reclamaciones. Éste será igual para todos los centros de la UAH.

9.5.3. Criterios específicos en el caso de extinción del título del Máster en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad

Está previsto suspender la titulación propuesta en caso de no superar el proceso de acreditación por parte de la agencia evaluadora, tal como dispone el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Asimismo, la Universidad de Alcalá procederá a la extinción del título cuando éste deje de responder a las necesidades formativas que pretendía atender en el momento de su implantación; cuando se evidencien carencias graves en la impartición de las enseñanzas, de imposible subsanación; o en el caso de que la Comunidad Autónoma de Madrid retire la autorización para la impartición del título. Se trata, en todo caso, de una situación excepcional, pues la evaluación continua de las enseñanzas por parte de la Comisión de Calidad permitirá introducir las mejoras y actualizaciones que sean precisas en cada momento.

Si, a pesar de las medidas correctoras previstas, fuese necesario proceder a la extinción del título, la Universidad de Alcalá garantizará los derechos adquiridos de los alumnos matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas de este plan de estudios, de acuerdo con las siguientes previsiones:

- Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en la titulación que se declare a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.4 del Real Decreto 1393/2007.
- Para garantizar este extremo, la extinción del título se realizará de manera progresiva, eliminando la docencia el primer año de extinción del título y permanenciando un programa de tutorías y pruebas de evaluación que permitan a aquellos alumnos que tuvieran materias pendientes o no hubieran realizado una matrícula completa finalizar sus estudios, siguiendo el siguiente cronograma una vez que el curso que se pretende extinguir haya llegado a su finalización:

| | |
|--------------------------------|---|
| 1º año de extinción del título | Extinción de la docencia presencial pero mantenimiento de un programa de tutorías y de pruebas de evaluación de materias donde queden alumnos con matrícula, bien por no haber superado los créditos en el curso anterior o por haber optado por estudio a tiempo parcial del master. |
| 2º año de extinción del título | Extinción de programas de tutorías y mantenimiento de las pruebas de para superar materia pendientes de la titulación |

- Una vez extinguida la docencia de un curso, no se admitirá la matrícula de alumnos nuevos en ninguna de las asignaturas de dicho curso, pudiendo matricularse únicamente aquellos alumnos que hubieran estado ya matriculados en la asignatura con anterioridad o aquellos alumnos que hubieran optado por una matrícula a tiempo parcial en las condiciones requeridas (mínimo de 30 créditos), con el fin de poder examinarse, de acuerdo con lo previsto en los párrafos siguientes
- Una vez extinguida la docencia correspondiente se mantendrá durante un curso un programa de tutorías que atienda a los alumnos que o bien no hubieran superado las asignaturas del curso anterior o bien hubieran optado por una matrícula a tiempo parcial en el primer año. En caso de que en alguna asignatura tuviera una matrícula en número superior a 10 alumnos se impartiría la docencia presencial de dicha materia o materias
- Una vez extinguida la docencia correspondiente, se mantendrán los exámenes de las asignaturas de dicho curso durante los dos cursos siguientes. Realizados estos exámenes, los alumnos que no hubieran superado las asignaturas del curso extinguido, podrán adaptarse a un nuevo plan de estudios de acuerdo con el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos que esté contemplado en el nuevo plan.
- Cuando se produzca la extinción de asignaturas optativas correspondientes a planes de estudios vigentes, bien porque habiéndose impartido éstas en un curso académico dejen de ofertarse en el siguiente, o bien porque las mismas cambien de denominación, se realizarán las convocatorias de exámenes correspondientes a los dos cursos académicos inmediatamente posteriores a aquél en que tuvieron docencia, y sólo para aquellos alumnos que hubieran estado matriculados durante el último curso en que dichas asignaturas tuvieron docencia.

En cuanto al profesorado, se reasignarán sus funciones en los estudios afines tanto de grado como de postgrado, en virtud de su experiencia docente e investigadora, así como de las necesidades de la Universidad.

Para regular el sistema de extinción del título propuesto, la UAH plantea el siguiente procedimiento:

| Procedimiento de extinción de títulos | |
|--|--|
| Órganos responsables: | <ul style="list-style-type: none"> - Vicerrectorado De Posgrado y campus de Guadalajara - Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes. - Vicerrectorado de Comunicación y Políticas de Convergencia. |
| Apoyo técnico: | <ul style="list-style-type: none"> - Secretarías de centro. - Servicio de Alumnos y Planes de Estudio. |
| Acciones a desarrollar: | <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar el proceso de extinción del título, garantizando los derechos adquiridos por parte de los estudiantes. - Comunicar la extinción del título mediante los canales de información disponibles. |
| Documentación de referencia: | <ul style="list-style-type: none"> - Resultados del proceso de revisión del título por parte de la Comisión de Calidad del centro responsable de la impartición de las enseñanzas. - Resultados del proceso de verificación y acreditación por parte de agencias externas. - Documentación acreditativa de la retirada de la autorización para impartir el título por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid. |

9.5.4. Mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas

En cuanto a los mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas el Sistema de Garantía de Calidad establece un procedimiento a tal efecto que, además, garantiza la comunicación de resultados a través de la Memoria de Calidad del Centro y la Memoria de Calidad de la UAH (Véase **Anexo V**).

El objetivo primordial de este procedimiento es establecer mecanismos que permitan garantizar la calidad de los Programas Formativos a través de sistemas de seguimiento, revisión y mejora de los resultados del plan de estudios, así como el cumplimiento de los objetivos de calidad previstos, la eficacia de las acciones de mejora iniciadas y la recomendación de nuevas mejoras necesarias.

En el Consejo de Gobierno del 29 de enero de 2009, se aprobó el modelo de Sistema de Garantía de Calidad de la UAH. El modelo propuesto se basa en que los Centros, a través de su Comisión de Calidad, y los responsables de calidad de las titulaciones, elaborarán anualmente un informe con los resultados de los programas (grados y postgrados) denominado Memoria de Calidad del centro, que habrá de aprobarse en Junta de Centro. En esta memoria se valorarán los resultados del plan de estudios, así como el cumplimiento de los objetivos de calidad previstos, la eficacia de las acciones de mejora iniciadas y la recomendación de nuevas mejoras necesarias. Para ello la Comisión contará con los datos e informes resultantes de los procesos relacionados y con la información proporcionada por los responsables de su elaboración.

A esta Memoria de Calidad del centro le acompañará un plan de mejoras anual que los centros presentarán a la convocatoria del Contrato Programa para conseguir financiación y poder llevarlo a cabo.

Las Memorias de Calidad de los centros serán remitidas a la Comisión de Calidad de la UAH que las verificará y elaborará una memoria anual de calidad de la UAH

Con este proceso se pretende dar cumplimiento en gran parte a los requerimientos del Sistema de Garantía de Calidad, dando publicidad al desarrollo y los resultados de las titulaciones, así como realizando un mecanismo de revisión y mejora de las mismas.

Además el centro dispone de un **Plan de Comunicación** para garantizar que la información que el centro emite no sólo está actualizada, sino que también es pública y de fácil acceso, la Universidad de Alcalá ha aprobado un Plan Institucional de Comunicación. En este plan se establecen los procedimientos y canales de comunicación adecuados en función del tipo de comunicación y de los destinatarios de la información. De este modo, queda regulada tanto la comunicación interna de la propia institución, como la externa que pone en contacto la institución con la sociedad.

La política de comunicación que toma forma en el Plan de Comunicación incluye, además del procedimiento, una serie de medidas cuya finalidad es garantizar, en primer lugar, que cada miembro de la Universidad recibe y puede acceder a la información de su interés y, en segundo lugar, evitar la indeseada sobrecarga informativa, o, lo que es lo mismo, el ruido en la difusión.

Los objetivos primordiales del Plan de Comunicación son:

- Descentralizar el procedimiento de difusión interna de la información y centralizar su gestión en el Servicio de Comunicación y Administración Electrónica.
- Facilitar el acceso de todos los que integran la comunidad universitaria a la información generada en la UAH, así como a la que, procedente del entorno, sea de interés universitario.
- Implicar a todos los miembros de la Universidad en el proceso de difusión, logrando que sean los propios "dueños" de la información quienes la comuniquen.
- Evitar la sobrecarga informativa y el ruido en la difusión.
- Posibilitar la difusión selectiva de la información atendiendo a distintos perfiles de usuario.
- Aprovechar al máximo cada uno de los canales de comunicación disponibles, en función de la naturaleza del mensaje y de las necesidades concretas de cada colectivo, potenciando la Web institucional y Mi Portal como principales canales de comunicación, externa e interna respectivamente.
- Optimizar la utilización de los recursos, estableciendo los flujos idóneos de información, desde sus fuentes originarias hacia sus destinatarios últimos.
- Detectar en tiempo real las necesidades de información, a fin de poder adecuar la política de comunicación de la Universidad a las cambiantes demandas.
- Mejorar la percepción interna del servicio prestado por las unidades y centros de la UAH, así como la proyección social de la Universidad.

Por último, la **Escuela de Posgrado** posee una **Página Web** donde puede encontrarse toda la información actualizada sobre las cuestiones académicas y administrativas de las titulaciones de posgrado ofertadas en cada curso académico.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación del título.

El título de Master en Proyecto de Arquitectura y Ciudad fue implantado en el curso académico 2006-2007, estando en la actualidad, curso 2008-2009, celebrando la tercera edición del mismo y con resultados altamente satisfactorios.

Nos remitimos también a lo especificado en el punto 8.

| Curso | Nº alumnos |
|-----------|------------|
| 2006-2007 | 11 |
| 2007-2008 | 21 |
| 2008-2009 | 25 |

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

No se considera necesario ningún procedimiento de adaptación por lo siguiente:

El Máster que actualmente se viene impartiendo prácticamente no tiene tasa de abandono y no se espera este curso académico 2008-09 ningún abandono, manteniendo el alto porcentaje de graduación del mismo.

En el hipotético supuesto de algún abandono y dada la continuidad temática y de contenidos y organización del programa del Máster que actualmente se imparte y el que se está procediendo a verificar se procedería a una convalidación de créditos.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

NO SE EXTINGUE NINGUNA. Se procede, a través de este procedimiento de Verificación, a una revisión y ajuste del Máster que actualmente se imparte.



escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente

1 – 2 – 3 – 4 – 5

4. Alojamiento e infraestructura

Tipo de alojamiento, en la institución de acogida :

Alojamiento universitario - apartamento o casa compartida con otros estudiantes - casa particular- otros (por favor, especifique) :

¿Cómo encontró su alojamiento ?

Oficina de alojamiento de la institución- amigos/ familia- oferta privada-

Otro (por favor, especifique) :

Acceso a bibliotecas y a material de estudio:

escala 1-5 : 1=pobre/negativo, 5=excelente

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Acceso a PC y a e-mail en la institución de acogida :

escala 1-5 : 1=pobre/negativo, 5=excelente

1 – 2 – 3 – 4 – 5

5. Reconocimiento académico

¿Se le proporcionó algún acuerdo de estudios antes del comienzo de su periodo de estudios en el país de destino?

si – no

¿Hizo Vd. algún examen?

si – no

¿Utilizó ECTS ?

si – no

¿Obtuvo reconocimiento académico de su periodo de estudios en el país de destino?

si – no

¿Obtuvo créditos por completar cursos de idiomas?

si – no

6. Preparación lingüística

Idioma(s) de en el/los que se impartía/n las clases, en la institución de acogida:

¿Se le dio preparación lingüística antes y/o durante su estancia en el país de destino?

si – no

¿Quién era el responsable del/los curso(s)?

Institución de origen - institución de acogida- otro (por favor, especifique) :

.....

Semanas de práctica de idioma

Número total de semanas:

horas por semana :



¿Cómo calificaría su dominio del idioma del país de destino?

Antes del período de estudios Erasmus :

Ningún conocimiento- pobre- bueno- muy bueno

Después del período de estudios Erasmus:

Ningún conocimiento - pobre – bueno- muy bueno

7. Costes

Costes durante el periodo de estudios: (importe medio por mes):

¿En qué medida cubrió sus necesidades la beca Erasmus?

escala 1-5 : 1=nada, 5=totalmente

1 – 2 – 3 – 4 – 5

¿Cuándo recibió Vd. su beca Erasmus (en cuántos pagos)?

¿Tuvo Vd. otras fuentes de financiación?

- Fuentes: beca/préstamo estatal- familia- ahorros propios - préstamo privado - otros (por favor especificar) :

- Cuantía de otros recursos, por mes: (moneda)

Cuánto más gastó Vd. en el país de destino, comparado con lo que gasta normalmente en su país?

Cantidad extra mensual :

¿Tuvo Vd. que pagar cualquier tipo de tasas en la institución de acogida?

En caso afirmativo, por favor, especifique el tipo y la cuantía abonada:

8. Su experiencia personal – evaluación del periodo de estudios Erasmus.

Valoración académica de su estancia:

escala 1-5 : 1=pobre/negativo; 5=excelente

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Valoración personal de su estancia :

escala 1-5 : 1=pobre/negativo; 5=excelente

1 – 2 – 3 – 4 – 5

¿Encontró Vd. serios problemas durante su estancia como alumno Erasmus?

En caso afirmativo, por favor especifique.

¿Qué aspectos de su estancia le parecieron más positivos?

¿Está Vd. más motivado para trabajar en cualquier otro país miembro, cuando finalice sus estudios, como consecuencia de su experiencia como alumno Erasmus?

¿Cree Vd. que su estancia en el país de destino le ayudará en su carrera?



escala 1-5 : 1=nada 5= mucho

1 - 2 - 3 - 4 - 5

Evaluación global de su estancia Erasmus :
escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente

1 - 2 - 3 - 4 - 5

Recomendaciones a otros estudiantes, sobre información, procedimientos de solicitud,
etc.:

¿Cómo piensa Vd. que se podría mejorar el funcionamiento del programa Erasmus?

ANEXO II

**ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL,
ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN
RECIBIDA**



P-10 INSERCIÓN LABORAL,
ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y
SATISFACCIÓN CON LA
FORMACIÓN RECIBIDA

CENTRO

| CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA | MOTIVO MODIFICACIÓN |
|--------|---------|------------|---------------------|
| P-10 | Inicial | 11/02/2009 | |
| | | | |

| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
|----------------|---------------|---------------|
| Puesto: | Puesto: | Puesto: |
| Firma: | Firma: | Firma: |
| Fecha: | Fecha: | Fecha: |

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. DEFINICIONES
4. NORMATIVA / DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
7. EVIDENCIAS
8. RESPONSABILIDADES
9. FLUJOGRAMA
10. ANEXOS

1. OBJETO

El objeto de este proceso es establecer como los centros de la Universidad de Alcalá organizan, gestionan revisan y mejoran las actividades relacionadas con la orientación, la inserción laboral de sus estudiantes y titulados. Así como conocer su satisfacción con la formación recibida.

2. ALCANCE

El presente documento es aplicable a todos los procesos y actividades de inserción laboral, orientación y satisfacción de los titulados/egresados de todas las titulaciones de la Universidad de Alcalá.

3. DEFINICIONES

Inserción laboral: Conjunto de actuaciones orientadas al conocimiento de la situación laboral de los titulados.

Orientación al estudiante: Conjunto de actuaciones realizadas con los estudiantes para establecer el perfil personal-profesional, y formarles en capacidades para su inserción laboral.

Titulado/Egresado: Estudiante que ha terminado los estudios de grado o postgrado, completando todos los créditos establecidos.

Satisfacción con la formación recibida: percepción del titulado/egresado sobre su titulación en relación con su proceso de inserción laboral, su desarrollo profesional y el mercado de trabajo.

Entorno Profesional y social: se obtiene a partir de la información que organismos y empresas aportan a través de diversas fuentes: cuestionarios, foros, entrevistas, contactos directos, etc.

4. NORMATIVA / DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

R.D. 1393/2007, de 29 de octubre que Establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (BOE 30/10/2007)

Estatutos de la Universidad de Alcalá

Informes previos sobre los estudiantes y titulados referidos a: satisfacción con la formación, inserción laboral y orientación profesional

Relación de organismos/empresas colaboradoras con los Centros y el Servicio de Orientación al Estudiante que aportan información actual y actualizable sobre el mercado de trabajo a través de diversas fuentes: cuestionarios, foros, entrevistas, contactos directos, etc.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Propietario:

Centros de la Universidad de Alcalá en cooperación con el Servicio de Orientación al Estudiante (SOE)

Desarrollo:

El Vicerrectorado competente en colaboración con la Comisión de Calidad del Centro, establece los objetivos encaminados a la mejora de la inserción laboral de los estudiantes y titulados a través de la orientación al estudiante, el análisis de la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida.

La finalidad es orientar a los estudiantes en diversas cuestiones relacionadas con su vida académica y futuro profesional, que adquieran herramientas para abordar con éxito la búsqueda de empleo y su incorporación al mercado laboral. Y recabar su opinión como egresados sobre la adecuación de la formación recibida y necesidades de formación y orientación con su experiencia en el mundo profesional.

EL SOE establece la planificación de acuerdo a los objetivos anteriores y ejecuta las acciones para la consecución de los mismos. Estas se estructuran de acuerdo a los distintos colectivos con los que se trabaja y desde diferentes enfoques:

La orientación

El proceso de orientación al estudiante se realiza en dos momentos diferenciados según el tipo de alumno y tipo de necesidad:

- El colectivo de estudiantes de nuevo ingreso y primeros cursos: para ellos se realizan procesos de orientación a través de tutorías de carácter individual, enfocados a estimar el perfil académico y personal del alumno. Además se realizan acciones conjuntas para la mejora del rendimiento académico y de aspectos personales relacionados con el perfil académico profesional.
- El Colectivo de estudiantes de último curso: para ellos se realizan procesos de orientación a través de tutorías de carácter individual, enfocados a estimar el perfil profesional y personal del alumno. Otras acciones se organizan en grupo en donde se ofrece formación e información sobre el mercado de trabajo.

Inserción laboral

El análisis de la inserción laboral se realiza con dos tipos de entradas, por un lado, los titulados/egresados de la UAH y, por otro, empresas y empleadores.

- Con los titulados/egresados: se organizan procesos relativos al conocimiento de su situación en el mercado laboral.

La técnica empleada es la de encuestas (anexo) telefónicas realizadas en tres momentos:

- Primera etapa: un año después de finalizar la carrera para conocer cómo es su situación en la ocupación, su inserción laboral y el primer empleo.
- Segunda etapa: tres años después de finalizar sus estudios para conocer su desarrollo profesional.
- Tercera etapa: cinco años después para indagar sobre el Proyecto profesional.

- Con las empresas/empleadores se organizan procesos relativos al conocimiento de los perfiles profesionales, carencias o necesidades y la situación en el mercado laboral de las diferentes titulaciones. Las técnicas empleadas son el análisis bibliográfico y encuestas a empresas/empleadores sobre las ocupaciones o puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por titulados universitarios.

Satisfacción con la formación recibida

El análisis de la satisfacción con la formación recibida se realiza con los estudiantes y los titulados/egresados.

- Con los estudiantes: se organizan procesos relativos a la percepción y necesidades sobre la formación recibida en la UAH dentro de su plan de estudios y de otras actividades que se llevan a cabo en la UAH para la mejora de su desarrollo personal, académico y profesional.

La técnica empleada es la de encuesta (anexo) presencial realizadas en dos momentos:

- Primera etapa: a mitad de sus estudios universitarios para conocer cómo es su satisfacción y poder establecer acciones correctoras.
- Segunda etapa: en el último año de carrera para conocer cómo es su satisfacción, si se han producido modificaciones y programar posibles actividades.

- Con los titulados/egresados: se organizan procesos relativos a la percepción y necesidades sobre la formación recibida en la UAH dentro de su plan de estudios y de otras actividades que se llevan a cabo en la UAH para la mejora de su desarrollo personal, académico y profesional en relación a su entorno profesional y social.

Nombre del centro o Servicio – Sistema de Garantía Interna de calidad

Para ello en las encuestas de inserción que se realiza a los titulados existe un apartado para recabar la opinión respecto a la satisfacción con la formación, la utilidad de los estudios cursados y la adecuación de la formación recibida en función a las tareas a desempeñar.

Anualmente, el SOE elabora los informes correspondientes a las actividades realizadas en este ámbito, incluyendo los resultados de las mismas por Universidad y titulaciones. De este modo rinde cuentas sobre sus actividades.

INFORMES

1. Orientación a estudiante

Este informe recoge un análisis de resultados de las actividades realizadas en relación con la orientación al estudiante. Dividido en los siguientes apartados: orientación pedagógica, orientación psicológica y orientación profesional. Presenta datos totales y por titulación.

2. Inserción laboral

El informe presenta los resultados del análisis de la inserción laboral de los titulados/egresados de la UAH, teniendo en cuenta los tres momentos antes descritos: un, tres y cinco años después de finalizar la carrera.

3. Satisfacción con la formación recibida

El informe presenta los resultados del análisis de la satisfacción recibida por los estudiantes y titulados/egresados diferenciados en tres apartados: estudiantes de nuevo ingreso y primeros cursos, estudiantes de últimos cursos y titulados/egresados.

La Comisión de Calidad del Centro recibe los informes anteriores, correspondientes a las titulaciones que gestiona y analiza los resultados en cada titulación con el objeto de realizar las mejoras correspondientes en el caso de que fueran necesarias, y elabora la memoria de calidad del centro donde se establece el plan de mejora.

Asimismo se encarga de informar a los grupos de interés del Centro: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios mediante las Comisiones de Centro con competencias en el tema. A la Junta de Centro y a la Comisión de Calidad de la U.A.H.

6. SEGUIMIENTO MEDICIÓN (Revisión y Mejora)

Para comprobar la correspondencia de los resultados con los objetivos, la Comisión de Calidad del Centro realiza una serie de acciones de seguimiento de manera reglada y sistemática. Para ello se utilizan indicadores que permiten contrastar el grado de cumplimiento de los objetivos.

A la vista de los resultados se procede a la toma de decisiones conducentes a la revisión de los procesos asociados y la modificación si conviene de los objetivos y procedimientos.

La Comisión de Calidad del Centro recoge en su memoria de calidad los indicadores relativos a la consecución de los objetivos, así como las propuestas de mejora. Dicha memoria se envía a la Comisión de Calidad de la U.A.H.

Por último la Comisión de Calidad de la UAH considera los informes para elaborar su memoria de calidad, analizando los resultados de los centros/titulaciones, el cumplimiento de objetivos y proponer acciones correctoras si fuera necesario. Asimismo emplea dicha información para proponer los planes de mejora de la UAH.

La Comisión de Calidad de la UAH se encarga de presentarla al Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior difusión.

INDICADORES:

1. Orientación profesional

| Indicador | Definición | Operacionalización | Ámbitos de cálculo | | |
|-------------------|---|----------------------------------|--------------------|--------|--------|
| | | | Global | Centro | Titul. |
| I _{OE1} | Número de estudiantes que han participado en los procesos de orientación al estudiante. | SOE | X | X | X |
| I _{OE2} | Número de estudiantes que han participado en acciones de orientación pedagógica | SOE | X | X | X |
| I _{OE3} | Número de estudiantes que han participado en acciones de orientación profesional | SOE | X | X | X |
| I _{OE4} | Número de estudiantes que han participado en acciones de orientación psicológica | SOE | X | X | X |
| I _{OE5} | Proporción de estudiantes que han participado en acciones de orientación pedagógica | I ₀₂ /I ₀₁ | X | X | X |
| I _{OE6} | Proporción de estudiantes que han participado en acciones de orientación profesional | I ₀₃ /I ₀₁ | X | X | X |
| I _{OE7} | Proporción de estudiantes que han participado en acciones de orientación psicológica | I ₀₄ /I ₀₁ | X | X | X |
| I _{OE8} | Número total de acciones grupales de orientación realizados | SOE | X | | |
| I _{OE9} | Número total de acciones grupales de orientación pedagógica realizados | SOE | X | | |
| I _{OE10} | Número total de acciones grupales de orientación profesional realizados | SOE | X | | |
| I _{OE11} | Número total de acciones grupales de orientación psicológica realizados | SOE | X | | |
| I _{OE12} | Proporción de acciones grupales de orientación pedagógica | I ₀₉ /I ₀₈ | X | | |

Nombre del centro o Servicio – Sistema de Garantía Interna de calidad

| | | | | | |
|-------------------|---|-------------------|---|---|---|
| I _{OE13} | Proporción de acciones grupales de orientación profesional | I_{10}/I_{08} | X | | |
| I _{OE14} | Proporción de acciones grupales de orientación psicológica | I_{11}/I_{08} | X | | |
| I _{OE15} | Número de estudiantes que han participado en acciones grupales de orientación | SOE | X | X | X |
| I _{OE16} | Número de estudiantes que han participado en acciones grupales de orientación pedagógica | SOE | X | X | X |
| I _{OE17} | Número de estudiantes que han participado en acciones grupales de orientación profesional | SOE | X | X | X |
| I _{OE18} | Número de estudiantes que han participado en acciones grupales de orientación psicológica | SOE | X | X | X |
| I _{OE19} | Número de estudiantes que han participado en el foro de empleo | SOE | X | X | X |
| I _{OE20} | Número de estudiantes que han participado en tutorías de orientación | SOE | X | X | X |
| I _{OE21} | Número de estudiantes que han participado en tutorías de orientación pedagógica | SOE | X | X | X |
| I _{OE22} | Número de estudiantes que han participado en tutorías de orientación profesional | SOE | X | X | X |
| I _{OE23} | Número de estudiantes que han participado en tutorías de orientación psicológica | SOE | X | X | X |
| I _{OE24} | Proporción de estudiantes que han participado en acciones de orientación pedagógica | I_{021}/I_{020} | X | X | X |
| I _{OE26} | Proporción de estudiantes que han participado en acciones de orientación profesional | I_{022}/I_{020} | X | X | X |
| I _{OE26} | Proporción de estudiantes que han participado en acciones de orientación psicológica | I_{023}/I_{020} | X | X | X |

2. Inserción laboral

| Indicador | Definición | Operacionalización | Ámbitos de cálculo | | |
|------------------|---|--------------------|--------------------|--------|--------|
| | | | Global | Centro | Titul. |
| I _{IL1} | Nº estudiantes/titulados | Gestión académica | X | X | X |
| I _{IL2} | Nº cuestionarios cumplimentados | SOE | X | X | X |
| I _{IL3} | Nº respuestas válidas recogidas | SOE | X | X | X |
| I _{IL4} | Tasa de respuesta | I_{IL3}/I_{IL1} | X | X | X |
| I _{IL5} | % de titulados/egresados que no trabajan | SOE | X | X | X |
| I _{IL6} | % de titulados/egresados que trabajan | SOE | X | X | X |
| I _{IL7} | % de titulados/egresados que continúan estudiando | SOE | X | X | X |
| I _{IL8} | % de titulados/egresados que están preparando oposiciones | SOE | X | X | X |
| I _{IL9} | % de titulados/egresados que están realizando acciones de postgrado | SOE | X | X | X |

Nombre del centro o Servicio - Sistema de Garantía Interna de calidad

| | | | | | |
|-------------------|---|-----|---|---|---|
| I _{IL10} | Tasa de inserción laboral [% de titulados/egresados que han conseguido un empleo o que no están buscando empleo y están en formación o preparando oposiciones o realizando un trabajo social sin remuneración] | SOE | X | X | X |
| I _{IL11} | Tipo de relación laboral [% de titulados/egresados que están trabajando por cuenta propia, cuenta ajena sector público, cuenta ajena sector privado] | SOE | X | X | X |
| I _{IL12} | Duración media del último contrato | SOE | X | X | X |
| I _{IL13} | Número de horas semanales de trabajo medio del último contrato | SOE | X | X | X |
| I _{IL14} | Tipo de contrato [% de titulados/egresados en cada tipo de contrato] | SOE | X | X | X |
| I _{IL15} | Nivel de estudios requerido para el desempeño del puesto de trabajo [% de titulados/egresados] | SOE | X | X | X |
| I _{IL16} | Actividad principal de la empresa [distribución de los titulados/egresados en función de la actividad económica de la empresa según CNAE dos dígitos] | SOE | X | X | X |
| I _{IL17} | Puesto de trabajo [distribución de los titulados/egresados en función de la ocupación que desempeñan según SISPE cuatro dígitos] | SOE | X | X | X |
| I _{IL18} | Adecuación del perfil profesional del titulado al puesto de trabajo [describe si el puesto de trabajo es adecuado al perfil profesional en relación con sus conocimientos teóricos, prácticos, informáticos y de idiomas] | SOE | X | X | X |
| I _{IL19} | Adecuación del puesto de trabajo al proyecto profesional [describe si el puesto de trabajo es el puesto ideal, un medio para conseguir su trabajo ideal, está relacionado con el trabajo al que quieren dedicarse y si el salario que reciben sea el adecuado a su perfil] | SOE | X | X | X |
| I _{IL20} | Dificultades para desarrollar el puesto de trabajo [describe las carencias del titulado/egresado en su puesto de trabajo a la hora de: organizar las tareas, simultanear tareas, conocer cómo funciona la empresa, trabajar en equipo, relacionarse con los compañeros, comunicarse de forma oral o escrita, gestionar la información o tomar decisiones] | SOE | X | X | X |

3. Satisfacción con la formación recibida

3.a. Estudiantes de nuevo ingreso y primeros cursos

| Indicador | Definición | Operacionalización | Ámbitos de cálculo | | |
|-------------------|---------------------------------|--------------------|--------------------|--------|--------|
| | | | Global | Centro | Titul. |
| I _{SFa1} | Nº estudiantes | Gestión académica | X | X | X |
| I _{SFa2} | Nº cuestionarios cumplimentados | SOE | X | X | X |

Nombre del centro o Servicio – Sistema de Garantía Interna de calidad

| | | | | | |
|--------|---|-------------|---|---|---|
| ISFa3 | Nº respuestas válidas recogidas | SOE | X | X | X |
| ISFa4 | Tasa de respuesta | ISFa3/ISFa1 | X | X | X |
| ISFa5 | Motivos de elección de las asignaturas (relación con el empleo, facilidad para aprobar, amigos, interés por el contenido, horario, profesor) | SOE | X | X | X |
| ISFa6 | Necesidades de formación (% de estudiantes que demandan formación en aspectos relacionados con su titulación, no relacionados, idiomas, informática, competencias transversales, etc) | SOE | X | X | X |
| ISFa7 | Conocimiento de las salidas profesionales de la formación recibida (% de estudiantes) | SOE | X | X | X |
| ISFa8 | Necesidad de experiencia a adquirir durante el proceso de formación en la UAH (becas de colaboración, becas de investigación, becas en el extranjero, prácticas en empresas, voluntariado, etc.) | SOE | X | X | X |
| ISFa9 | Satisfacción de la formación recibida frente al mercado de trabajo | SOE | X | X | X |
| ISFa10 | Satisfacción de la formación frente al objetivo profesional | SOE | X | X | X |
| ISFa11 | Satisfacción de la formación frente a la adquisición de competencias (organización de tareas, organización del tiempo, trabajo en equipo, relación entre iguales, comunicación, toma de decisiones) | SOE | X | X | X |
| ISFa12 | Satisfacción de diversos aspectos de la formación frente al mercado de trabajo (formación práctica, formación complementaria, especialización, experiencia) | SOE | X | X | X |
| ISFa13 | Grado de adecuación entre la titulación y el mercado laboral | SOE | X | X | X |
| ISFa14 | Expectativas del estudiante frente a sus estudios (plazo, expediente académico, inserción laboral) | SOE | X | X | X |

3.b. Estudiantes de últimos cursos

| Indicador | Definición | Operacionalización | Ámbitos de cálculo | | |
|-----------|--|--------------------|--------------------|--------|--------|
| | | | Global | Centro | Titul. |
| ISFb1 | Nº estudiantes | Gestión académica | X | X | X |
| ISFb2 | Nº cuestionarios cumplimentados | SOE | X | X | X |
| ISFb3 | Nº respuestas válidas recogidas | SOE | X | X | X |
| ISFb4 | Tasa de respuesta | ISFb3/ISFb1 | X | X | X |
| ISFb5 | Motivos de elección de las asignaturas (relación con el empleo, facilidad para aprobar, amigos, interés por el contenido, horario, profesor) | SOE | X | X | X |

Nombre del centro o Servicio – Sistema de Garantía Interna de calidad

| | | | | | |
|--------------------|---|-----|---|---|---|
| I _{SFb6} | Necesidades de formación [% de estudiantes que demandan formación en aspectos relacionados con su titulación, no relacionados, idiomas, informática, competencias transversales, etc] | SOE | X | X | X |
| I _{SFb7} | Conocimiento de las salidas profesionales de la formación recibida [% de estudiantes) | SOE | X | X | X |
| I _{SFb8} | Necesidad de experiencia a adquirir durante el proceso de formación en la UAH (becas de colaboración, becas de investigación, becas en el extranjero, prácticas en empresas, voluntariado, etc.) | SOE | X | X | X |
| I _{SFb9} | Satisfacción de la formación recibida frente al mercado de trabajo | SOE | X | X | X |
| I _{SFb10} | Satisfacción de la formación frente al objetivo profesional | SOE | X | X | X |
| I _{SFb11} | Satisfacción de la formación frente a la adquisición de competencias (organización de tareas, organización del tiempo, trabajo en equipo, relación entre iguales, comunicación, toma de decisiones) | SOE | X | X | X |
| I _{SFb12} | Satisfacción de diversos aspectos de la formación frente al mercado de trabajo (formación práctica, formación complementaria, especialización, experiencia) | SOE | X | X | X |
| I _{SFb13} | Grado de adecuación entre la titulación y el mercado laboral | SOE | X | X | X |
| I _{SFb14} | Expectativas del estudiante frente a sus estudios (plazo, expediente académico, inserción laboral) | SOE | X | X | X |

3.c. titulados/egresados

| Indicador | Definición | Operacionalización | Ámbitos de cálculo | | |
|-------------------|---|--------------------------------------|--------------------|--------|--------|
| | | | Global | Centro | Titul. |
| I _{SFc1} | Nº titulados/egresados | Gestión académica | X | X | X |
| I _{SFc2} | Nº cuestionarios cumplimentados | SOE | X | X | X |
| I _{SFc3} | Nº respuestas válidas recogidas | SOE | X | X | X |
| I _{SFc4} | Tasa de respuesta | I _{SFc3} /I _{SFc1} | X | X | X |
| I _{SFc5} | Necesidades de formación [% de estudiantes que demandan formación en aspectos relacionados con su titulación, no relacionados, idiomas, informática, competencias transversales, etc) | SOE | X | X | X |
| I _{SFc6} | Satisfacción de diversos aspectos de la formación frente al mercado de trabajo (formación práctica, formación complementaria, especialización, experiencia) | SOE | X | X | X |
| I _{SFc7} | Satisfacción de los conocimientos adquiridos con la formación recibida frente a la inserción laboral | SOE | X | X | X |
| I _{SFc8} | Satisfacción de las habilidades y | SOE | X | X | X |

| | competencias adquiridas con la formación recibida frente a la inserción laboral | | | | |
|--------|--|-----|---|---|---|
| ISFc9 | Nivel de adaptación de los contenidos de la formación recibida frente a la realidad empresarial | SOE | X | X | X |
| ISFc10 | Grado de adecuación entre la formación recibida y el mercado laboral | SOE | X | X | X |
| ISFc11 | Valoración global de la formación recibida frente a la inserción laboral | SOE | X | X | X |
| ISFc12 | Relación entre las tareas del puesto de trabajo y la formación recibida | SOE | X | X | X |
| ISFc13 | Valoración de la formación recibida en los procesos de selección | SOE | X | X | X |
| ISFc14 | Valoración de los contenidos teóricos de la formación recibida frente al puesto de trabajo que desempeña el titulado/egresado | SOE | X | X | X |
| ISFc15 | Valoración de los contenidos prácticos de la formación recibida frente al puesto de trabajo que desempeña el titulado/egresado | SOE | X | X | X |
| ISFc16 | Valoración de las habilidades de la formación recibida frente al puesto de trabajo que desempeña el titulado/egresado | SOE | X | X | X |
| ISFc17 | Grado de adecuación de la formación recibida con el puesto de trabajo | SOE | X | X | X |

Este proceso está relacionado con los siguientes procesos:

“Definición, aprobación y revisión de la política y los objetivos de calidad” (P-01),
 “Difusión de la política y objetivos de calidad” (P-02), “Plan de Comunicación” (P-19),
 “Análisis mejora y rendición de cuentas” (P-20),).

7. EVIDENCIAS

| Identificación registro o evidencia | Soporte de archivo | Responsable de custodia | Tiempo de conservación |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------------------|---|
| cuestionario | Papel y digital | SOE | 6 años, o el tiempo necesario de acuerdo a la revisión de los títulos |
| Informes | Papel y digital | SOE | 6 años, o el tiempo necesario de acuerdo a la revisión de los títulos |
| Memoria de Calidad del Centro | Papel y digital | Comisión de Calidad del Centro | 6 años, o el tiempo necesario de acuerdo a la revisión de los títulos |

8. RESPONSABILIDADES

Vicerrector Docencia y Estudiantes (o el Vicerrectorado con competencias):
 garantizar el cumplimiento de las acciones acorde con la política y estrategia de la
 Universidad

Comisión de Calidad de la Universidad: propone política, directrices y objetivos de la U.A.H. en materia de calidad. Analiza los resultados y cumplimiento de objetivos y propone acciones correctoras. Rinde cuentas ante los órganos de gobierno y grupos de interés.

Comisión de Calidad del Centro: Propone la política y objetivos de calidad del Centro, asegura, evalúa y mejora la calidad de sus actividades, elabora la memoria de calidad y el plan de mejora del centro, difunde la información sobre el Centro y las titulaciones que gestiona. Propuesta de mejoras sobre todo el proceso.

Servicio de Orientación al Estudiante: Define sus objetivos anuales Planifica y desarrolla las acciones a realizar. Revisa y Valora los resultados y realiza propuestas de mejora sobre sus actividades.

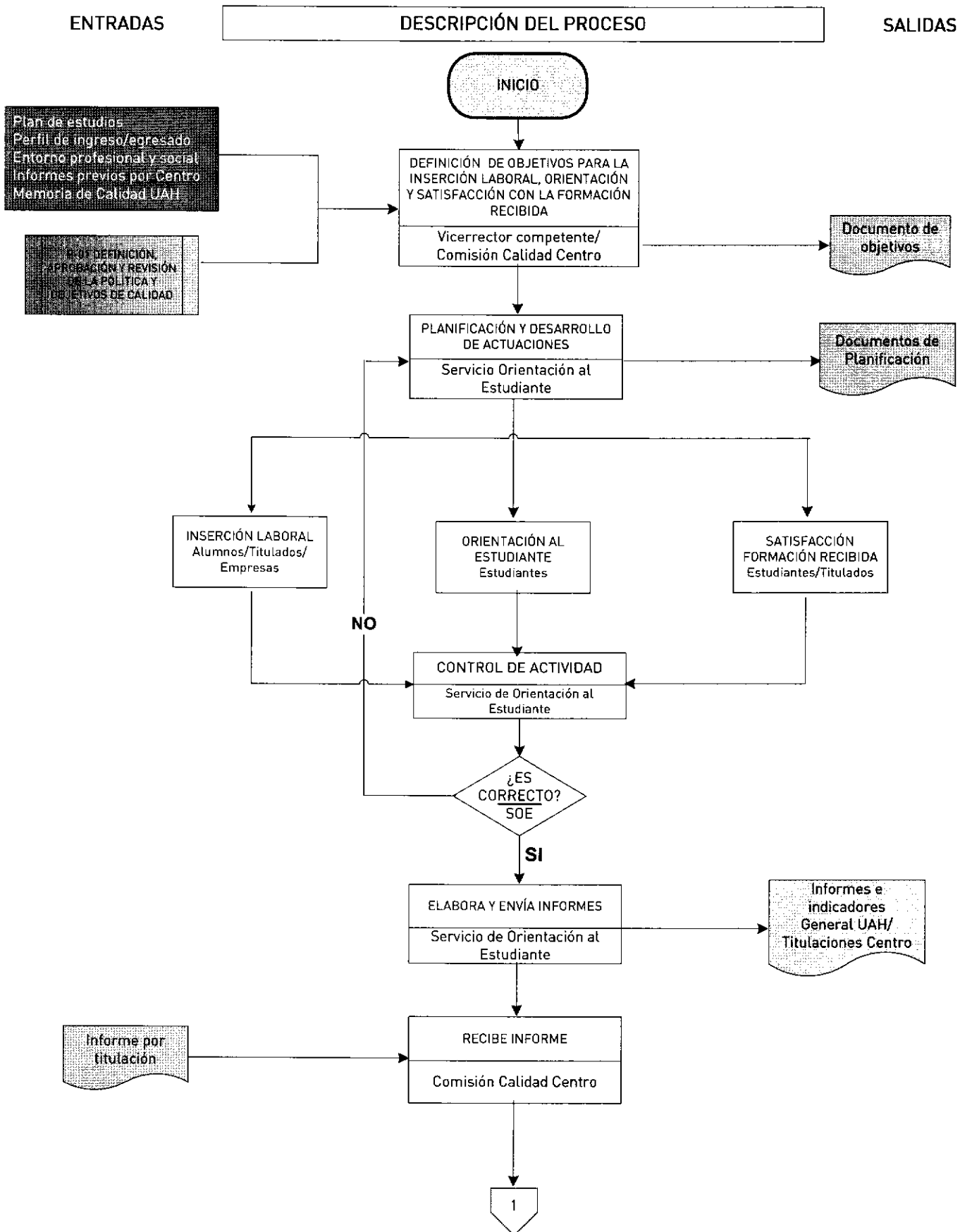
9. FLUJOGRAMA

Ver Anexo I

10. ANEXOS

- Anexo I: flujograma

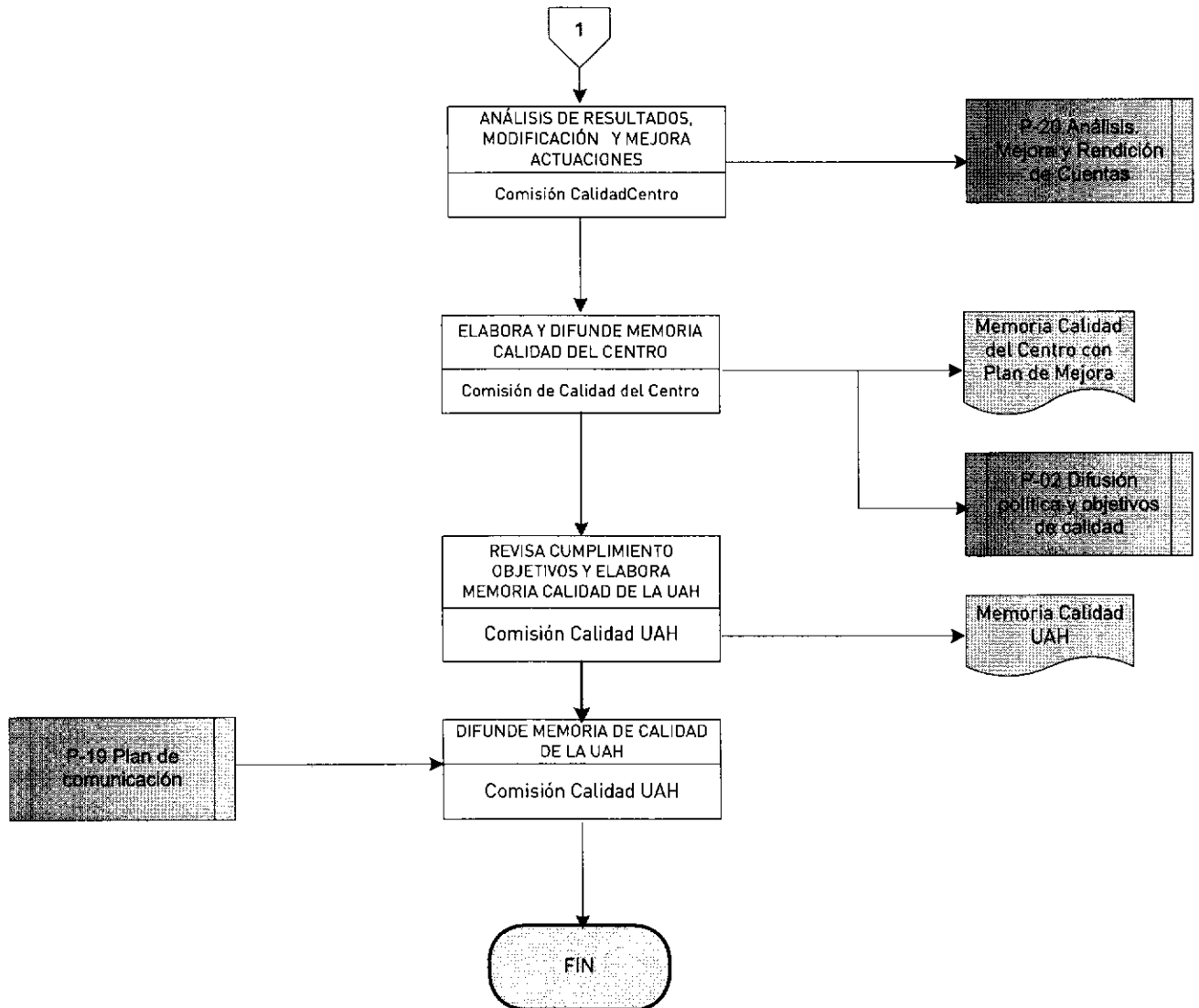
9. FLUJOGRAMA



ENTRADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

SALIDAS



ANEXO III

SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS



| CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA | MOTIVO MODIFICACIÓN |
|--------|---------|------------|---------------------|
| P-22 | Inicial | 11/02/2009 | |
| | | | |

| | | |
|----------------|---------------|---------------|
| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
| Puesto: | Puesto: | Puesto: |
| Firma: | Firma: | Firma: |
| Fecha: | Fecha: | Fecha: |



ÍNDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. DEFINICIONES
4. NORMATIVA / DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
7. EVIDENCIAS
8. RESPONSABILIDADES
9. FLUJOGRAMA
10. ANEXOS

1. OBJETO

El objeto de este proceso es establecer como los centros de la Universidad de Alcalá realizan actuaciones dirigidas a conocer la satisfacción de los grupos de interés, así como obtener información sobre sus necesidades y expectativas, los cuales se utilizan para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas que gestionan.

2. ALCANCE

El presente documento es aplicable a todos los grupos de interés de los Centros/titulaciones de la Universidad de Alcalá.

Referidos a los siguientes colectivos: estudiantes, profesores y titulados/egresados.

3. DEFINICIONES

Grupo de interés: colectivo, institución o todo aquel que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.

4. NORMATIVA / DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

R.D. 1393/2007, de 29 de octubre que Establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (BOE 30/10/2007)

Estatutos de la Universidad

Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social

Reglamento de Régimen Interno del Centro

Manual del SGC

Manual de Evaluación de la Universidad, octubre 2008

Procedimiento para la Evaluación de Masteres Oficiales y otros estudios.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Propietario:

- Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes
- Vicerrectorado de Postgrado y campus de Guadalajara
- Vicerrectorado de Comunicación y Políticas de Convergencia
- Centros de la Universidad de Alcalá, en cooperación con las unidades que intervienen en el proceso: Área de evaluación y acreditación del I.C.E., Unidad de Estudios, Servicio de promoción del Estudiante.

Desarrollo:

La Comisión de Calidad de la Universidad en colaboración con la Comisión de Calidad del Centro, establece los objetivos para conocer la satisfacción de los grupos de interés.

Para ello considera tres actuaciones específicas existentes en la Universidad al respecto:

- Evaluación de la actividad docente. Los principios, finalidad, objetivos y desarrollo de la misma se recoge en el documento: "Manual de Evaluación de la U.A.H."
- Evaluación de los Másteres Oficiales y otras enseñanzas. La metodología y procedimiento para ello se establece en el documento: "Procedimiento de Evaluación de los Masteres Oficiales".
- Evaluación de la satisfacción con la formación recibida de los titulados/egresados. se organizan actividades con dos colectivos con los estudiantes y con los titulados/egresados ver descripción en el proceso P-10.

Una vez establecidas las actuaciones a realizar para recabar la opinión de los distintos grupos de interés, cada servicio responsable de la ejecución de las actuaciones anteriores, pasa a su planificación generando las herramientas para ello, que se agrupan en tres bloques de encuestas:

- Encuestas de Actividad docente: Unidad de Estudios.
- Encuestas evaluación Masteres y otras enseñanzas: Área de Evaluación y Acreditación del ICE.
- Satisfacción con la formación recibida de los estudiantes con aspectos de la formación: Servicio de Orientación al Estudiante.

A continuación cada servicio pasa a desarrollar las actividades planificadas, el control de las mismas, la grabación de datos y el análisis de los resultados.

Como culminación del desarrollo de las actividades los servicios que intervienen elaboran los informes correspondientes a las acciones realizadas en este ámbito. De este modo rinde cuentas sobre las mismas.

Los informes resultantes por actividades de actuación son:

- Evaluación actividad docente se generan tres informes en consonancia con las herramientas desarrolladas y los colectivos que intervienen en ella:
 - Autoinformes individuales del profesorado de tipo cualitativo

- Informe sobre valoración de los estudiantes de cada actividad docente elaborado a partir de los cuestionarios cumplimentados por asignaturas
- Informe de los responsables académicos, directores de departamentos
- Evaluación Másteres y otra formación se generan cuatro informes:
 - Un informe general de todos los Másteres evaluados y otros estudios de tipo cualitativo a partir de los formularios que cumplimentan los directores de los estudios.
 - Un informe específico del Máster u otro estudio de tipo cualitativo a partir de los formularios que cumplimentan los directores de los estudios.
 - Un informe general de todos los Másteres evaluados y otros estudios de tipo cuantitativo a partir de los cuestionarios que cumplimentan los estudiantes.
 - Un informe específico de cada Máster evaluado y de cada estudios, de tipo cuantitativo a partir de los cuestionarios que cumplimentan los estudiantes
- Satisfacción con la formación recibida: Informe donde se presenta los resultados del análisis de la satisfacción recibida por los estudiantes y titulados/egresados diferenciados en tres apartados referidos a dos colectivos: estudiantes de nuevo ingreso y primeros cursos, estudiantes de últimos cursos y titulados/egresados

Cada servicio envía los informes resultantes a los responsables de cada centro/titulación y al vicerrectorado correspondiente.

6. SEGUIMIENTO MEDICIÓN (Revisión y Mejora)

Para comprobar la correspondencia de los resultados con los objetivos, la Comisión de Calidad del Centro realiza una serie de acciones de seguimiento de manera reglada y sistemática. Para ello se utilizan indicadores que permiten contrastar el grado de cumplimiento de los objetivos

A la vista de los resultados se procede a la toma de decisiones conducentes a la revisión de los procesos asociados y la modificación si conviene de los objetivos y procedimientos.

La Comisión de Calidad del Centro recoge en su memoria de calidad los indicadores relativos a la consecución de los objetivos, así como las propuestas de mejora. Dicha memoria se envía a la Comisión de Calidad de la UAH.

Por último la Comisión de Calidad de la UAH considera los informes para elaborar su memoria de calidad, analizando los resultados de los centros/titulaciones, el

cumplimiento de objetivos y proponer acciones correctoras si fuera necesario. Asimismo emplea dicha información para proponer los planes de mejora de la UAH.

La Comisión de Calidad de la UAH se encarga de presentarla al Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior difusión.

Relación de información obtenida relacionada con la satisfacción, indicadores:

Evaluación Docente:

| DIMENSIONES DE EVALUACIÓN (ANECA, 2007a : 5) | CRITERIOS DEL MODELO DE LA UAH | INDICADORES (Recogidos en los distintos instrumentos: autoinforme del profesorado, cuestionario de estudiantes e informe de responsables académicos) |
|--|---|---|
| Planificación de la docencia | Responsabilidad Docente (planificación y organización de la docencia) | <ul style="list-style-type: none"> - Número de asignaturas y tipo (duración, nivel, titulaciones, etc.). - Número de estudiantes matriculados y asistencia regular. - Tutorías (horarios, disponibilidad, etc.). - Grado de ajuste a los plazos administrativos (convocatoria de exámenes, revisión de evaluaciones, entrega de Actas, etc). - Participación en órganos docentes (Comisiones, Consejos etc..). - Cumplimiento de tareas y responsabilidades docentes asignadas. |
| Desarrollo de la enseñanza | | |
| Planificación de la docencia | Desempeño Docente (desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje y de los procesos) | <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de las Programaciones y actualización de las Guías Docentes. - Coordinación con otros docentes. - Elaboración de materiales y empleo de Plataformas virtuales. - Secuencia y adecuación de los contenidos para facilitar el aprendizaje del estudiantado. - Estrategias metodológicas empleadas (clases expositivas, trabajos grupales, estudio de casos, proyectos de investigación, etc.). - Descripción de los procesos de seguimiento y asesoría en las actividades, trabajos y procesos desarrollados. |
| Desarrollo de la enseñanza | | |
| Desarrollo de la enseñanza | Desempeño Docente (desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje y de los procesos) | <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la carga de trabajo a los créditos asignados. - Instrumentos, criterios y tipos de evaluación utilizados (proyectos de trabajo, carpetas de aprendizaje, instrumentos de autoevaluación, prácticas de laboratorio, cuadernos de trabajo, exámenes, foros en WebCT, MiPortal, etc.). - Evaluación de estudiantes y del proceso de enseñanza aprendizaje, reflexión de la propia práctica docente, de los procesos y resultados de evaluación, etc. y retroalimentación sobre nuevas prácticas. |
| Resultados | | |
| Desarrollo de la enseñanza | Desarrollo Profesional Docente (formación docente, revisión y mejora de la actividad docente) | <ul style="list-style-type: none"> - Participación en Programas de Formación del Profesorado Universitario de la UAH u otras instituciones (formación inicial, permanente,...), en Congresos sobre Docencia, en Grupos de Innovación de la UAH, etc. - Desarrollo de iniciativas innovadoras para la docencia. - Propuestas de mejora en relación al propio Programa de Evaluación. |
| Resultados | | |

Satisfacción con la formación recibida:
Estudiantes de nuevo ingreso y primeros cursos

| Indicador | Definición | Operacionalización | Ámbitos de cálculo | | |
|--------------------|---|--------------------------------------|--------------------|--------|--------|
| | | | Global | Centro | Titul. |
| I _{SFa1} | Nº estudiantes | Gestión académica | X | X | X |
| I _{SFa2} | Nº cuestionarios cumplimentados | SOE | X | X | X |
| I _{SFa3} | Nº respuestas válidas recogidas | SOE | X | X | X |
| I _{SFa4} | Tasa de respuesta | I _{SFa3} /I _{SFa1} | X | X | X |
| I _{SFa5} | Motivos de elección de las asignaturas (relación con el empleo, facilidad para aprobar, amigos, interés por el contenido, horario, profesor) | SOE | X | X | X |
| I _{SFa6} | Necesidades de formación [% de estudiantes que demandan formación en aspectos relacionados con su titulación, no relacionados, idiomas, informática, competencias transversales, etc) | SOE | X | X | X |
| I _{SFa7} | Conocimiento de las salidas profesionales de la formación recibida (% de estudiantes) | SOE | X | X | X |
| I _{SFa8} | Necesidad de experiencia a adquirir durante el proceso de formación en la UAH (becas de colaboración, becas de investigación, becas en el extranjero, prácticas en empresas, voluntariado, etc.) | SOE | X | X | X |
| I _{SFa9} | Satisfacción de la formación recibida frente al mercado de trabajo | SOE | X | X | X |
| I _{SFa10} | Satisfacción de la formación frente al objetivo profesional | SOE | X | X | X |
| I _{SFa11} | Satisfacción de la formación frente a la adquisición de competencias (organización de tareas, organización del tiempo, trabajo en equipo, relación entre iguales, comunicación, toma de decisiones) | SOE | X | X | X |
| I _{SFa12} | Satisfacción de diversos aspectos de la formación frente al mercado de trabajo (formación práctica, formación complementaria, especialización, experiencia) | SOE | X | X | X |
| I _{SFa13} | Grado de adecuación entre la titulación y el mercado laboral | SOE | X | X | X |
| I _{SFa14} | Expectativas del estudiante frente a sus estudios (plazo, expediente académico, inserción laboral) | SOE | X | X | X |

Estudiantes de últimos cursos

| Indicador | Definición | Operacionalización | Ámbitos de cálculo | | |
|-------------------|---------------------------------|--------------------|--------------------|--------|--------|
| | | | Global | Centro | Titul. |
| I _{SFb1} | Nº estudiantes | Gestión académica | X | X | X |
| I _{SFb2} | Nº cuestionarios cumplimentados | SOE | X | X | X |

Nombre del centro o Servicio – Sistema de Garantía Interna de calidad

| | | | | | |
|-------|--|-------------|---|---|---|
| ISFb3 | Nº respuestas válidas recogidas | SOE | X | X | X |
| ISFb4 | Tasa de respuesta | ISFb3/ISFb1 | X | X | X |
| ISFb5 | Motivos de elección de las asignaturas (relación con el empleo, facilidad para aprobar, amigos, interés por el contenido, horario, profesor) | SOE | X | X | X |

Evaluación de másteres y otros estudios:

• JUSTIFICACIÓN DEL MÁSTER

Objetivos generales del Máster dentro del POP
Adecuación a los objetivos estratégicos de la Universidad
Interés y relevancia académico-científico-profesional en el contexto nacional e internacional
Adecuación del título al nivel formativo del Postgrado
Coherencia con otros títulos existentes
Líneas de investigación asociadas y, en su caso, reconocimiento de la calidad de las mismas
Situación de la I+D+I del sector profesional
Datos de estudios específicos de análisis y previsión de la demanda académica, social y/o profesional
Análisis del potencial de la Universidad y de sus colaboradores para responder a la demanda
Coherencia del Máster con los demás estudios que integran su POP y con sus propios objetivos
Estructura modular del Máster

• PROGRAMA DE FORMACIÓN. ESTUDIOS/TÍTULOS

Objetivos formativos incluyendo perfil de competencias (perfil de egresados)
Estructura de los estudios y organización de las enseñanzas
Objetivos específicos de aprendizaje
Metodología docente: actividades de aprendizaje y su valoración en créditos ECTS
Criterios y métodos de evaluación
Idiomas en que se imparte
Tamaño medio del grupo
Programas oficiales de las materias que configuran el Plan de Estudios
Prácticas externas y actividades formativas a desarrollar en organismos colaboradores
Movilidad de los estudiantes: objetivos, momento, lugar, parte del Plan de Estudios a cursar y condiciones de estancia

• ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL MÁSTER

Estructura y composición de los órganos de coordinación académica del Máster y de los órganos de gestión y apoyo administrativo
Gestión del expediente académico y expedición del título
Gestión de convenios con organismos y entidades colaboradoras, cuando proceda

Planificación y gestión de la movilidad de profesores y estudiantes
Procedimientos de gestión y de resolución de incidencias
Órgano de admisión: estructura y funcionamiento
Perfil de ingreso y formación previa requerida que habilita el acceso al Máster
Sistemas de admisión y criterios de valoración de méritos
Mecanismos de revisión y difusión del perfil de ingreso y los sistemas de admisión
Criterios para el reconocimiento y convalidación de aprendizajes previos
Gestión de la Matrícula

● RECURSOS HUMANOS

Perfil/Cualificación (categoría académica)
Experiencia docente, profesional e investigadora
Dedicación
Selección y evaluación del profesorado y procedimientos de asignación de docencia
Estructura del personal de administración y servicios
Cualificación y funciones

● RECURSOS MATERIALES

Aulas y espacios de trabajo
Laboratorios, talleres y espacios experimentales
Biblioteca
Recursos informáticos
Infraestructuras y recursos de entidades concertadas mediante convenios
Previsiones, en su caso, de mejora de infraestructuras y equipamientos

● SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Órgano y personal responsable del seguimiento y garantía de la calidad del Máster
Procedimientos generales para evaluar el desarrollo y calidad del Máster
Procedimientos de evaluación del profesorado y mejora de la docencia
Criterios y procedimientos de actualización y mejora del Máster
Criterios y procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas
Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida
Procedimientos de atención a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes
Criterios específicos de suspensión o cierre del Máster
Tutoría y orientación académica: Acogida y fijación del Programa de Estudios de cada Estudiante
Orientación profesional: Transición al trabajo o a los estudios de doctorado
Vías de acceso a la información pública sobre el Máster
Vías de acceso a información interna de los estudiantes

● VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL MÁSTER

Presupuesto de funcionamiento
Coste del personal docente y administrativo
Ingresos de matrícula
Financiación pública

Nombre del centro o Servicio – Sistema de Garantía Interna de calidad

Otras fuentes de financiación
Política de becas

• RESULTADOS

Tiempo que el alumno tarda en completar el programa formativo
Satisfacción del alumno con el programa formativo
Resultados en los egresados
Resultados en el personal académico
Satisfacción de los empleadores y demás grupos de interés con los conocimientos y las capacidades de los egresados
Existencia de actividades que vinculan el programa formativo con la sociedad

Este proceso está relacionado con los siguientes procesos:

- P-01: Definición, aprobación y revisión de la política y los objetivos de calidad
- P-02: Difusión de la política y objetivos de calidad
- P-05: Promoción y difusión sobre las titulaciones y los criterios de admisión
- P-10: Inserción laboral, orientación al estudiante y satisfacción con la formación recibida
- P-19: Plan de Comunicación
- P-20: Análisis mejora y rendición de cuentas

7. EVIDENCIAS

| Identificación registro o evidencia | Soporte de archivo | Responsable de custodia | Tiempo de conservación |
|---|--------------------|---|---|
| Informes de evaluación de la actividad docente | Papel y digital | El servicio correspondiente y el interesado/a | 6 años, o el tiempo necesario de acuerdo a la revisión de los títulos |
| Informes de evaluación de la satisfacción con la formación recibida | Papel y digital | El servicio correspondiente y el centro o centros interesados | 6 años, o el tiempo necesario de acuerdo a la revisión de los títulos |
| Informes de evaluación de másteres y otros estudios | Papel y digital | El servicio correspondiente y los responsables de los másteres u otros estudios | 6 años, o el tiempo necesario de acuerdo a la revisión de los títulos |

8. RESPONSABILIDADES

Vicerrectorados intervinientes: garantizar el cumplimiento de las acciones acorde con la política y estrategia de la Universidad

Comisión de Calidad de la Universidad: propone política, directrices y objetivos de la U.A.H. en materia de calidad. Analiza los resultados y cumplimiento de objetivos y propone acciones correctoras. Rinde cuentas ante los órganos de gobierno y grupos de interés.

Comisión de Calidad del Centro: Propone la política y objetivos de calidad del Centro, asegura, evalúa y mejora la calidad de sus actividades, elabora la memoria de calidad y el plan de mejora del centro, difunde la información sobre el Centro y las titulaciones que gestiona. Propuesta de mejoras sobre todo el proceso.

Área de Evaluación y Acreditación del ICE: Define sus objetivos anuales Planifica y desarrolla las acciones a realizar. Revisa y Valora los resultados y realiza propuestas de mejora sobre sus actividades.

Servicio de Orientación al Estudiante: Define sus objetivos anuales Planifica y desarrolla las acciones a realizar. Revisa y Valora los resultados y realiza propuestas de mejora sobre sus actividades.

Unidad de Estudios: Define sus objetivos anuales Planifica y desarrolla las acciones a realizar. Revisa y Valora los resultados y realiza propuestas de mejora sobre sus actividades

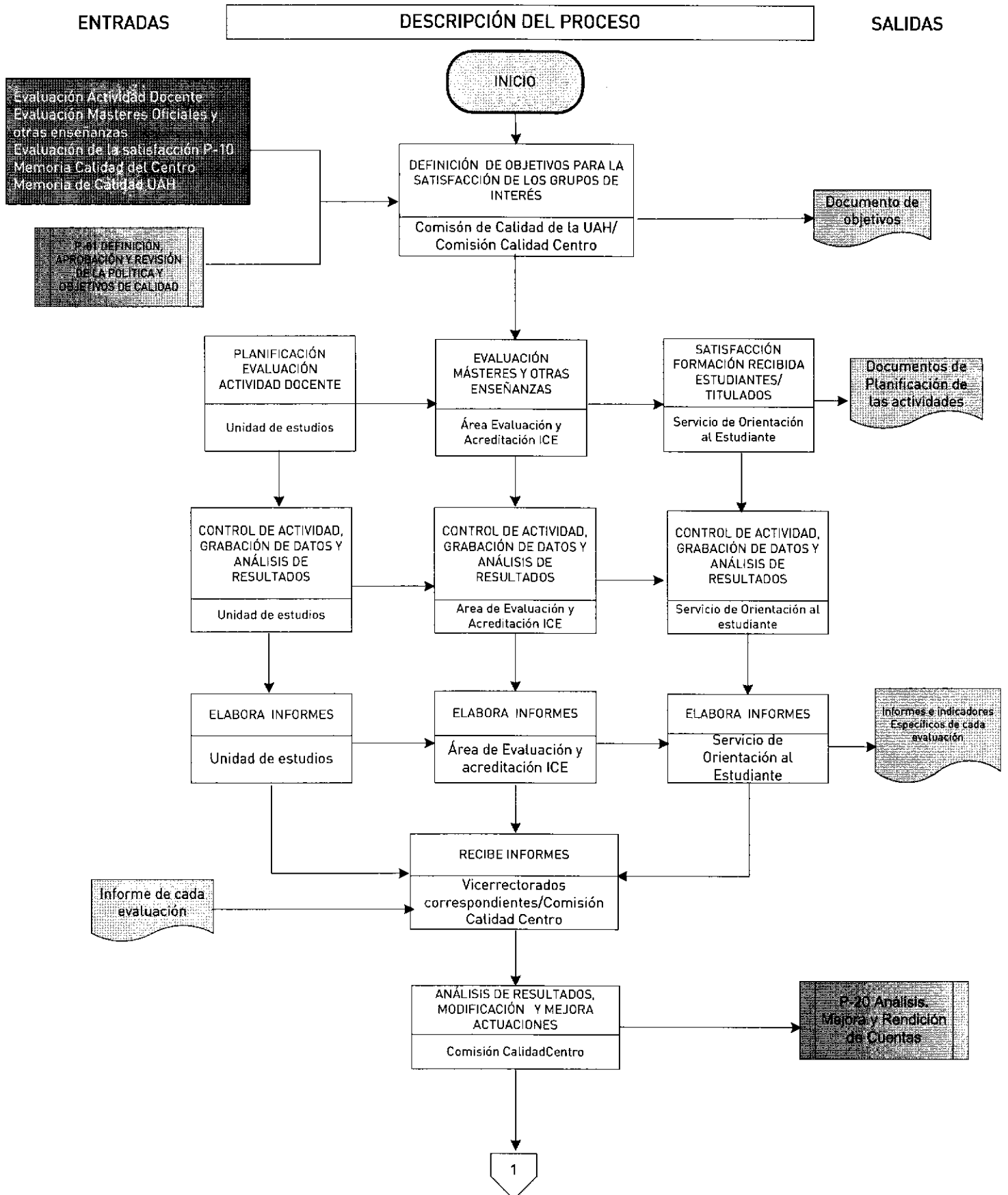
9. FLUJOGRAMA

Véase Anexo I

10. ANEXOS

Anexo I: flujograma

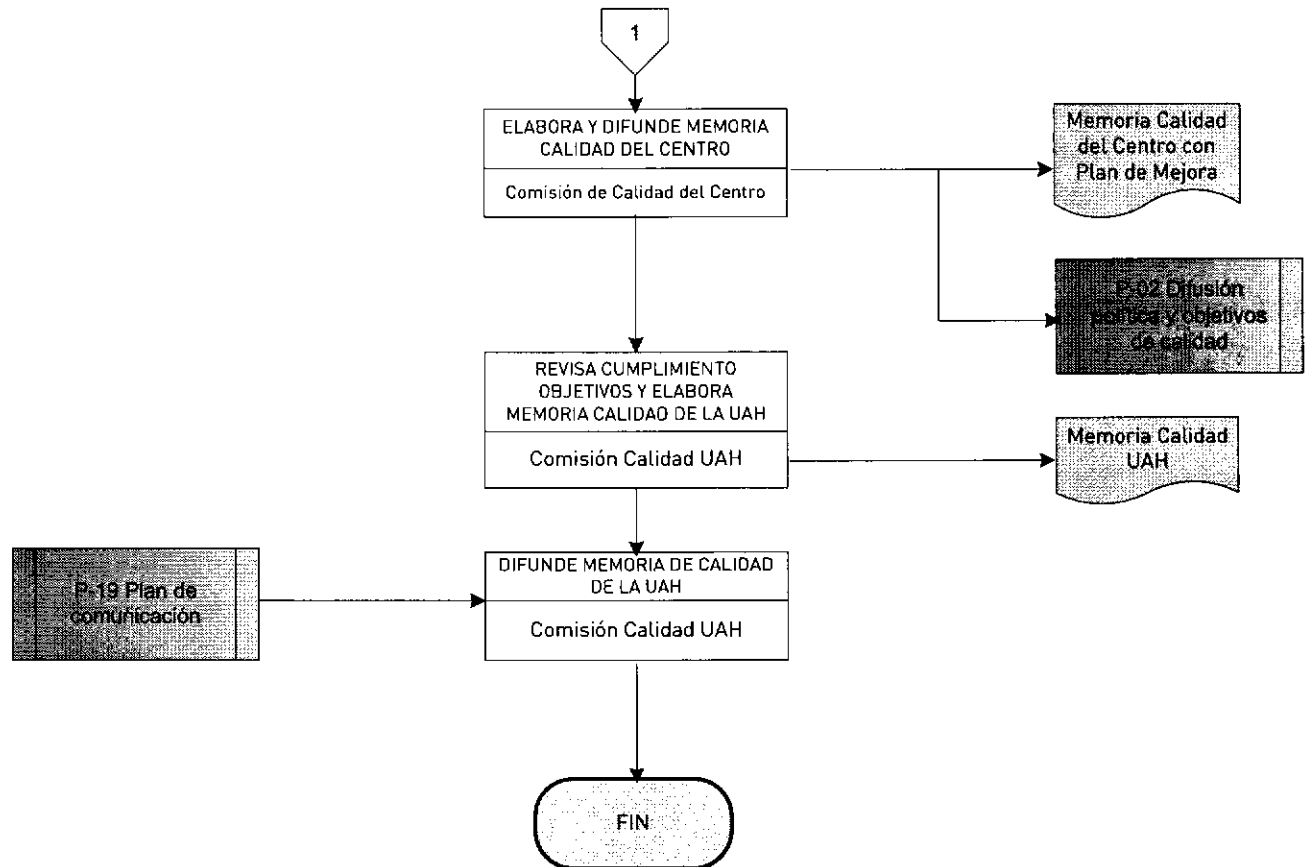
9. FLUJOGRAMA



ENTRADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

SALIDAS



ANEXO IV

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS



P- 21 GESTIÓN DE INCIDENCIAS,
RECLAMACIONES Y
SUGERENCIAS

CENTRO

| CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA | MOTIVO MODIFICACIÓN |
|--------|---------|------------|---------------------|
| P-21 | Inicial | 19/02/2009 | |
| | | | |

| | | |
|----------------|---------------|---------------|
| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
| Puesto: | Puesto: | Puesto: |
| Firma: | Firma: | Firma: |
| Fecha: | Fecha: | Fecha: |

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA / DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
7. EVIDENCIAS
8. RESPONSABILIDADES
9. FLUJOGRAMA
10. ANEXOS

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es describir el método seguido para garantizar la correcta gestión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias, ocasionadas por el desarrollo de la actividad académica o administrativa y como el Centro realiza el seguimiento y mejora de las incidencias, reclamaciones y sugerencias.

2. ALCANCE

Este proceso es aplicable a los Centros, Unidades y Servicios de la Universidad de Alcalá y afecta a todos los miembros de la comunidad universitaria (alumnos, profesores y personal de administración y servicios), tanto si actúan como generadores de incidencias o como usuarios de sus actividades,

3. NORMATIVA / DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- L.O. 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos.
- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre de Enseñanza Universitaria. Establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30/10/2007).
- Estatutos de la Universidad de Alcalá (BOCM 31/10/2003).
- Manual del SGIC de la Universidad de Alcalá.

4. DEFINICIONES

Reclamación:

Queja que se presenta formalmente, de acuerdo con el procedimiento administrativo de Gestión de Quejas y Sugerencias, por la que el interesado pide la reparación de actuaciones en el funcionamiento de las actividades de los servicios que se prestan en el Centro.

Incidencia:

Suceso que ocurre durante el desarrollo de una actividad sobre la que se informa para su subsanación.

Sugerencia:

Propuesta sobre alguna actividad del Centro, dirigida a los responsables de los centros o unidades, que contribuya a aumentar la calidad de los servicios.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Propietario:

Los Centros de la Universidad, ¿representados por la Comisión de Calidad del Centro? y las diferentes Unidades y Servicios de la Universidad, ¿representadas por la Gerencia?

Desarrollo:

Los Centros y la Gerencia de la Universidad disponen de canales de atención para que cualquier miembro de la comunidad universitaria o usuario externo de sus servicios, pueda dejar constancia de las incidencias, reclamaciones o sugerencias que consideren convenientes sobre las actividades realizadas en los centros o los servicios administrativos.

Los Equipos de Dirección de los Centros y los Servicios Universitarios, informan a los grupos de interés a través del Campus Virtual, página Web de la Universidad y Guías del Estudiante de la posibilidad y forma de presentación de las incidencias, reclamaciones y sugerencias.

Las reclamaciones se formulan por escrito y se presentan en el Registro de la Universidad de Alcalá, su tramitación sigue el procedimiento administrativo de Gestión de Quejas y Sugerencias establecido por la Gerencia.

Las incidencias o sugerencias se presentan cumplimentando los impresos que se facilitan en las dependencias universitarias y se entregan posteriormente en los lugares y buzones que para este fin se habiliten en los Centros o Servicios correspondientes.

El Centro o Servicio que recibe la reclamación, examina la causa que provoca la reclamación o incidencia y proponen o practican, dentro del plazo establecido por la normativa interna de la Universidad, las acciones correspondientes encaminadas a la corrección de la anomalía. Asimismo, estudian la viabilidad de las sugerencias recibidas y la aportación que supone a la mejora del funcionamiento o calidad del servicio prestado.

Estas actuaciones se notifican al interesado, al que se sugiere, en caso de que no esté satisfecho con las medidas tomadas, que acuda a instancias superiores dentro de la Universidad. Se archivan los expedientes y se procede al seguimiento de las actuaciones.

Anualmente, los Centros y Servicios preparan informes con las incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas, que son enviados a la Comisión de Calidad del Centro.

Asimismo, la Gerencia de la Universidad con las reclamaciones recibidas, un informe sobre el estudio y las acciones realizadas y la copia de la carta de notificación al interesado, elabora el Libro de Quejas y Sugerencias de la Universidad de Alcalá y los informes destinados a la Comisión de Calidad de la Universidad.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Para comprobar la correspondencia de los resultados con los objetivos propuestos, la Comisión de Calidad del Centro realiza una serie de acciones de seguimiento de manera reglada y sistemática, utilizando los indicadores que permiten contrastar el grado de cumplimiento de los objetivos y proponiendo las mejoras correspondientes en el caso de que fueran precisas. Estas acciones quedan recogidas en la Memoria de Calidad del Centro que envían a la Comisión de Calidad de la Universidad.

La Comisión de Calidad de la Universidad, considera los informes recibidos para elaborar su Memoria de Calidad, analiza los resultados, el cumplimiento de objetivos y propone acciones correctoras si fuera necesario. Asimismo emplea dicha información para proponer planes de mejora de la UAH.

Indicadores:

- Número de incidencias
- Número de reclamaciones recibidas
- Número de sugerencias
- Tasa de resolución de incidencias/
- Tiempo medio empleado en resolverlas
- Distribución de reclamaciones por Centro
- Motivo más frecuente por Centro

7. EVIDENCIAS

| Identificación registro o evidencia | Soporte de archivo | Responsable de custodia | Tiempo de conservación |
|--|--------------------|-----------------------------|---|
| Incidencias, reclamaciones y sugerencias | papel | Centro o servicio implicado | 6 años, o el tiempo necesario de acuerdo a la revisión de los títulos |

8. RESPONSABILIDADES

Comisión de Calidad de la Universidad: propone política, directrices y objetivos de la UAH en materia de calidad. Analiza los resultados y cumplimiento de objetivos y propone acciones correctoras. Rinde cuentas ante los órganos de gobierno y grupos de interés.

Comisión de Calidad del Centro: Propone la política y objetivos de calidad del Centro, asegura, evalúa y mejora la calidad de sus actividades, elabora la Memoria de Calidad y el Plan de Mejora del Centro, difunde la información sobre el Centro y las titulaciones que gestiona. Propuesta de mejoras sobre todo el proceso.

Equipos de Dirección, Gerencia y Responsables de Unidades y Servicios de la UAH: Desarrollan las acciones a realizar, revisan y valoran los resultados y realizan propuestas de mejora sobre sus actividades.

9. FLUJOGRAMA

Ver Anexo I

10. ANEXOS

Anexo I: flujograma

Anexo II: Modelo de reclamación disponible en el Registro de la Universidad de Alcalá.

Anexo III: Impreso de quejas y sugerencias disponible en página web

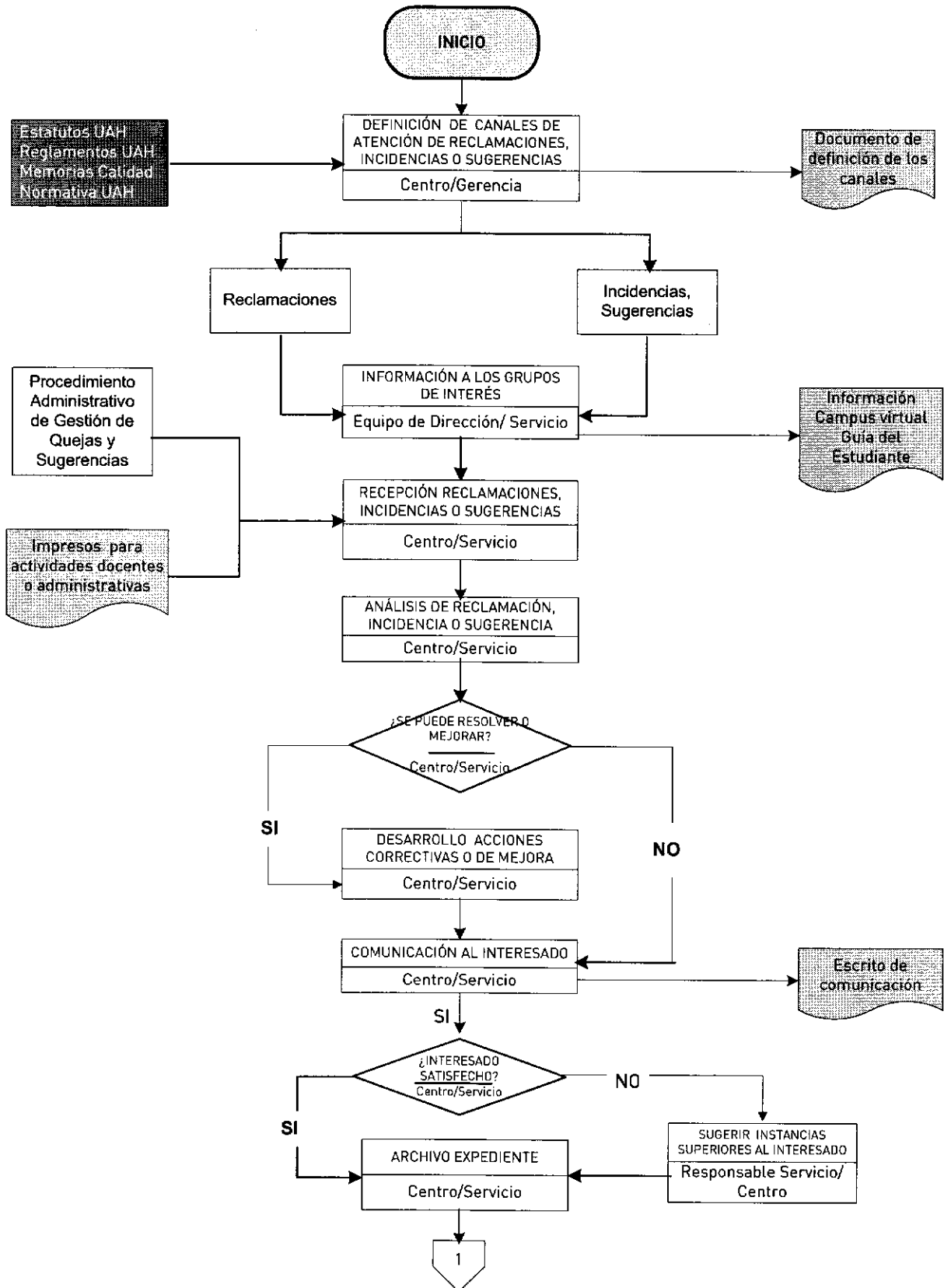
Anexo IV: Modelos de hojas de incidencias

9. FLUJOGRAMA

ENTRADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

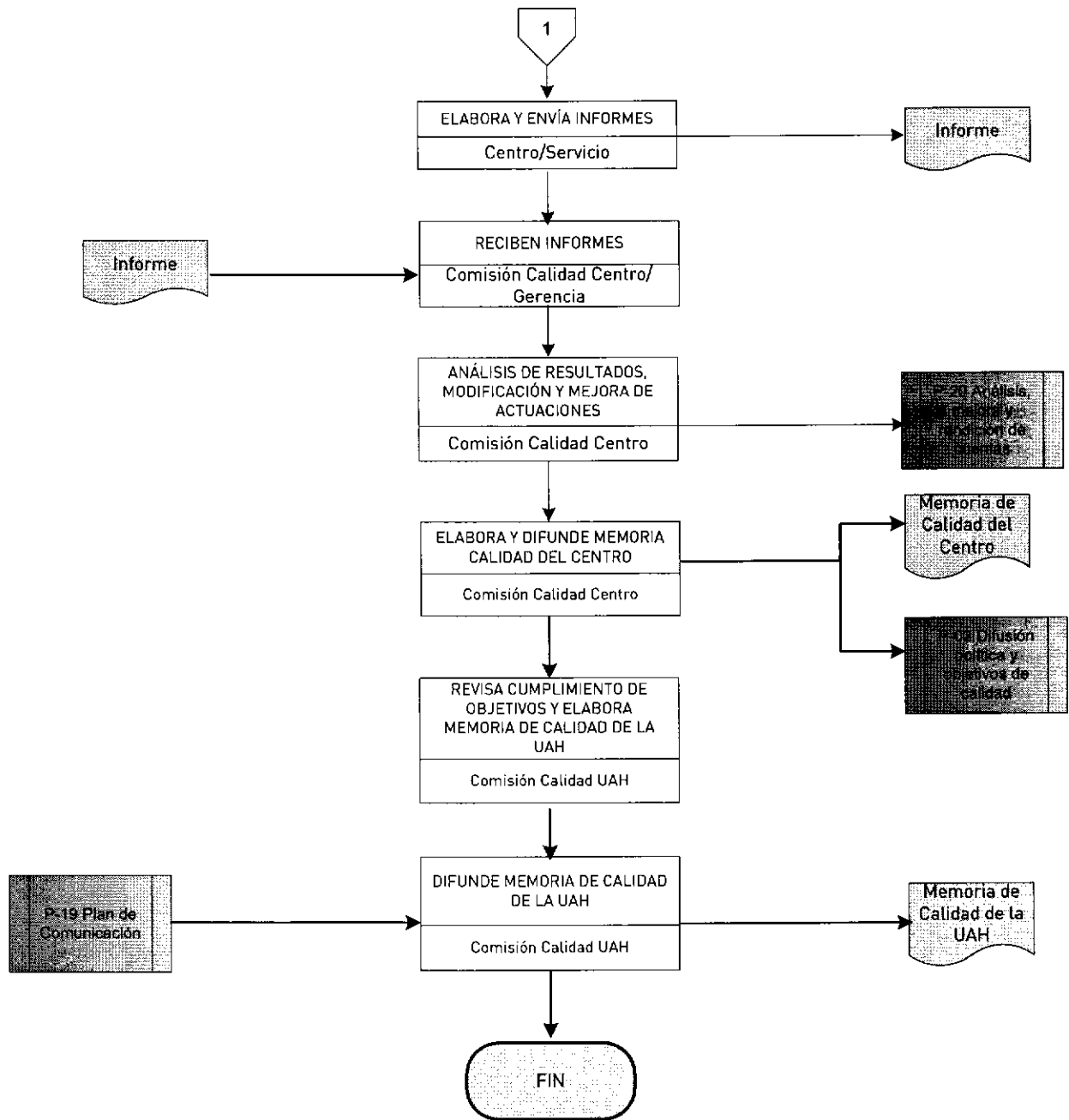
SALIDAS



ENTRADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

SALIDAS



ANEXO V

ANÁLISIS, MEJORA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

| CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA | MOTIVO MODIFICACIÓN |
|--------|---------|------------|---------------------|
| P-10 | Inicial | 11/02/2009 | |
| | | | |

| | | |
|----------------|---------------|---------------|
| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
| Puesto: | Puesto: | Puesto: |
| Firma: | Firma: | Firma: |
| Fecha: | Fecha: | Fecha: |



ÍNDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. DEFINICIONES
4. NORMATIVA / DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
7. EVIDENCIAS
8. RESPONSABILIDADES
9. FLUJOGRAMA
10. ANEXOS

1. OBJETO

El objeto de este proceso es establecer como los centros de la Universidad de Alcalá organizan las actividades relacionadas con la revisión, mejora y rendición de cuentas de los títulos que dependen del Centro.

2. ALCANCE

El presente documento es aplicable a todos los procesos y actividades de revisión, mejora y rendición de cuentas de todas las titulaciones de la Universidad de Alcalá.

3. DEFINICIONES

Rendición de cuentas: proceso por el cual se informa a los grupos de interés de los resultados de una determinada actividad.

Memoria de calidad del centro: documento en el que se engloba anualmente el análisis de los resultados de la titulación y, a través de la cual se difunden o se rinde cuentas a los grupos de interés.

Memoria de calidad de la UAH: documento que se realiza a partir de las memorias de calidad de los diferentes centros y que supone un balance o análisis de la Universidad en materia de calidad. Este documento debe estar accesible para todos los grupos de interés.

Contrato Programa para la Mejora de las Titulaciones: Se trata de un contrato entre el vicerrectorado con competencia en materia de calidad y los centros para mejorar aquellos aspectos que son susceptibles de mejora. Es, por tanto, una fuente de financiación para iniciar acciones encaminadas a mejorar la calidad de las titulaciones.

4. NORMATIVA / DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Real Decreto de Ordenación de Enseñanzas citar Universitarias
Estatutos de la Universidad de Alcalá
Reglamento de la Comisión de Calidad del Centro
Reglamento de la Comisión de Calidad de la UAH
Convocatoria de Contrato Programa

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Propietario:

El Centro, representado en la Comisión de Calidad, y la Universidad de Alcalá, representada en la Comisión de Calidad de la UAH.

Desarrollo:

El Centro, a través de su Comisión de Calidad y los responsables de calidad de las titulaciones, elaborarán anualmente un informe con los resultados de los programas (grados y postgrados) denominado Memoria de Calidad, que será aprobada en Junta de Centro. En esta memoria se valorará los resultados del plan de estudios, así como el cumplimiento de los objetivos de calidad previstos, la eficacia de las acciones de mejora iniciadas y la recomendación de nuevas mejoras necesarias. Para ello la Comisión contará con los datos e informes resultantes de los procesos relacionados y con la información proporcionada por los responsables de su elaboración.

En el siguiente cuadro podemos ver un ejemplo de parte de la información y los resultados que pueden ser objeto de medición y análisis en las memorias y los responsables de suministrarla.

A esta Memoria de Calidad le acompañara un plan de mejoras anual que los centros presentaran a la convocatoria del Contrato Programa para conseguir financiación y poder llevarlo a cabo.

La memoria se difundirá entre los grupos de interés que haya propuesto la Comisión de Calidad y por los medios que se determinen. Y, además, será remitida a la Comisión de Calidad de la UAH, quien la examinará y redactará una memoria general de calidad de la universidad que será aprobada, a propuesta de la Vicerrectora con competencias en materia de calidad, en Consejo de Gobierno y difundido convenientemente según el plan de comunicación de la UAH.

Con este proceso se pretende dar cumplimiento en gran parte a los requerimientos del Sistema de Garantía de Calidad, dando publicidad al desarrollo y los resultados de las titulaciones y llevando a cabo un mecanismo de revisión y mejora de las mismas y del propio SGC.

6. SEGUIMIENTO MEDICIÓN (Revisión y Mejora)

Para comprobar la correspondencia de los resultados con los objetivos previstos, la Comisión de Calidad del Centro realiza anualmente una serie de acciones de seguimiento de manera reglada y sistemática. Para ello se utilizan indicadores, que permiten contrastar el grado de cumplimiento de los objetivos.

A la vista de los resultados se procede a la toma de decisiones conducentes a la revisión de los procesos asociados y la modificación si conviene de los objetivos y procedimientos.

La Comisión de Calidad del Centro recoge en su memoria de calidad los indicadores relativos a la consecución de los objetivos, así como las propuestas de mejora. Dicha memoria se envía a la Comisión de Calidad de la U.A.H.

Por último la Comisión de Calidad de la UAH considera los informes para elaborar su memoria de calidad, analizando los resultados de los centros/titulaciones, el cumplimiento de objetivos y proponer acciones correctoras si fuera necesario. Asimismo emplea dicha información para proponer los planes de mejora de la U.A.H.

La Comisión de Calidad de la UAH se encarga de presentarla al Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior difusión.

Para la elaboración de la Memoria de Calidad del Centro, la Comisión de Calidad del Centro deberá tener en cuenta los indicadores establecidos en varios procesos:

Indicadores relacionados con el P-10 Inserción laboral, orientación profesional y satisfacción de los titulados con la formación recibida:

Orientación profesional

- Proporción de estudiantes que han participado en acciones de orientación pedagógica
- Proporción de estudiantes que han participado en acciones de orientación profesional
- Proporción de estudiantes que han participado en acciones de orientación psicológica
- Proporción de acciones grupales de orientación pedagógica
- Proporción de acciones grupales de orientación profesional
- Proporción de acciones grupales de orientación psicológica
- profesional
- Proporción de estudiantes que han participado en acciones de orientación pedagógica
- Proporción de estudiantes que han participado en acciones de orientación profesional
- Proporción de estudiantes que han participado en acciones de orientación psicológica

Inserción laboral

- Tasa de respuesta
- % de titulados/egresados que no trabajan
- % de titulados/egresados que trabajan
- % de titulados/egresados que continúan estudiando
- % de titulados/egresados que están preparando oposiciones
- % de titulados/egresados que están realizando acciones de postgrado
- Tasa de inserción laboral (% de titulados/egresados que han conseguido un empleo o que no están buscando empleo y están en formación o preparando oposiciones o realizando un trabajo social sin remuneración]

Nombre del centro o Servicio – Sistema de Garantía Interna de calidad



- Tipo de relación laboral (% de titulados/egresados que están trabajando por cuenta propia, cuenta ajena sector público, cuenta ajena sector privado)
- Duración media del último contrato
- Tipo de contrato (% de titulados/egresados en cada tipo de contrato)
- Nivel de estudios requerido para el desempeño del puesto de trabajo (% de titulados/egresados)

Satisfacción con la formación recibida (estudiantes de nuevo ingreso y primeros cursos)

- Tasa de respuesta
- Necesidades de formación (% de estudiantes que demandan formación en aspectos relacionados con su titulación, no relacionados, idiomas, informática, competencias transversales, etc)
- Satisfacción de la formación recibida frente al mercado de trabajo
- Satisfacción de la formación frente al objetivo profesional
- Satisfacción de la formación frente a la adquisición de competencias (organización de tareas, organización del tiempo, trabajo en equipo, relación entre iguales, comunicación, toma de decisiones)
- Satisfacción de diversos aspectos de la formación frente al mercado de trabajo (formación práctica, formación complementaria, especialización, experiencia)
- Grado de adecuación entre la titulación y el mercado laboral

Satisfacción con la formación recibida (estudiantes de últimos cursos)

- Tasa de respuesta
- Necesidades de formación (% de estudiantes que demandan formación en aspectos relacionados con su titulación, no relacionados, idiomas, informática, competencias transversales, etc)
- Satisfacción de la formación recibida frente al mercado de trabajo
- Satisfacción de la formación frente al objetivo profesional
- Satisfacción de la formación frente a la adquisición de competencias (organización de tareas, organización del tiempo, trabajo en equipo, relación entre iguales, comunicación, toma de decisiones)
- Satisfacción de diversos aspectos de la formación frente al mercado de trabajo (formación práctica, formación complementaria, especialización, experiencia)
- Grado de adecuación entre la titulación y el mercado laboral

Satisfacción con la formación recibida (egresados)

- Tasa de respuesta
- Satisfacción de diversos aspectos de la formación frente al mercado de trabajo (formación práctica, formación complementaria, especialización, experiencia)
- Satisfacción de los conocimientos adquiridos con la formación recibida frente a la inserción laboral
- Satisfacción de las habilidades y competencias adquiridas con la formación recibida frente a la inserción laboral
- Nivel de adaptación de los contenidos de la formación recibida frente a la realidad empresarial

- Grado de adecuación entre la formación recibida y el mercado laboral
- Grado de adecuación de la formación recibida con el puesto de trabajo

Indicadores relacionados con el P-09 Prácticas externas:

- Proporción de estudiantes inscritos frente al número de alumnos potenciales.
- Proporción de estudiantes que realizan prácticas frente al número de inscritos.
- Proporción de prácticas de cada titulación frente al total de las prácticas del centro en el que se imparte dicha titulación.
- Proporción de prácticas que solicitan reconocimiento de créditos.
- Proporción de las prácticas convalidadas de cada titulación frente al total de las prácticas convalidadas por centro.
- Proporción de ofertas cubiertas del total
- Tasa de abandono de la práctica

Del procedimiento de análisis de resultados se deberán analizar los siguientes indicadores:

- Tasa de graduación
- Tasa de abandono
- Tasa de eficiencia
- Rendimiento académico
- Tasa de éxito
- Duración media de estudios
- Tamaño medio de grupo

Indicadores relacionados con el P-22 Satisfacción de los grupos de interés

- Grado de ajuste a los plazos administrativos (convocatoria de exámenes, revisión de evaluaciones, entrega de Actas, etc).
- Participación en órganos docentes (Comisiones, Consejos etc..)
- Cumplimiento de tareas y responsabilidades docentes asignadas.

Evaluación de másteres y otros estudios:

- Tiempo que el alumno tarda en completar el programa formativo
- Satisfacción del alumno con el programa formativo
- Resultados en los egresados
- Resultados en el personal académico
- Satisfacción de los empleadores y demás grupos de interés con los conocimientos y las capacidades de los egresados
- Existencia de actividades que vinculan el programa formativo con la sociedad

Indicadores relacionados con el P-21 Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias:

- Número de incidencias
- Número de reclamaciones recibidas

- Número de sugerencias
- Tasa de resolución de incidencias/
- Tiempo medio empleado en resolverlas
- Distribución de reclamaciones por Centro
- Motivo más frecuente por Centro

Este proceso está relacionado con los siguientes procesos:

- P-01 Definición, aprobación y revisión de la política y objetivos de calidad
- P-06 Admisión, acogida y orientación de estudiantes
- P-08 Movilidad de estudiantes
- P-09 Prácticas externas
- P-10 Inserción laboral, orientación profesional y satisfacción de los titulados con la formación recibida
- P-13 Formación del personal académico y de apoyo a la docencia
- P-14 Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PDI y del personal de apoyo a la docencia
- P-21 Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias
- P-22 Satisfacción de los grupos de interés

7. EVIDENCIAS

| Identificación registro o evidencia | Soporte de archivo | Responsable de custodia | Tiempo de conservación |
|--|--------------------|---------------------------------|---|
| Memoria de Calidad del Centro | Papel y digital | Comisión de Calidad del Centro | 6 años, o el tiempo necesario de acuerdo a la revisión de los títulos |
| Memoria de Calidad de la UAH | Papel y digital | Comisión de Calidad de la UAH | 6 años, o el tiempo necesario de acuerdo a la revisión de los títulos |
| Plan de mejoras del centro | Papel y digital | Comisión de Calidad del Centro | 6 años, o el tiempo necesario de acuerdo a la revisión de los títulos |
| Contrato Programa para la Mejora de las Titulaciones | Papel y digital | Decanato o Dirección de Escuela | 6 años, o el tiempo necesario de acuerdo a la revisión de los títulos |

8. RESPONSABILIDADES

Comisión de Calidad del Centro: Debe recopilar y analizar la información sobre el centro y la titulación o titulaciones que se imparten en él. Además, es la responsable de realizar la Memoria de Calidad del Centro, establecer el plan de mejoras, enviar

Nombre del centro o Servicio - Sistema de Garantía Interna de calidad



ambos documentos a Junta de Centro para que sean aprobados y remitidos a la Comisión de Calidad de la UAH. Se encargará también de darles difusión entre la comunidad universitaria.

Comisión de Calidad de la Universidad: Recopila y analiza las memorias de calidad de todos los centros.

Equipo Decanal: Es el responsable del Contrato Programa para la Mejora de las Titulaciones que se firma anualmente con el Vicerrectorado con las competencias de calidad.

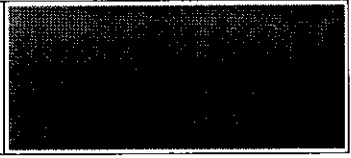
Servicio de Administración Electrónica: Encargado de desarrollar el plan de comunicación de la UAH y, por lo tanto, de difundir la Memoria de Calidad de la UAH entre la comunidad universitaria.

9. FLUJOGRAMA

Ver Anexo I

10. ANEXOS

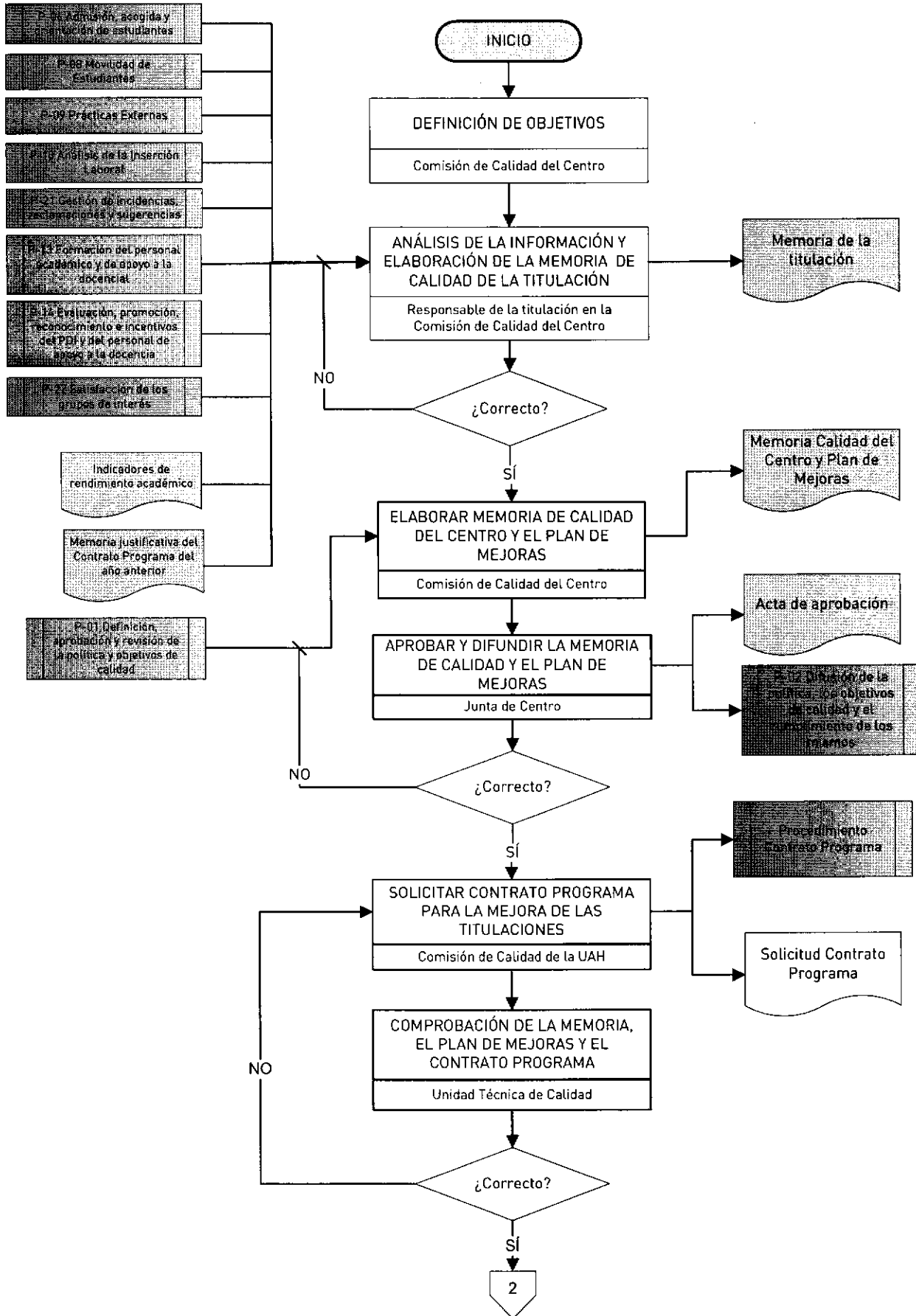
- Anexo I: flujograma



ENTRADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

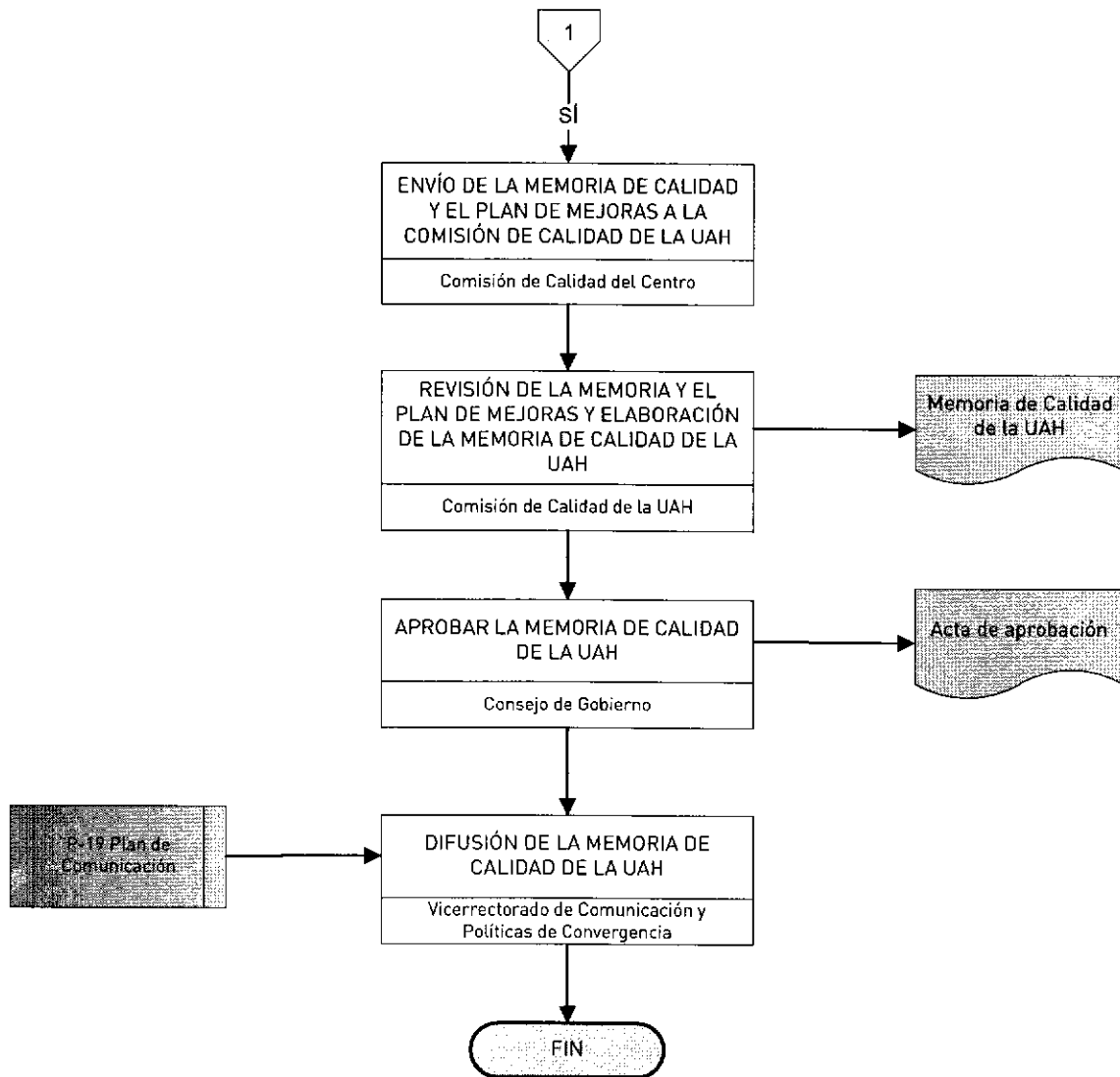
SALIDAS



ENTRADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

SALIDAS



**ACTA DE RENOVACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (ESPAÑA) Y**

.....
(.....,

El, (.....), representada en este acto por la Sra. Rectora, y la Universidad de Alcalá (España), representada en este acto por el Señor Rector Dr. Virgilio Zapatero Gómez.

CONSIDERANDO

- que el Convenio de Cooperación firmado por los Rectores de ambas Universidades en ha constituido un instrumento eficaz para desarrollar iniciativas y programas de colaboración con entera satisfacción para ambas partes
- que al llegar a término el primer trienio por el que estaba previsto,

CONVIENEN EN:

- Renovar el Convenio por un período de tres años a partir de la última fecha que figure al pie del presente documento.
- Prorrogar el Convenio automáticamente por períodos de tres años, pudiendo ser rescindido a petición de una de las partes, lo que deberá comunicar a la otra con una antelación no menor de noventa días.

En prueba de conformidad por ambas partes, se firma la presente Acta de Renovación del Convenio en dos ejemplares en lengua española de un mismo tenor y a un solo efecto.

POR LA UNIVERSIDAD
DE ALCALÁ

POR EL I.....
.....

Dr. Virgilio Zapatero Gómez
Fecha:

Dra.
Fecha:

CARTA DE INTENCIONES
ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (Alcalá de Henares, España)
Y LA
UNIVERSIDAD _____

El Rector de la Universidad de Alcalá, Dr. Virgilio Zapatero Gómez, y el Rector de la Universidad _____ en representación de sus respectivas Instituciones, suscriben la presente Carta de Intenciones, en los términos siguientes:

Primero:

La Universidad de Alcalá y la Universidad _____, manifiestan por este medio su deseo de cooperar en los campos de la investigación, docencia y de actividades culturales, incluyendo el intercambio de profesores, estudiantes y personal administrativo, teniendo además en cuenta las iniciativas bilaterales de cooperación entre el Reino de España y _____ a las cuales se desea aportar una colaboración concreta en el ámbito universitario y cultural.

Segundo:

La colaboración se extenderá a todos los campos que se fijen en su momento.

Tercero:

Ambas Instituciones impulsarán acciones que conduzcan a la instrumentalización de esta cooperación, a través de un convenio marco y de acuerdos específicos.

La presente Carta de Intenciones, se firma en cuatro ejemplares en español de un mismo tenor y un solo efecto entrando en vigor a partir de la fecha de última firma.

Por la
Universidad de Alcalá

Por la
Universidad _____

Dr. Virgilio Zapatero Gómez
Rector Magnífico
Fecha:

Rector
Fecha:

**BILATERAL AGREEMENT for the academic years 2009-2010 / 2012-2013
LLL programme: HIGHER EDUCATION (ERASMUS)**

| | |
|--|--|
| between <i>(name and ERASMUS ID code of the institution)</i> | Universidad de Alcalá - E ALCAL – H01 29533-IC-1-2007-1-ES-ERASMUS-EUCX-1 |
| contact person <i>(name, e-mail, , phone, fax, address)</i> | Pilar Rodríguez, socrates.alcala@uah.es + 34 91 885 4169, (fax) + 34 91 885 41 30. Relaciones Internacionales, Rectorado - Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28801-Alcalá de Henares (Madrid - Spain). |
| and <i>(name and ERASMUS ID code of the institution)</i> | |
| Contact person <i>(name, e-mail, phone, fax, address)</i> | |

Full legal name of the institutions in their national languages and ERASMUS ID codes

Both parties agree to abide by the principles and conditions set out in the Erasmus University Charter and to facilitate information on any issue that can facilitate the mobility of students and teaching staff. Both parties undertake to abide by the bilaterally agreed terms of this cooperation agreement.

SM: student mobility

| ERASMUS subject area | | Level | | Country | | Total number | |
|-----------------------------|-------------|----------------------|-----------------------------------|----------------|-----------|---------------------|---------------------------------------|
| <i>Code</i> | <i>Name</i> | <i>Undergraduate</i> | <i>Postgraduate Doctorate</i> | <i>From</i> | <i>To</i> | <i>Students</i> | <i>Student months (= sum)</i> |
| | | | | | | | |

TM: teaching staff mobility

| <i>Subject area code</i> | <i>Topic(s) taught</i> | <i>Name of the staff member</i> | <i>Home country</i> | <i>Host country</i> | <i>Duration in number of weeks</i> | <i>Number of teaching hours per week</i> |
|------------------------------|------------------------|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|--|--|
| | | | | | | |

Signatures of the heads of institutions / legal representatives of both institutions:

| | |
|---|--|
| Name of institution: | Name of institution: Universidad de Alcalá |
| Name and status of the official representative: | Name and status of the official representative: M ^a José Toro Vice-Rector for International Relations and University Extension |
| Signature: | Signature: |
| Date: | Date: |

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
entre la
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (Alcalá de Henares, España)
y la
UNIVERSIDAD (Ciudad, País)

La Universidad de Alcalá, representada en este acto por el Señor Rector Dr. Virgilio Zapatero Gómez, y la Universidad, representada por su Rector, Prof. Dr., en su deseo de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las relaciones culturales entre el Reino de España y, y considerando los tratados de cooperación bilaterales adoptados entre ambos Estados, así como las posibilidades de cooperación dentro del marco multilateral de la Unión Europea, acuerdan suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación en los siguientes términos:

CLAUSULA 1ª.- Las partes acuerdan llevar a cabo las acciones tendentes a desarrollar, de forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural, para beneficio de docentes, estudiantes y personal administrativo de ambas instituciones.

CLAUSULA 2ª.- Los distintos campos de cooperación, así como los términos, condiciones y procedimientos de ejecución de cada uno de los proyectos que se implementen, serán fijados de mutuo acuerdo, dejando asimismo constancia del interés que existe en las áreas de

CLAUSULA 3ª.- Los resultados que se logren a través de trabajos realizados en virtud del presente Convenio, serán propiedad común y podrán ser publicados conjunta o separadamente por las partes, con indicación de origen y autoría. Asimismo, en la realización de proyectos de investigación y otras actividades en que intervengan ambas partes, se consignará la participación correspondiente.

CLAUSULA 4ª.- Al ser aprobado por ambas partes el Convenio Marco, cada Universidad designará un coordinador para el seguimiento del acuerdo.

CLAUSULA 5ª.- El presente Convenio regirá a partir de la fecha de la última firma, que consta al pie del mismo, y mantendrá vigencia por un período de años, pudiendo ser renovado a solicitud de una de las partes y la aceptación de la otra.

CLAUSULA 6ª.- El presente Convenio podrá ser rescindido a petición de alguna de las partes, lo que deberá comunicar a la otra con antelación no menor de noventa días.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares en lengua española y dos ejemplares en lengua de un mismo tenor y a un solo efecto.

POR LA UNIVERSIDAD
DE ALCALA

POR LA UNIVERSIDAD
.....

Dr. Virgilio Zapatero Gómez
Fecha:

Dr.
Fecha: